



El futuro  
es de todos

Unidad para la atención  
y reparación integral  
a las víctimas

# INFORME DE GESTIÓN

# 2018

***INFORME DE GESTIÓN  
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y  
REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS***

*DICIEMBRE DE 2018*

## TABLA DE CONTENIDO

<u><a href="#">NATURALEZA Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD.....</a></u>	<u><a href="#">3</a></u>
AVANCES EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	5
1. PROCESOS ESTRATÉGICOS.....	5
2. PROCESOS MISIONALES.....	33
3. PROCESOS DE APOYO.....	64
4. PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	81
5. BALANCE TERRITORIAL DE LA UNIDAD.....	<b>iError! Marcador no definido.</b>



## **I. NATURALEZA Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD**

---

La Unidad para las Víctimas es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, con personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial, del nivel descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional - Sector Inclusión Social y Reconciliación, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), que opera de forma descentralizada en el territorio nacional.

Así mismo, se rige de acuerdo a lo establecido en la Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

El Decreto Reglamentario 4802 de 2011 le confiere a la Unidad para las Víctimas la importante labor de coordinar el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), integrado por entidades públicas del nivel nacional y territorial, y demás organizaciones públicas o privadas que se suman a los esfuerzos de la Unidad para lograr la reparación integral de las víctimas. También implementa la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas la Unidad de manera articulada con el SNARIV, en el nivel nacional y territorial.

Las funciones que le fueron asignadas a la Unidad para las Víctimas y bajo las cuales se orienta su gestión son las siguientes:

Aportar al Gobierno Nacional los insumos para el diseño, adopción y evaluación de la Política Pública de Atención Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, garantizando el enfoque diferencial.

Promover y gestionar con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas la flexibilización y articulación de la oferta institucional para la atención, asistencia y reparación de las víctimas.

Coordinar con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación la asignación y transferencia a las entidades territoriales de los recursos presupuestales requeridos para la ejecución de los planes, proyectos y programas de atención, asistencia y reparación a las víctimas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011.

Coordinar la relación nación-territorio, para efectos de atención y reparación de las víctimas en los términos de la Ley 1448 de 2011, para lo cual participará en los Comités Territoriales de Justicia Transicional.

Implementar los mecanismos y estrategias para la efectiva participación de las víctimas, con enfoque diferencial, en el diseño de los planes, programas y proyectos de atención, asistencia y reparación.

Ejercer la secretaría técnica del Comité Ejecutivo para la Atención y la Reparación a las Víctimas.

Desarrollar estrategias en el manejo, acompañamiento, orientación y seguimiento de las emergencias humanitarias y atentados terroristas, en el marco del artículo 168 de la Ley 1448 de 2011.

Implementar, de acuerdo con sus competencias, acciones para generar condiciones adecuadas de habitabilidad en caso de atentados terroristas donde las viviendas hayan sido afectadas, en coordinación con las entidades competentes.

Entregar la asistencia y ayuda humanitaria a las víctimas en los términos de los artículos 47, 64 y 65 de la Ley 1448 de 2011, y de las normas que la reglamenten.

Coordinar la creación, implementación y fortalecimiento de los Centros Regionales de Atención y Reparación, y gerenciarlos en los términos de la Ley 1448 de 2011, y de las normas que la reglamenten.

Implementar acciones para brindar atención oportuna en la emergencia de los desplazamientos masivos.

Realizar esquemas especiales de acompañamiento y seguimiento a los hogares víctimas, y contribuir su inclusión en los distintos programas sociales que desarrolle el Gobierno Nacional.

Coordinar los retornos y/o reubicaciones de las personas y familias que fueron víctimas de desplazamiento forzado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 1448 de 2011, y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten.

Implementar el Programa de Reparación Colectiva en los términos de los artículos 151 y 152 de la Ley 1448 de 2011.

Apoyar la implementación de los mecanismos necesarios para la rehabilitación comunitaria y social de las víctimas.

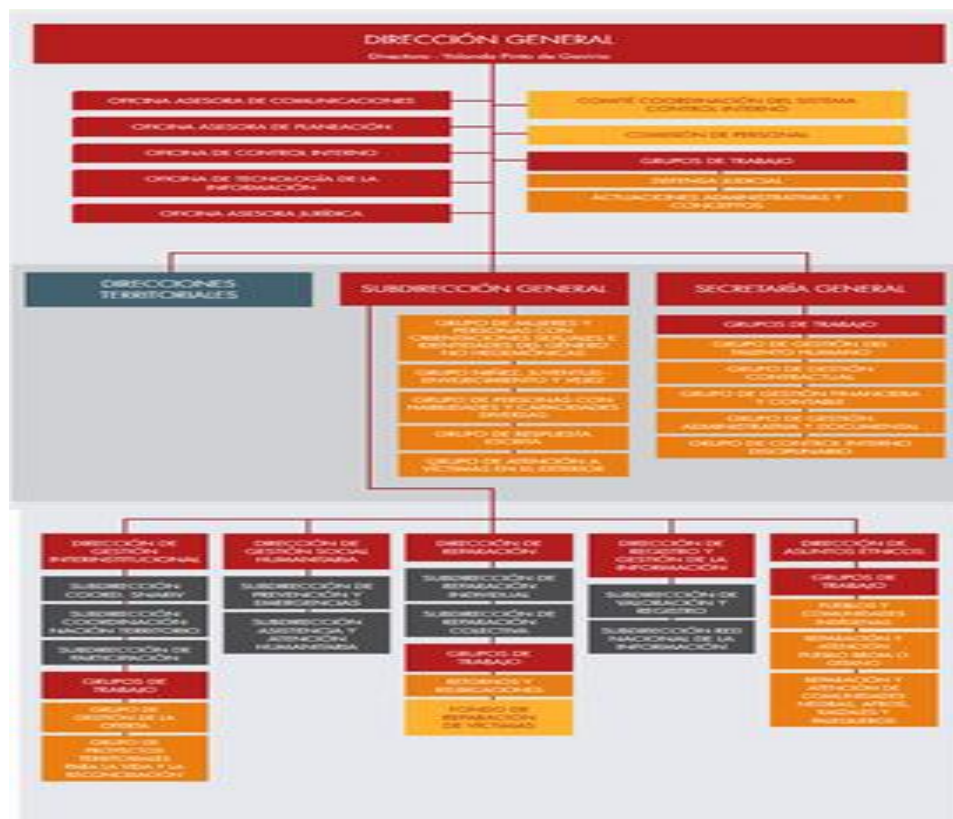
Administrar el Fondo para la Reparación de las Víctimas y pagar las indemnizaciones judiciales ordenadas en el marco de la Ley 975 de 2005.

Operar la Red Nacional de Información para la Atención y Reparación a las Víctimas, incluyendo la interoperabilidad de los distintos sistemas de información para la atención y reparación a las víctimas.

Implementar y administrar el Registro Único de Víctimas, garantizando la integridad de la información.

La Unidad para las Víctimas en aras de responder a las funciones asignadas cuenta con un equipo humano competente en todo el territorio nacional, que a diario realiza la articulación e implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, bajo un enfoque diferencial, considerando aquellos grupos de especial protección que presentan un alto grado de vulnerabilidad (grupos étnicos, mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad, entre otros). Igualmente, se hace presencia en el territorio nacional a través de 20 direcciones territoriales.

La estructura de la entidad se puede visualizar en el siguiente organigrama:



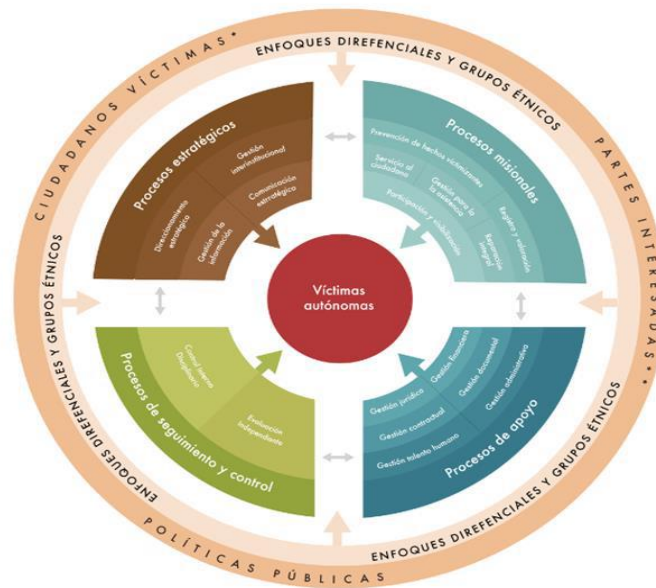
## II. AVANCES EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

### 1. PROCESOS ESTRATÉGICOS

#### Direccinamiento Estratégico

Los procesos estratégicos gestionan la toma de decisiones de planificación, los procesos de mejoramiento de la Unidad para las Víctimas y la relación de esta con las partes interesadas, y son los responsables de analizar las necesidades y condicionantes. A partir de esta gestión y de las posibilidades de los recursos propios, deben emitir los lineamientos para el desarrollo de los procesos de la organización y, de este modo, asegurar la respuesta a las necesidades y condicionantes identificados. En este proceso se definen y despliegan las estrategias, políticas y objetivos de la Unidad. Para el efecto, la Unidad para las Víctimas cuenta con el Sistema Integrado de Gestión orientado a dirigir y evaluar el desempeño institucional.

Figura 1. Mapa de procesos de la Unidad para las Víctimas



\*Ciudadanos Víctimas: Incluye a indígenas, Rrom, Afrocolombianos, Raizales, Negros, Palanqueros y demás enfoques diferenciales.  
 \*\*Partes interesadas: Víctimas, entidades públicas y privadas del orden nacional y territorial, sociedad y comunidad internacional y los clientes internos.

## 1.1. Direccionamiento Estratégico

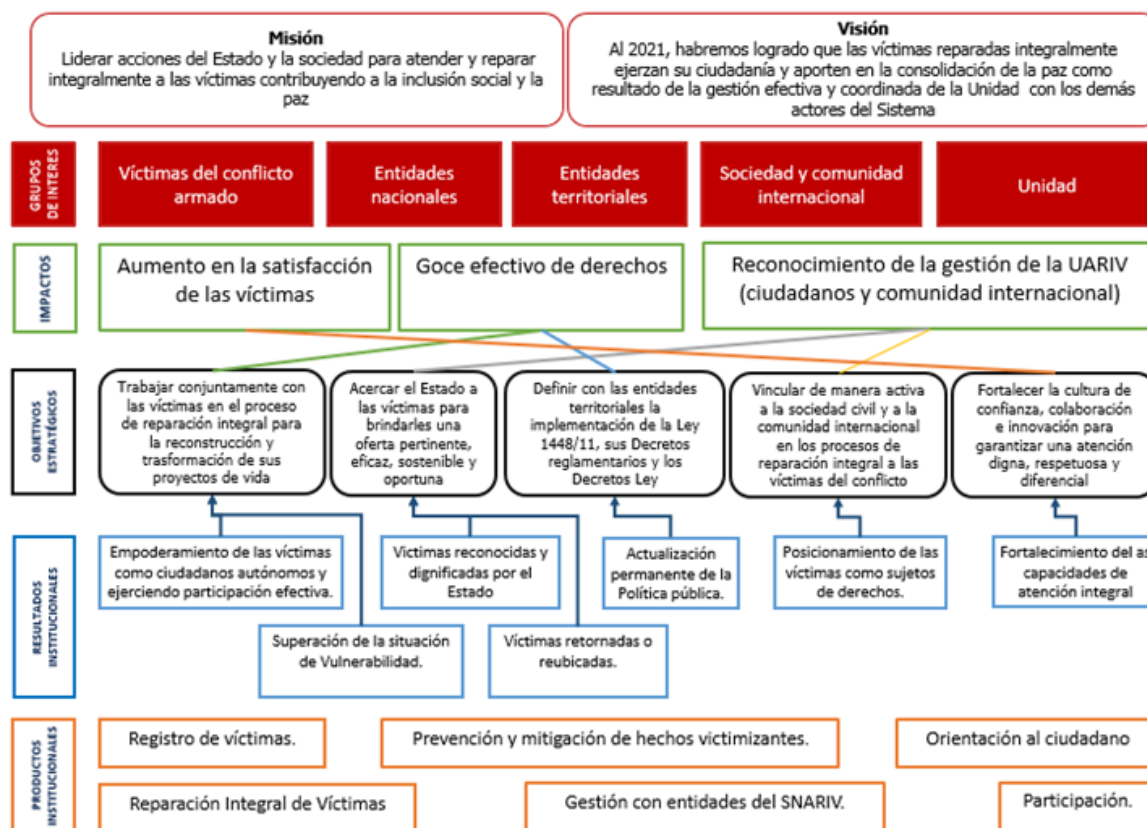
### 1.1.1 Plan Indicativo

La Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, durante la vigencia 2018, alineó el marco estratégico teniendo como referencia la cadena de valor construida, en conjunto con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), a finales de la vigencia 2017. Teniendo en cuenta el marco estratégico se ajustó la herramienta tecnológica Sisgestión, con base en los resultados institucionales definidos.

Para la vigencia 2018 se dio continuidad con la misión y misión institucional, de acuerdo con lo establecido en la cadena de valor institucional.

Es de resaltar que el plan indicativo corresponde al periodo de gobierno; sin embargo, la Unidad para las Víctimas realiza una actualización en cada una de las vigencias dando cuenta del avance de los indicadores del PND 2014 – 2018, así como de la ejecución presupuestal.





El presupuesto asignado inicialmente a la Unidad para las Víctimas en el 2018 fue de \$1.890.606 millones de pesos, el cual tuvo una reducción presupuestal en el mes de diciembre para finalizar con una apropiación de \$1.863.397 millones.

**Tabla 1. Presupuesto 2018**

Descripción	Inicial	Vigente	Compromiso	Obligación
Gasto de funcionamiento (personal, generales, otros)	82.452	84.809	81.477	81.266
Fondo para la reparación (incluye indemnizaciones)	614.364	614.465	562.848	537.620
Inversión	1.162.468	1.131.741	1.084.674	1.067.359
<b>Total general</b>	<b>1.897.652</b>	<b>1.859.800</b>	<b>1.750.348</b>	<b>1.634.759</b>

Fuente: Aplicativo SIIF-Nación, Oficina Asesora de Planeación. Cifras en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2018 se ejecutaron \$1.109.311 millones de pesos en compromisos, lo que se significa un nivel de ejecución del 95% frente a la asignación final.

Adicionalmente, por proyecto de inversión se tiene la siguiente relación de apropiación, compromisos y obligaciones:



**Tabla 2. Ejecución Presupuestal por Proyecto**

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION
PREVENCIÓN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA NIVEL NACIONAL	6.819	6.819	6.813	6.813
ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	2.500	2.500	2.500	2.500
APOYO A ENTIDADES TERRITORIALES A TRAVÉS DE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A NIVEL NACIONAL	40.000	38.893	36.050	27.427
IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA A NIVEL NACIONAL	3.500	3.500	3.499	3.499
MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS PARA FACILITAR SU ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL	155.070	137.094	123.102	111.588
APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	365	513	251	58
APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	-	-	-	-
IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE RETORNO O REUBICACIÓN DE VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, EN EL MARCO DE LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIVEL NACIONAL	18.000	13.170	12.906	12.316
APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA Y RECONSTRUCCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL	8.274	8.274	8.182	7.718
INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	5.000	5.000	3.755	2.717
CONSERVACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	53.900	53.900	41.072	38.690
SERVICIO DE REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS ARTICULADO CON LA RED NACIONAL DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL	33.000	28.382	27.181	27.018
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES E INSTANCIAS DEL SNARIV NACIONAL	40.000	36.241	32.405	29.814
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	635.320	605.505	595.046	571.402
IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA A NIVEL NACIONAL	161.041	188.448	185.153	147.416
MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	-	3.689	1.781	1.781
SERVICIO DE REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS CARACTERIZADAS A NIVEL NACIONAL	-	1.194	500	500
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	31.000	30.177	28.901	27.726
IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE INFORMACION PARA ASISTENCIA, ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	-	823	366	330
<b>TOTAL</b>	<b>1.193.789</b>	<b>1.164.122</b>	<b>1.109.462</b>	<b>1.019.312</b>

Fuente: Aplicativo SIIF-Nación, Oficina Asesora de Planeación. Cifras en millones de pesos

Atendiendo a lo anterior, en la vigencia 2018 se presentó una ejecución en los recursos de inversión por compromisos frente a la apropiación vigente del 93%, y de obligaciones frente a los compromisos del 85%.

## 1.1.2 Objetivos Estratégicos – Cadena de valor institucional

De acuerdo con la planificación estratégica, en la Unidad Para las Víctimas se continua con los 5 objetivos estratégicos, a saber:

1. Trabajar conjuntamente con las víctimas en el proceso de reparación integral para la reconstrucción y transformación de sus proyectos de vida.
2. Acercar el Estado a las víctimas para brindarles una oferta pertinente, eficaz, sostenible y oportuna.
3. Definir con las entidades territoriales la implementación de la Ley 1448/11, sus decretos reglamentarios y los decretos leyes.
4. Vincular de manera activa a la sociedad civil y a la comunidad internacional en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto.
5. Fortalecer la cultura de confianza, colaboración e innovación para garantizar una atención digna, respetuosa y diferencial.

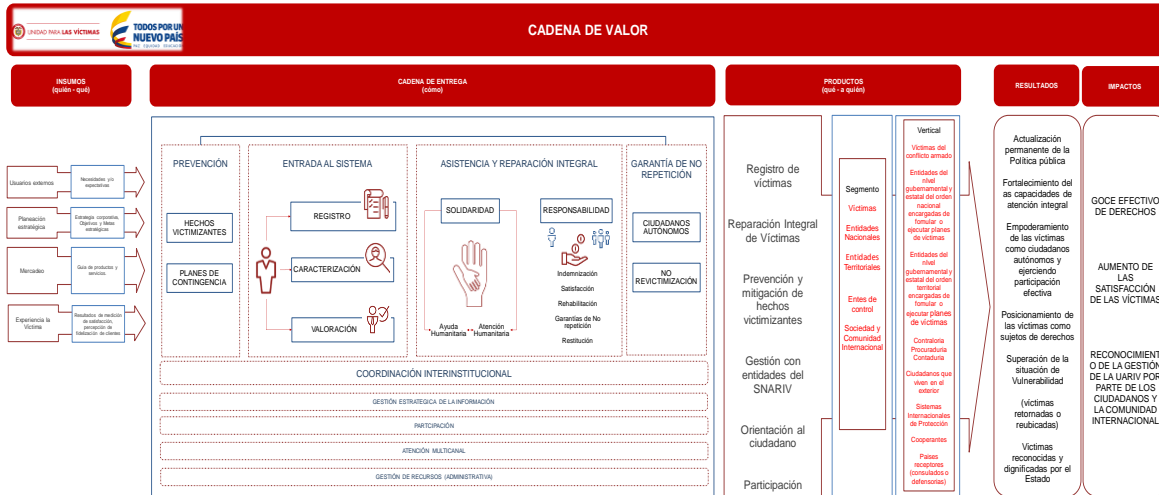
De acuerdo con lo anterior, se desprenden los siguientes resultados institucionales:

- Empoderamiento de las víctimas como ciudadanos autónomos que ejercen su derecho a la participación efectiva.
- Superación de la situación de vulnerabilidad.
- Víctimas reconocidas y dignificadas por el Estado.
- Víctimas retornadas y reubicadas.
- Actualización permanente de la política pública.
- Posicionamiento de las víctimas como sujetos de derechos.
- Fortalecimiento de las capacidades de atención integral.

Por último, se establecieron los siguientes productos institucionales:

- Registro de víctimas.
- Prevención y mitigación de hechos victimizantes.
- Orientación al ciudadano.
- Reparación integral de víctimas.
- Gestión con entidades del SNARIV.
- Participación.

A continuación se presenta la cadena de valor institucional.



## Logros 2018

La Unidad fue recertificada en sus 18 procesos, durante el año 2018, bajo la norma ISO 9001:2015, por el ente certificador ICONTEC. Para este proceso se amplió su alcance de 7 a 20 Direcciones Territoriales con lo que se completó, en esa vigencia, todas las unidades administrativas de la entidad.

Frente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en donde se realizaron tres sesiones, dentro de las cuales se integraron los planes institucionales y estratégicos al plan de acción, en cumplimiento del Decreto 612 de 2018 del Departamento de la Función Pública (DAFP), y se realizó un diplomado en la Unidad basado en el MIPG en convenio con la Escuela de Administración Pública (ESAP).

Generación de espacios de sensibilización, en los ámbitos nacional y territorial, en riesgos y lucha contra la corrupción.

Fortalecimiento en temas del Sistema de Gestión de la Calidad: actualización del Módulo de Salidas No conformes y Acciones Correctivas; creación de la metodología del Contexto Estratégico para la identificación de los factores internos y externos de la Entidad; mecanismos de socialización en territorio, bajo la estrategia de "Macroencuentros"; campaña de socialización y aprendizaje "Copa del SIG", y la articulación entre los diferentes procesos la medición de la satisfacción de las partes interesadas (encuestas), entre otros.

## Retos 2019

Recertificar a la Unidad para las Víctimas, en la norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad, en sus 18 procesos y 20 direcciones territoriales.

Actualización de la metodología de gestión del riesgo, de acuerdo a los lineamientos del Departamento de la Función Pública (DAFP), articulada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Frente a la implementación del MIPG, se tiene previsto actualizar y articular el Plan de Participación Ciudadana, con el objetivo de crear, identificar y fortalecer espacios de interacción con la ciudadanía en general; organizar los espacios para la rendición de cuentas permanente, y continuar sensibilizando en la entidad en los ámbitos nacional y territorial.

Implementar la estrategia de racionalización de trámites (identificación, actualización e inscripción en el SUI), de acuerdo a los lineamientos del DAFP.

## COOPERACION INTERNACIONAL

### Logros 2018

Los principales logros del Grupo de Cooperación Internacional durante la vigencia 2018 fueron:

- ✓ Se participó en 21 escenarios estratégicos en los que se lograron acuerdos beneficiosos para la implementación de la Ley de Víctimas, como los alcanzados con KOICA, ACNUR, COSUDE, GIZ, donde se dieron a conocer las acciones que el país ha realizado por las víctimas y se realizaron intercambios de experiencias con la comunidad internacional respecto de la asistencia, atención y reparación a las víctimas que realiza la Unidad. En este último aspecto resalta la visita del Centro Especial de Atención a Víctimas (CEAV), de México, que cumple con su agenda internacional de intercambio de buenas prácticas, y el intercambio de experiencias realizado con la Defensoría de la Mujer Indígena de Guatemala (DEMI), que vinieron a Colombia a conocer el modelo de atención con enfoque étnico de la Unidad. A su vez, una delegación de la Unidad visitó Guatemala para conocer el modelo de atención (abordaje comunitario) de la DEMI.
- ✓ En lo transcurrido durante la vigencia 2018 se suscribieron, en el mes de julio, los convenios 1398 y 1395 de 2018 con la OIM, con un monto total de contrapartida de \$15.748.778.612 millones de pesos, equivalentes a 5.432.505,32 millones de dólares, de acuerdo con la TRM a la fecha de suscripción. Adicional, se obtuvieron 5 millones de dólares, resultado de la firma del acta de discusión entre la Unidad para las Víctimas y la Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea (KOICA), realizada el 21 de febrero de 2018, lo que representa un total de 10,4 millones de dólares obtenidos.
- ✓ Desde el Grupo de Cooperación, en conjunto con las diferentes dependencias misionales de la Unidad, se presentaron proyectos o iniciativas para obtener recursos apoyo para cumplir la Ley de Víctimas, o encaminados a la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, o para el fortalecimiento institucional de la entidad, que son presentados por la Unidad a la sociedad y a la comunidad internacional o algún cooperante para su gestión. Durante la vigencia se presentaron 18 proyectos e iniciativas a cooperantes



como MSI, Embajada de Reino Unido, OIM, FAO, Programa PROINTCAME de GIZ, Médicos Sin Fronteras y Colombia Transforma.

- ✓ Por último, desde el Grupo de Cooperación Internacional se realizó el monitoreo y seguimiento mensual a todos los proyectos e instrumentos que tenía vigentes la Unidad con los cooperantes.

## Retos 2019

Los retos del Grupo de Cooperación Internacional para la vigencia 2019 son:

- ✓ Participar en 15 escenarios estratégicos, que son espacios entre la Unidad para las Víctimas y la comunidad internacional o cooperantes en donde se logran acuerdos beneficiosos para la implementación de la Ley de Víctimas, o en los que se dan a conocer las acciones que el país ha realizado por las víctimas, o se hacen intercambios de experiencias con la comunidad internacional respecto de la asistencia, atención y reparación a las víctimas.
- ✓ Formular, en conjunto con las dependencias misionales de la Unidad, 10 proyectos o iniciativas para obtener recursos apoyo por diferentes medios para cumplir la Ley de Víctimas, o encaminados a la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, o para el fortalecimiento institucional de la Entidad, que son presentados por la Unidad a la sociedad y comunidad internacional o algún cooperante para su gestión.
- ✓ Gestionar 5 millones de dólares americanos con la sociedad y comunidad internacional, que serán para la implementación de la Ley de Víctimas o para apoyo interinstitucional que repercuta en una mejor asistencia, atención y reparación a las víctimas.
- ✓ Realizar el monitoreo y seguimiento al 100% de los proyectos o instrumentos que tenga vigentes la Unidad con los cooperantes.

## ***Comunicación Estratégica***

---

## LOGROS 2018

### COMUNICACIÓN CON VÍCTIMAS

- ✓ Realización de estrategias pedagógicas y periodísticas que facilitaron la divulgación de información de interés para las víctimas del conflicto.
- ✓ Elaboración y creación conceptual de talleres para la construcción participativa y comunitaria de acciones de comunicación con comités de impulso y comunidades en proceso de reparación colectiva. Realización de 9 talleres en el mismo número de ciudades del país para capacitar a cerca de 200 periodistas y líderes sociales en temas concernientes a la Ley 1448.
- ✓ Apoyo y cubrimiento a distintos eventos con víctimas en todo el territorio nacional, incluyendo aquellos con enfoque diferencial.
- ✓ Capacitaciones de nuestros corresponsales en temas como oferta, antifraude, actualización de datos y generalidades de la Ley 1448, por medio de charlas dictadas en puntos de atención, centros de atención a víctimas y eventos de la Unidad en los territorios.
- ✓ Apoyo y acompañamiento a las víctimas con historias de vida ejemplares que se convirtieron en validadoras de los procesos y las acciones de la Unidad en distintos territorios del país.
- ✓ Trabajo articulado con las comunidades de algunos territorios del país para dar apoyo a los componentes de comunicación de los programas de reparación colectiva en sus medidas de satisfacción.

Víctimas informadas de manera directa (promedio mensual). Total víctimas impactadas a través de impresos, boletines, capacitaciones, canales de servicio, entre otros.	1.900.000 19.021.128
9 talleres para periodistas sobre "Narraciones Periodísticas y Memoria del Conflicto" en Bucaramanga, Montería, Pasto, Medellín, Popayán, Neiva, Valledupar, Cúcuta y Quibdó.	350 asistentes
Apoyo e implementación de estrategias a proyectos con víctimas en La Chinita (Antioquia), Turbay y Mohán (Santander), Esmeraldas (Nariño), Argelia (Antioquia), Las Palmas (Bolívar), La Cruz (Nariño) y Génova (Quindío).	7 sujetos reparación colectiva
Apoyo y cubrimiento de ferias nacionales de servicio al ciudadano.	2

## RETOS 2019

- ✓ Informar a un mayor número de víctimas a través de estrategias de pedagogía presencial en centros regionales y puntos de atención.
- ✓ Creación de canales alternativos de comunicación para las víctimas del conflicto y fortalecimiento de medios ya existentes.
- ✓ Refrescar las campañas tradicionales dirigidas a las víctimas a través de la renovación de imagen y concepto.

- ✓ Apoyar las estrategias de los grupos de trabajo de la Unidad para las Víctimas por medio de una divulgación de calidad que responda a las necesidades de las comunidades.
- ✓ Realización de encuestas para la retroalimentación de los resultados obtenidos con la comunicación hacia las víctimas.

## COMUNICACIÓN EXTERNA, LOGROS ESTRATÉGICOS 2018

- ✓ Divulgación a la sociedad en general y a las víctimas, respecto a la misión de la Unidad, la reparación individual y colectiva y la reconciliación de las víctimas, mediante historias de vida, en los medios impresos ADN y El Espectador.
- ✓ Información oportuna a periodistas y medios de televisión, radio, prensa e internet a través de boletines diarios y la articulación con entidades y medios de comunicación.
- ✓ Producción de material informativo y especializado (boletines, crónicas, estadísticas, infografías, entre otros).

Noticias elaboradas	<b>2.450</b>
Notas con mención directa a la unidad publicadas en medios ( <i>free press</i> )	<b>1.050</b>
Visitantes página Web	<b>1.680.489</b>
Seguidores y visualizaciones en redes sociales	<b>243.331</b>
Personas sensibilizadas en Ley de Víctimas, paz y reconciliación	<b>26.601.140 impactos</b>

## RETOS 2019

- ✓ Informar de manera oportuna las labores que realiza el Gobierno Nacional para atender y reparar a las víctimas en medios nacionales y redes sociales, con mayor divulgación y cubrimiento en medios locales, regionales y comunitarios del país.
- ✓ Estrategias transmedia para conmemoraciones y fechas especiales a través de múltiples canales y soportes, con el fin de tener una mayor interacción con el público y mayor comprensión de los mensajes.
- ✓ Fortalecimiento y aprovechamiento de los medios digitales propios para una divulgación adecuada, así como nuevas propuestas de productos para públicos y espacios específicos.

## COMUNICACIÓN INTERNA, LOGROS ESTRATÉGICOS 2018

- ✓ Efectividad de la estrategia de comunicación interna SUMA.
- ✓ Efectividad de los canales de comunicación interna y renovación de los mismos.
- ✓ Reconocimiento de la gestión: frente a la pregunta ¿se siente informado de lo que pasa en la Unidad a través de lo que se publica en los diferentes canales de comunicación

interna SUMA? siendo 1 deficiente y 5 excelente, con puntaje de 4,02 fue calificada la gestión SUMA en la encuesta realizada en agosto 2018 (en la de mayo se obtuvo 3,77). La encuesta tiene el 90% de confiabilidad y 5% de error, fue hecha por muestreo y respondida por 327 personas de todas las dependencias y Direcciones Territoriales.

- ✓ Aceptación y acogida de las charlas de comunicación asertiva, evidenciada en las evaluaciones posteriores a la actividad.
- ✓ Divulgación de 'Nuestros Destacados U', campaña planeada con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia de los servidores públicos de la Entidad.

Informativos SUMA	795
Wallpaper y página de inicio de Office 365	53
Actualización cartelera institucionales	Más de 100 módulos
Activaciones y campañas	Entre 4 y 6 cada mes
Intranet	140 actualizaciones
Charlas de comunicación	17 (incluidas 2 pruebas piloto)
Encuestas de impacto de la comunicación interna	3

## RETOS 2019

- Fortalecimiento del proceso de comunicación interna, de manera que podamos seguir respondiendo a los requerimientos de la entidad. Continuidad a la elaboración y divulgación de noticias de interés interno.
- Desarrollo de nuevos productos y formatos más dinámicos, acordes con las nuevas herramientas comunicativas.
- Generación de espacios de participación y retroalimentación, de manera que los funcionarios y contratistas sean partícipes del proceso, fortaleciendo la cultura y el clima organizacional.
- Realización de campañas y la estrategia de las charlas de comunicación para mejorar la dinámica interna de la Entidad.
- Realización de encuestas de impacto de comunicación interna que nos permitan validar la efectividad de la estrategia.

## AUDIOVISUALES, LOGROS ESTRATÉGICOS 2018

- ✓ Realización y emisión de vídeos, documentales y otras piezas a través de código cívico y convenios realizados con otras entidades.
- ✓ Elaboración de mensajes institucionales radiales emitidos en emisoras de todo el país a través de convenios.



- ✓ Diseño y diagramación de piezas gráficas para apoyar los procesos misionales de la Unidad.
- ✓ Apoyo y cubrimiento fotográfico de distintos eventos a nivel nacional.

Videos Cubrimientos	98
Especiales Web	6
Comunicados	24
Convenio Canal Capital (Miniprogramas -10-, Cine -2-, Aviones -2-, Aeropuertos -2-, Cápsulas Informativas -3-)	19
Videos para diferentes áreas de la Unidad	39
Comunicación Interna	27
Videos Institucionales	14
Transmisiones TV Nacional	4
<b>Total vídeos</b>	<b>247</b>
Cubrimientos Fotográficos en Bogotá y Territorio	98
Dossier de Fotografía para Publicaciones	27

## RETOS 2019

- ✓ Realizar el registro y difusión de los hechos, eventos y actividades que se desarrollen en la Unidad para las Víctimas para informar y sensibilizar a la ciudadanía en general sobre nuestra labor en el cumplimiento de la Ley 1448, por medio de nuevas estrategias audiovisuales y conceptos innovadores que permitan obtener productos de manera ágil y creados para un público general.
- ✓ Realizar videos institucionales que incluyan lenguaje de señas para su difusión en todos los canales y plataformas a disposición de la Unidad para las Víctimas.
- ✓ Elaboración de productos como: resúmenes semanales en los que se incluya la agenda noticiosa de las DT; entrevistas con el director; balances periódicos de la gestión de la entidad en el que también se incluyan los avances en las acciones de las entidades Snariv en materia de víctimas; noticiero de televisión que incluya crónicas, reportajes, procesos de atención y reparación, visibilización de casos, entre otros. Todo esto con el fin de visibilizar la labor de todas las dependencias de la Unidad dentro y fuera del organismo.
- ✓ Elaboración de Códigos Cívicos para el beneficio de las víctimas del conflicto armado colombiano donde se anuncien las diferentes actividades de la entidad.

### *Gestión Interinstitucional*

## Logros 2018

### Coordinación técnica del SNARIV

- ✓ La superación de la situación de vulnerabilidad -SSV- se entiende como el restablecimiento del ejercicio de los derechos de identificación, salud, educación, vivienda, seguridad alimentaria, reunificación familiar y generación de ingresos. En 2018, de manera conjunta, el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad para las Víctimas evaluaron y ajustaron los criterios técnicos de evaluación de la situación de vulnerabilidad; por medio de la Resolución 2200 de 2018 fueron adoptados los criterios de evaluación de la superación de la situación de la vulnerabilidad de las víctimas de desplazamiento forzado. La resolución incluyó los siguientes términos:
- ✓ A partir del marco internacional de soluciones duraderas, incorporar a los criterios mecanismos de comparación entre población desplazada y no desplazada.
- ✓ Avanzar en las disposiciones del Auto 373 de 2016, frente a la identificación del avance de goce efectivo de derechos de la población desplazada frente a la población receptora.
- ✓ Oportunidad de uso del SISBEN como máxima fuente de caracterización de población desplazada y no desplazada.
- ✓ Participación conjunta de la población víctima en la actualización de información para la toma de decisiones de política pública.
- ✓ Necesidad de establecer indicadores que sean pertinentes, objetivos y de los cuales exista información para ejecutar la medición.

Así mismo, respecto a la medición por cumplimiento de medidas a atender en el marco del desplazamiento forzado los principales ajustes a la resolución se encuentra en los derechos de identificación (eliminación del componente de Libreta Militar como documento de identificación), generación de ingresos, vivienda, introduciendo en la medición un enfoque de goce efectivo de derechos y análisis por privación del índice de pobreza multidimensional IPM para efectos de comparabilidad de las poblaciones.

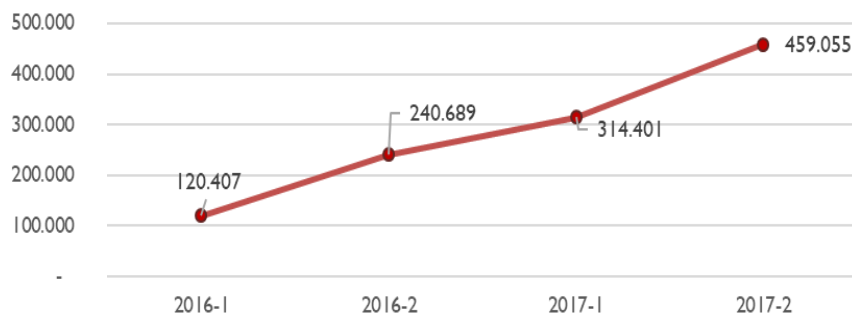
Con la reciente medición (2017-2)<sup>1</sup>, se pudo establecer que 459.055<sup>2</sup> personas fueron evaluadas de modo favorable frente a SSV, entre las cuales se destaca que el 81,8% lo hizo contando con cuatro derechos (identificación, salud, educación y reunificación familiar) y con un hogar que percibe ingresos superiores al 1.5 línea de pobreza, de acuerdo con los registros del DANE. Por su parte, el 9,2% de la población que superó lo hizo a través del registro favorable en la primera vía, es decir cumpliendo con los siete derechos, mientras que un grupo más reducido de personas, correspondiente al 8,9% de la población, alcanzó la superación por ambas vías.

Gráfica 1. Víctimas que superan situación de vulnerabilidad (SSV) por corte de Medición.

Fuente: Mediciones SSV SRNI – DR.

<sup>1</sup> Con corte a 1 de enero de 2018.

<sup>2</sup> El universo de medición corresponde al total de la población víctima de desplazamiento forzado registrada en el Registro Único de Víctimas –RUV, con corte 1 enero de 2018: 7.014.322 víctimas de desplazamiento forzado incluidos medidos en SSV.



Fuente: Unidad para las Víctimas.

Como se muestra en la gráfica 1., en la medición que se hizo en 2015 las personas con SSV fueron 120.407. Mientras que en la medición del año 2016 se registró SSV para 240.689 personas, lo que representa un incremento porcentual de 99.9%. En la medición de 2017, este grupo alcanzó a 314.402 personas, es decir 30,6% más que en 2016, y en 2017-2 la cifra pasó a 459.055, lo que corresponde a un aumento del 46% respecto a 2017.

- ✓ A través del Grupo de Gestión de Oferta se asistió técnicamente a las entidades del SNARIV para la flexibilización y articulación de la oferta dirigida a víctimas, incidiendo en la formulación de los planes de acción de las entidades nacionales y en la capacitación a entidades nacionales y territoriales en el uso del Sistema de Información de Gestión de Oferta – SIGO. Esta acción resultó en la caracterización de 143 programas del nivel nacional y de 4.073 programas del nivel territorial.
- ✓ Así mismo, a través del Grupo de Gestión de Oferta, el cargue de las bases de beneficiarios de la oferta territorial permitió la identificación de 211.693 víctimas atendidas por los programas de las alcaldías y gobernaciones durante el 2018.
- ✓ Se certificó la regionalización indicativa de los proyectos de inversión destinados a víctimas de 22 entidades del nivel nacional del SNARIV, de acuerdo con la metodología construida en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación, con el propósito de asegurar la programación de recursos de las entidades para la implementación de la política pública de víctimas.
- ✓ Se certificó el aporte al goce efectivo de derechos de 37 entidades del nivel nacional del SNARIV a partir de su desempeño en la implementación de la política pública de víctimas durante el año 2017<sup>3</sup>. Se revisó y realizó una propuesta de ajuste a la metodología del proceso de Certificación Nacional.

<sup>3</sup> El proceso de Certificación Nacional del aporte de las entidades al goce efectivo de derechos se realiza de manera anual, vigencia vencida.

- ✓ De manera articulada entre el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario se realizó un taller de trabajo y diálogo para establecer líneas estratégicas de articulación entre los sistemas, que quedaron como las prioridades de trabajo para el año 2019.
- ✓ Construidos tres documentos de lineamientos técnicos dirigidos a entidades del nivel nacional del SNARIV: 1) documento para la formulación de los planes de acción para la vigencia 2018, el cual brindó los criterios para la implementación de la política pública de las entidades nacionales para dicha vigencia; 2) documento para la formulación de planes operativos anuales de los subcomités técnicos del SNARIV para la vigencia 2019, el cual incluye las prioridades a ser atendidas por estas instancias de articulación; 3) documento para la revisión del avance de los planes de fortalecimiento institucional 2015-2018 durante el último año de su ejecución para analizar la formulación de dicha herramienta para un siguiente periodo. Estas actividades se empezaron a enfocar al logro de resultados en materia de oferta por parte de las entidades nacionales y a la aplicación efectiva de la estrategia de corresponsabilidad.

## Coordinación nación territorio

- ✓ Se realizó asistencia técnica a las entidades territoriales para el funcionamiento de los comités territoriales de justicia transicional, como espacios de articulación y coordinación de la política pública a nivel territorial, con lo cual se logró su instalación y operación permanente en el 100% de municipios y departamentos.
- ✓ Acompañamiento y capacitación a las 1.133 entidades territoriales para la incorporación de la política pública de prevención, atención, asistencia y reparación a víctimas en los instrumentos de planificación y gestión pública regional y local.
- ✓ Fueron diseñados lineamientos, metodologías e instrumentos para la implementación y seguimiento de la *Estrategia de Corresponsabilidad*, con el objeto de validar necesidades de las víctimas a nivel local, definir compromisos de atención de acuerdo con competencias y capacidades para su posterior tránsito a los niveles superiores de gobierno, para determinar opciones de concurrencia y subsidiariedad.
- ✓ Articulación de plataformas informativas para realizar seguimiento y evaluación a la implementación de la *Estrategia de Corresponsabilidad*, de tal manera que permita la articulación de acciones y oferta entre los niveles de gobierno a través de las siguientes herramientas: Reporte unificado del sistema de información, coordinación y seguimiento territorial de la política pública de víctimas del conflicto armado interno (RUSICST);



Formulario Único Territorial (FUT); indicadores: Índice de capacidad territorial e Indicadores de coordinación nación territorio.

- ✓ Fueron evaluados, ajustados y rediseñados los criterios y la metodología del proceso de *Certificación del aporte de las entidades territoriales al goce efectivo de derechos de la población víctima*, evaluando con mayor ponderación un módulo de resultados que mide la ejecución de compromisos en el Tablero PAT e inversión; de acuerdo al FUT (80%) y el 20% restante correspondiente al módulo de gestión (fortalecimiento institucional, participación de víctimas y sistemas de información).
- ✓ Diseñada e implementada la *Estrategia de Asistencia Técnica Territorial Diferenciada*, dividida en cuatro categorías:
  1. Gobernaciones: en marzo 15 y 16 se realizó jornada en Bogotá, con la participación de 32 gobernaciones. El ejercicio resultó en la identificación de los avances, propuestas y reflexiones significativas en la coordinación multinivel de la ejecución de la política pública.
  2. Ciudades capitales: el 12 y 13 de julio de 2018 se realizó una jornada de trabajo en Cúcuta, con seis Ciudades Capitales<sup>4</sup>. Así mismo, el 3 y 4 de diciembre se realizó en la ciudad de Bucaramanga el primer encuentro entre las administraciones, coordinadores de las mesas de participación y personeros de las ciudades capitales cuyo objetivo fue de lograr una incidencia efectiva de la Mesa en la Política Pública de Atención y Reparación a Víctimas y un avance en el restablecimiento de derechos.
  3. Municipios con alta capacidad y baja concentración de víctimas: se realizó análisis de información de 17 municipios<sup>5</sup> (diez en Boyacá y siete en Santander) con la finalidad de brindar a las residentes en los municipios focalizados el acceso a los derechos a la alimentación, educación, identificación, salud, reunificación familiar, vivienda, generación e ingresos e indemnización administrativa, para cerrar su ciclo de atención en cuanto a la superación de la situación de vulnerabilidad.
  4. Municipios con baja capacidad administrativa y presupuestal y alta concentración de población víctima: focalizados 152 municipios, para fortalecer los procesos de planeación territorial, financiación e implementación de la Estrategia de Corresponsabilidad. Entre octubre y noviembre de 2018 se realizaron 28 jornadas de fortalecimiento técnico en Antioquia, Arauca, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vichada y la dirección territorial de la Unidad para las Víctimas del Magdalena Medio. Asuntos priorizados:

<sup>4</sup> Las Ciudades Capitales que asistieron a esta jornada fueron: Cúcuta, Bogotá, Barranquilla, Cartagena, Medellín y Villavicencio.

<sup>5</sup> Municipios de Boyacá: Beteitiva, Chivata, Chíquiza, Sativasur, Sora, Tota, Viracaha. Municipios de Santander: Barichara, Cabrera, Cepita, Jordán, Palmar, San José de Miranda, San Miguel, Santa Barbara, Vetas, Villanueva.

superación de la situación de vulnerabilidad (SSV), Formulario Único Territorial (FUT) y actualización del PAT.

## Proyectos territoriales para la vida y la reconciliación

- ✓ Durante el año 2018 la Unidad para las Víctimas ejecutó 29 proyectos aprobados durante la vigencia 2017, por valor de 54.740 millones, de los cuales 37.080 millones eran recursos aportados por la entidad.
- ✓ Durante la vigencia 2018 la Unidad para las Víctimas aprobó y ejecutó 25 proyectos, por valor de \$53.515 millones, de los cuales \$43.155 millones fueron recursos de la Unidad para las Víctimas. De esta manera se apoyaron 181 entidades territoriales, beneficiando a 15.290 familias en atención psicosocial, generación de ingresos y seguridad alimentaria.

Tabla 1. Proyectos territoriales para la Vida y la Reconciliación, vigencia 2017 y 2018.

Vigencia	No. Proyectos	No. Entidades	Valor total	Aporte UARIV	Población beneficiada (familias)
2017	29	74	54.740.551.005	37.080.522.083	8.019
2018	25	110	53.515.170.895	43.155.653.172	7.271
Total general	54	184	108.255.721.900	80.236.175.255	15.290

Fuente: Unidad para las Víctimas, Proyectos territoriales para la Vida y la Reconciliación. Enero 2019.

- ✓ Los 25 proyectos ejecutados tuvieron cobertura en 22 departamentos. La siguiente tabla muestra en resumen los 10 primeros con mayor inversión de la Unidad para las Víctimas:

Tabla 2. Proyectos territoriales para la Vida y la Reconciliación, por departamento.

Departamento	No. Proyectos	No. Entidades	Valor total	Aporte UARIV	Población beneficiada (familias)
Nariño	5	14	9.220.559.966	7.728.859.794	1.311
Santander	5	17	8.498.240.748	7.027.177.610	1.041
Cauca	3	7	7.500.854.944	6.334.978.233	1.288
Chocó	5	9	8.448.611.616	5.465.097.358	1.506
Casanare	4	11	6.218.672.118	5.280.450.205	1.054
Boyacá	5	27	6.926.943.848	5.264.076.706	1.058
Magdalena	3	8	7.313.816.155	4.654.968.072	960
Antioquia	3	8	5.675.830.856	4.558.916.185	805
Córdoba	2	4	5.320.825.141	4.412.129.381	634
Cesar	2	3	5.467.612.240	4.212.793.850	675

Fuente: Unidad para las Víctimas, Proyectos territoriales para la Vida y la Reconciliación. Enero 2019.

- ✓ De los 54 proyectos ejecutados durante 2018, seis proyectos, por valor total de 12.504 millones, tenían enfoque diferencial étnicos:

Tabla 3. Proyectos territoriales, proyectos de enfoque diferencial

Ejecutor	Comunidad Resguardo	Población (familias)	Componente o medidas de política pública	Valor total	Aporte UARIV
----------	---------------------	----------------------	--	-------------	--------------

Alcaldía de Bajo Baudó	Comunidad Afro en Medio y Bajo Baudó	312	Generación de ingresos.	\$ 2.111.805.018	\$ 179.080.502
Alcaldía de Tadó	Comunidades Afro en Tadó Atrato y Riosucio	250	Estrategia integral de seguridad alimentaria, medidas de satisfacción y garantías de no repetición.	\$ 1.909.417.418	\$ 1.569.416.418
Alcaldía de Bahía Solano	Cupica, Nabuga-indígenas Nabuga – afro Huaca, Potes, Huina, Comunidad indígena La Unión, comunidad indígena Villanueva	177	Implementación de unidades agropecuarias.	\$ 1.066.000.000	\$ 906.000.000
Resguardo Indígena Kankuamo	Corregimientos de los Háticos, Río Seco, Guatapurí, Atanquez Chemesquemena y La Mina,	375	Soberanía alimentaria.	\$ 2.608.474.850	\$ 2.213.049.850
Alcaldía de Totoro	Pueblos indígenas Nasas, Totoroz y Polindares de los Resguardos Totoró, Paniquita y Jebala, Novirao y Polindar.	400	Soberanía alimentaria e implementación de medidas de reparación.	\$ 2.598.923.520	\$ 2.198.923.520
Alcaldía de Bojayá	Resguardo Alto río Cuia (Punto cedro y San Pichi), Resguardo Alto Río Bojayá (Nambua, wino, Playa Blanca y Santa Lucia), Resguardo Uva y Pogue (Charco Gallo, Salinas, Tawa)	267	Soberanía alimentaria.	\$ 2.210.160.768	\$ 1.833.800.158

Fuente: Unidad para las Víctimas, Proyectos territoriales para la Vida y la Reconciliación. Enero 2019.

## Retos 2019

### Coordinación Técnica del SNARIV

- ✓ Identificar e incidir ante las entidades nacionales en la flexibilización de la oferta pública orientada a la población víctima, con el objetivo que ésta impacte de manera positiva el proceso de superación de la situación de vulnerabilidad, con el objetivo de cumplir la meta de gobierno.
- ✓ Con el propósito de avanzar en la gestión integral y articulada de oferta entre entidades nacionales y territoriales, se llevarán a cabo 20 jornadas de articulación y concertación de oferta institucional para atender las necesidades de las víctimas en el territorio, con

la participación de las alcaldías y gobernaciones, en el marco de la *Estrategia de Corresponsabilidad*. Esto incluye un mayor direccionamiento a la labor de los profesionales en territorio de SNARIV y oferta de las direcciones territoriales, la cual debe estar encaminada a aumentar el número de víctimas que superan la Situación de Vulnerabilidad.

- ✓ Se realizarán ajustes a la formulación y seguimiento de los planes de acción de las entidades nacionales para fortalecer las metas de resultado y promover un impacto material perceptible en el goce efectivo de los derechos de las víctimas. Así mismo, las propuestas de ajuste a la metodología de *Certificación al aporte del goce efectivo de derecho de las víctimas de las entidades nacionales* se presentarán para aprobación del Comité Ejecutivo del SNARIV, para evaluar y clasificar el desempeño de las entidades, con respecto a la política pública de víctimas, de acuerdo a las particularidades de su sector y a sus obligaciones.
- ✓ Dada la formulación de un nuevo plan de desarrollo, se buscará gestionar la nueva oferta institucional -tanto individual como colectiva o territorial, para población vulnerable en general que pueda beneficiar a las víctimas (además de continuar dando insumos para focalización de oferta específica para víctimas). Así mismo, considerando el cambio de los gobiernos territoriales, se buscará finalizar la caracterización de oferta y el cargue de beneficiarios de los planes, programas y proyectos de los gobiernos territoriales salientes.
- ✓ A través del Grupo de Gestión de Oferta, se continuará fortaleciendo la caracterización de la oferta de alcaldías, gobernaciones y entidades nacionales, así como el cargue de los listados de beneficiarios por parte de las entidades territoriales para hacer seguimiento a los esfuerzos de la oferta institucional del SNARIV y su impacto a la superación de la situación de vulnerabilidad y al goce efectivo de los derechos de las víctimas.
- ✓ A partir de los cambios a la política introducidos por el Plan Nacional de Desarrollo, se trabajará con los subcomités técnicos nacionales (y su articulación con los CTJT) para que generen resultados en materia de recomendaciones, lineamientos estratégicos para la política en sus respectivos componentes, con el propósito de revitalizar y fortalecer su incidencia en la coordinación de la política pública de víctimas.

## Coordinación Nación territorio

- ✓ Diseño e implementación de lineamientos para que las entidades territoriales realicen cierre de gobierno.



- ✓ Trabajar de manera articulada con los partidos políticos para que los candidatos a las alcaldías y gobernaciones incluyan en sus planes de gobierno la política pública de víctimas.
- ✓ Diseñar lineamientos para la inclusión de la política pública de víctimas en los planes de desarrollo locales.
- ✓ Ajustar las herramientas de planeación y seguimiento de acuerdo a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
- ✓ Ajustar los escenarios de coordinación territorial en el marco de la *Estrategia de Corresponsabilidad*.
- ✓ Diseñar e implementar una estrategia de intervención territorial diferenciada para los municipios PDET.
- ✓ Realizar proceso de certificación territorial 2018.
- ✓ Realizar acompañamiento y capacitación a las entidades territoriales en el marco de la estrategia de corresponsabilidad.
- ✓ Asistencia técnica a las entidades territoriales para el funcionamiento de los comités departamentales de justicia transicional.
  
- ✓ Articular la oferta territorial de los tres niveles de gobierno (municipal, departamental y nacional) en los escenarios territoriales definidos por la Ley 1448 de 2011, es decir, planeación desde los escenarios territoriales.

## ***Gestión de la Información***

### **OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – OTI**

#### **Logros 2018**

- ✓ El plan de acción vigencia 2018 a cargo de la oficina de tecnologías de la información (OTI) incluyó tres (3) actividades establecidas según las necesidades de la Unidad para el seguimiento al soporte técnico, proyectos TI y desarrollo de sistemas de información; seis (6) actividades del modelo integrado de planeación y gestión, asociadas entre otras al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y a Seguridad de la Información y cuatro (4) actividades del proyecto de inversión. Su cumplimiento a corte de diciembre de 2018 fue del 99.23%.
  
- ✓ Aumento de la calificación del diagnóstico del modelo de seguridad y privacidad de la información de MinTIC, pasando de un 41% en 2017 a un 82% en 2018 como resultado de la ejecución del plan de seguridad y privacidad de la información vigencia 2018, que atendió la gestión de riesgos de seguridad de la información, activos de información, proveedores críticos, logs de auditoría de los sistemas de información, gestión de software no autorizado, sensibilización, gestión de requerimientos e incidentes de seguridad de la información, entre otros, con apoyo de los enlaces del sistema integrado de gestión de la Unidad.



- ✓ Participación en iniciativas propuestas por MinTIC, que generaron la optimización de la mesa de servicios tecnológicos, elaboración de un documento formalizado que contiene la estructura e implementación técnica para la disposición final de residuos tecnológicos y avances en la implementación de la estrategia sociedad participativa liderada desde la alta dirección de la entidad. De igual forma, se oficializaron el directorio de servicios tecnológicos e infraestructura, el catálogo de sistemas de información y se elaboraron el plan de gestión de niveles de servicios tecnológicos, documento de políticas de TI, documento de caracterización de usuarios y documento de Estrategia de gestión del cambio, aprobados estos últimos junto con el PETI.
- ✓ Debido a la unificación de las sedes de la Unidad ubicadas en Bogotá, se realizó el traslado, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de: canales e internet, redes, conectividad y telefonía, equipos de cómputo, impresoras, escáner y centros de cableado entre otros, en el complejo San Cayetano, estabilizándolos en poco tiempo con un mínimo impacto sobre la operación de la Unidad.
- ✓ Se realizó la planeación, ejecución y seguimiento mensual de los recursos asignados al proyecto de inversión, obteniendo una ejecución presupuestal del 95%.
- ✓ Se obtuvo ahorros en los procesos de contratación por modalidad de Acuerdo Marco de precios por valor aproximado de 135 millones de pesos.
- ✓ A nivel de sistemas de información, la Oficina participó en la implementación de la Estrategia Unidad en Línea la cual recopila funcionalidades dirigidas a las víctimas mediante consultas y trámites en línea, se logró implementar funcionalidades en diferentes sistemas misionales de la entidad como: Turnos de Atención, Georreferenciación de direcciones, Integraciones con fuentes de información en línea, Agendamiento, notificaciones en fase de pruebas, entre otros; todo el apoyo apalanca la agilización de trámites tanto a la víctima como la proactividad a los usuarios de la unidad que realizan las tareas de atención y orientación.

## Retos 2019

- ✓ Debido a que se termina el contrato de dotación tecnológica y de él depende la operación tecnológica de las sedes, procesos y personal de la Unidad, en cuanto a brindar equipos de cómputo, portátiles, impresoras, escáner, almacenamiento, datos de usuarios y mesa de servicios entre otros, durante 2019 se deberá gestionar los procesos de contratación necesarios que soporten las diferentes líneas de dotación tecnológica y posteriormente migrar y estabilizar los servicios en todas las sedes de la Unidad buscando minimizar la afectación de la misionalidad de la Unidad.
- ✓ Implementar una estrategia de uso y apropiación con enfoque nacional y territorial, alineada con el Plan Institucional de Capacitación, dando continuidad a las sesiones de socialización en herramientas de TI adelantadas durante el segundo semestre del 2018, con el fin de involucrar a toda la entidad en el cumplimiento de la política de Gobierno Digital, y promover la adopción de los recursos y servicios tecnológicos que brinda la OTI a la Unidad.
- ✓ Aumentar la calificación del diagnóstico del modelo de seguridad y privacidad de la información de MinTIC, realizando la actualización e implementación del plan de seguridad y privacidad de la información vigencia 2019, que incluye entre otros el avance en la gestión de continuidad de la operación y la gestión de riesgos de seguridad en la Unidad.
- ✓ Fortalecer y apalancar la implementación y mejoras en los sistemas de información misionales y de apoyo de la Entidad, articulando todas las estrategias e iniciativas en materia de Gobierno digital y racionalización de trámites.

## Subdirección Red Nacional de Información

### Logros 2018

#### **Mediciones Subsistencia Mínima (SM), Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV), Indicadores de Goce Efectivo de Derechos (IGED), Índice de Riesgo de Victimización (IRV)**

Respecto a SM se realizaron acciones encaminadas tanto a la automatización del proceso de medición como en la ejecución y soporte a las mediciones de rutas especiales. Reforzando estas últimas para responder oportunamente a un mayor número de solicitudes semanales de la Subdirección de Atención y Asistencia Humanitaria. En cuanto a la automatización se poblaron las bases de datos del modelo integrado, se desarrolló el proceso de medición y se vienen realizando pruebas a profundidad, con los ajustes necesarios para una adecuada implementación del modelo automatizado, siguiendo los requerimientos funcionales y técnicos, en ejercicios articulados con la SAAH y la OTI.

Existe la necesidad de ampliar la perspectiva de medición de subsistencia mínima hacia un enfoque étnico colectivo, por lo tanto, se ha acompañado la mesa de estructuración del modelo

identificación de capacidades y necesidades en Grupos Étnicos, tomando como referencia la situación de la información actualmente disponible en la RNI, los protocolos de gestión de información y los instrumentos de levantamiento actualmente implementados por la Unidad. Es así como se diseñó el instrumento de recolección para la información que no es recogida por otros instrumentos ni obtenida a través de Registros Administrativos, el cual se encuentra estructurado, con malla de validación, así como con la aprobación final por parte de los grupos misionales y de la población víctima étnica con la cual se han venido trabajando en la construcción del instrumento.

En referencia a SSV e IGED, se adelantaron todas las acciones de gestión con las entidades del SNARIV para la actualización de fuentes necesarias, se realizaron los análisis de fuentes y se procedió con las mediciones, logrando la entrega oportuna de dos mediciones de SSV y una de IGED a las misionales solicitantes (SRI-DGI-OAJ). Para IGED los resultados fueron publicados en el visor creado con esta finalidad. Respecto a SSV, se acompañó el ejercicio de pilotaje de reglas que conllevó a la publicación de la Resolución 2200 de 2018, que ajusta los criterios de medición. Lo anterior representa la consolidación de avances significativos en calidad y oportunidad en el procesamiento de datos para las mediciones, así como un efecto positivo del modelo integrado.

Por otra parte, con el Índice de Riesgo de Victimización (IRV) se apoya la implementación de acciones preventivas en materia de garantías de no repetición, a la luz del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. A través de registros administrativos dispuestos en la RNI, se logra medir el IRV anualmente, a la fecha ya se cuenta con la medición 2018, información publicada en el visor geográfico de la Unidad para las Víctimas. Esta medición es insumo para:

- ✓ Comparar niveles de riesgo de victimización de los municipios del país.
- ✓ Servir como una herramienta complementaria de análisis en la toma de decisiones de política.
- ✓ Promover el desarrollo de políticas de prevención, ajustadas a los diferentes elementos generadores de riesgo de victimización por violaciones a los DDHH o infracciones al DIH.

## Modelo Integrado

Se realizó la carga manual de las fuentes adicionales que constituyen el modelo integrado, partiendo de los avances desarrollados en 2017, con lo cual se consolidó la implementación del Modelo Integrado como una estructura estandarizada de diferentes bases de datos que se articulan técnica y funcionalmente. Es así como se logró optimizar el acceso a la información de las víctimas. De igual manera, se avanzó con el diseño y la implementación de procedimientos almacenados para el cargue automatizado de nuevas fuentes y la consulta de estas. En ese sentido, se cuenta con las fuentes integradas al modelo y disponibles para el consumo desde los procesos en desarrollo de automatización de mediciones.

Actualmente, se viene trabajando en procedimientos para el mantenimiento de la información que requiere actualización periódica según los cortes dispuestos a la RNI.



## Caracterización de la población víctima (territorio nacional y connacionales)

Atendiendo a lo dispuesto por la normativa asociada a las víctimas en temas de caracterización, a través de la SRNI se diseñó la Estrategia de Caracterización, que busca fortalecer las capacidades técnicas de las entidades territoriales en el levantamiento de información sobre la situación demográfica y socioeconómica de la población víctima que habita en su territorio y, a partir de ésta, realizar la medición de los principales Indicadores de Goce Efectivo de Derechos (IGED), considerando las condiciones del hogar, en el que residen al momento de la encuesta.

Se ha venido trabajando en la implementación de la ficha de caracterización con enfoque étnico, obteniendo mejoras en la formulación de preguntas asociadas a estas comunidades. Así mismo, se implementó la estrategia Integral de Caracterización Fuerza Pública y un módulo de acceso a información al territorio, para familias encuestadas. Para connacionales se diseñó el flujograma y malla de validación de la encuesta, de acuerdo con la conceptualización para la captura de información relevante, también se generaron reportes dinámicos a la medida del usuario. Para lo anterior se han desarrollado los ajustes en las herramientas tecnológicas (módulo de caracterización web en VIVANTO y aplicación móvil off-line) de recolección de datos.

En materia de ejercicios operativos de captura de información, la Unidad para las Víctimas a través de la Subdirección Red Nacional de Información suscribió el contrato interadministrativo No. 1552 con la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de apoyar la Caracterización de los municipios en los departamentos de Boyacá (3), Bolívar (1), Cundinamarca (7), Huila (8) y Risaralda (2). Por último, se realizó el acompañamiento en caracterización a miembros de las Fuerzas Públicas, activos focalizados, en 4 jornadas territoriales en Cartagena, Medellín, Villavicencio y Florencia. Además, la Unidad a través de la SRNI apoyó técnica y conceptualmente a más de 300 Entidades Territoriales en el desarrollo de los ejercicios de caracterización.

La siguiente tabla refleja los resultados alcanzados a través del instrumento de caracterización:

Tabla 1. Resultados de caracterización.

Año	No. municipios	Hogares Caracterizados	Personas Caracterizadas	Corte
2015	335	96.013	363.292	31/12/2015
2016	397	145.605	525.878	31/12/2016
2017	509	191.641	634.233	31/12/2017
2018	367	126.698	412.502	31/12/2018

Fuente: Subdirección Red Nacional de Información. Corte: 31/12/2018

Nota: hay municipios con dos o más ejercicios de caracterización.

En este sentido, se resalta que los procesos de caracterización, a través del instrumento diseñado por la Unidad, han permitido avanzar en otras estrategias como la de medición, en la que se cuenta con resultados en IGED, SM y SSV.

## Portal VIVANTO.

VIVANTO es un portal de aplicaciones que permite consultar diferentes tipos de información de la población víctimas por parte de los usuarios dentro y fuera del país. El sistema venía presentando inestabilidad, demora en la respuesta y en su desempeño general. Por lo tanto, se realizó análisis de la forma de acceso de usuarios, optimizando la consulta individual, realizando mejoras a nivel de software, hardware y bases de datos. De esta manera se mejoró sustancialmente el acceso a la herramienta, estabilizando la consulta y ampliando el rango para un mayor número de usuarios concurrentes.

En conexión con el modelo integrado, se dispuso información de ubicación y contacto, así como reportes temáticos en consulta individual. Adicionalmente, se realizó actualización de consulta de validación de personas para los módulos de cruces masivos y consulta individual con RENEC. Se realizaron procesos de optimización de la plataforma en general, así como en cruces masivos en la consulta de indemniza.

Con corte a 31 de diciembre de 2018 el portal cuenta con:

- ✓ 29.379 usuarios en Colombia
- ✓ 294 en el exterior (Consulados y/o Embajadas)

## **Aplicación SPAE.**

Se retoma el proyecto partiendo del análisis del requerimiento existente, estableciendo la necesidad de rediseñar en el marco del modelo integrado. En este sentido se obtuvo el documento de diseño a nivel de historias de usuario, con metodologías Scrum; se desarrolló y puso en etapa de producción el módulo VIVANTO SPAE-dinero y formalización. Actualmente se desarrolla lo correspondiente al módulo "especie". Con lo anterior se logra la interacción con los territorios facilitando los trámites y la gestión directa de la SPAE.

## **Módulo de Novedades.**

Avanzamos en la versión 2 del módulo de novedades, para solucionar falencias operativas encontradas en la versión 1. Con este fin se adelantaron mesas de trabajo con el grupo de novedades de la SVR y la SAAH, en lo concerniente a la conexión con SGV, diseñando un proyecto con 5 fases de implementación. Se avanzó en el diseño e implementación del módulo siguiendo los requerimientos técnicos y una vez realizadas las pruebas funcionales, se puso en producción la fase 1 (identificación), respecto a la integración con SGV se están realizando pruebas funcionales para su paso a producción. Se realizó el levantamiento del requerimiento para la Fase 2 (Inclusión de nuevos miembros), se superaron las etapas de análisis, diseño y desarrollo, encontrándose actualmente en etapa de pruebas.

Respecto a la fase 5 (Cambios de Jefe de Hogar y/u otras novedades del RUV), fue necesario priorizar avances dada la solicitud de la DRGI, en cuanto a los procesos de calidad de la

información contenida en el Registro de Víctimas, apuntando a mejoras en completitud de datos para los bloques de: declaración, hechos victimizantes y personas asociadas a la declaración.

El módulo representa un avance importante para el procesamiento de novedades dentro de un esquema mejor estructurado y con conexiones automáticas a las bases para su correspondiente actualización, dejando sistematizada la trazabilidad de los cambios solicitados por las víctimas y optimizando los tiempos de respuesta, con lo cual se garantiza un manejo integral y soportado de los cambios del registro, siguiendo los procedimientos de mejora de calidad en las bases de datos. Adicionalmente, representa una oportunidad para que los territorios y otras entidades, adecuadamente capacitadas, puedan contribuir con las solicitudes de novedades y actualizaciones de los datos de las víctimas.

### **Proyecto Bus de Datos Nodo de Tierras.**

Se decidió que la SRNI asumiría el control y administración de la conexión con el bus de datos del Nodo de Tierras, desde la Unidad para las Víctimas, aclarando que la infraestructura tecnológica seguirá a cargo de la OTI. En ese sentido se realizó análisis y diseño de cómo se visualizarán los datos de los WS y cómo se van a consumir, estableciendo la priorización de 12 servicios (de 49 proyectados - sin contar los 5 provistos por la Unidad) para ser construidos y consumidos con el apoyo del solucionador KOGHI, quien administró el bus del Nodo de Tierras hasta octubre de 2018, y con recursos de MinTic, a través de INNPULSA, soluciones que se incorporarán en VIVANTO. Actualmente, se avanza en la construcción de 4 servicios para el consumo de las entidades SNARIV priorizados por parte de la Unidad.

### **Espacios formales de intercambio.**

En el marco del Subcomité de Sistemas de Información se han estructurado diferentes espacios para articular y dinamizar el intercambio de información en el marco del posconflicto, entre ellos el Nodo de Justicia, que integra entidades como la Unidad Nacional de Protección (UNP) y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), propicia la participación de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) y cuenta con el apoyo del Ministerio de Justicia y del derecho en el análisis y diseño de las soluciones tecnológicas para los intercambios de información en la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz y Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.

Así mismo, el Nodo de Tierras, el Nodo de Vivienda, la Mesa de Educación y la Mesa de Estandarización, cada uno de estos espacios con las entidades competentes que aportan y facilitan el intercambio y la identificación de necesidades de información.

Tabla 1. Número de entidades que conforman la RNI

Entidades Nacionales (SNARIV, No SNARIV, privadas, cooperantes, ONG)	105
--	-----

Entidades Territoriales (gobiernaciones y alcaldías)	1.109
Número total de entidades vinculadas a la Red Nacional de Información	1.214

Fuente: Subdirección Red Nacional de Información – corte 31/12/2018.

## Ficha Estratégica Unidad de Víctimas.

Herramienta web, que permite la consulta y generación de fichas en formato PDF, a partir de la data compartida por las áreas misionales de la Unidad y que presenta en reportes cuantitativos y cualitativos de los históricos de información del registro, atención y reparación integral a víctimas de la violencia en los contextos Nacional, Departamental, Municipal y Dirección Territorial.

Se proyectó la automatización de la ficha creada por la OAP, tarea que asume la SRNI. En ese sentido, se establecen dos fases para el proyecto. La primera, una ficha compacta consistente en un reporte estratégico para uso exclusivo de la Dirección General; la segunda, una ficha general con la totalidad de los reportes diseñados por la Subdirección General. Por lo tanto, se realizaron sesiones de trabajo con cada misional para establecer, entre otros aspectos, el estado de la información, mecanismos de consumo y responsabilidades sobre la misma. También se diseñan modelos gráficos, se adelantan procesos técnicos de consumo de información y desarrollo de la herramienta, realizando ajustes y calibraciones por solicitud de las misionales.

La ficha general cuenta con 50 diferentes reportes de 10 áreas misionales, ajustables a la necesidad del usuario en nivel territorial, fecha y temática. La ficha compacta, también publicada mensualmente, cuenta con reportes escogidos por la Subdirección General. Se proyecta integrar a VIVANTO, para viabilizar el uso de credenciales de acceso.

## Desarrollo WS Consejo Superior de la Judicatura.

Dentro de los servicios para la interoperabilidad se avanza en la conceptualización, definición y alcance del proyecto propuesto, en el marco del acuerdo entre el Consejo Superior de la Judicatura y la Unidad para las Víctimas. Se desarrolló Web Service para el consumo de información de tutelas interpuestas hacia la Unidad a través del Consejo Superior de la Judicatura, así mismo se realizó en la plataforma TYBA para garantizar la correcta captura de información. En consecuencia, se logró el desarrollo WS SOAP y el desarrollo de funcionalidad en la plataforma TYBA.

## Portal de Cifras.

El portal fue construido desde la SRNI para mostrar la información de la RNI, sin embargo, se encuentra bajo la administración de la OAC. No obstante, se detectan posibilidades de mejora y se diseña nuevo módulo para el despliegue de más temas, complementando la información de la población víctima. También se proponen mejoras en las cifras ya presentadas, para facilitar su interpretación y lectura, logrando un diseño que optimiza la usabilidad, haciéndolo más amigable al usuario final. Al tomar la decisión de eliminar el portal de la RNI y dispersar la información en la página de la Unidad, se eliminaron algunos contenidos y se redujo la dinámica



constructiva del portal. En ese sentido se avanza en gestión con la OAC para validar el proceso de las funcionalidades que seguirán y cómo se integrarán a la página web de la Unidad. Se proyecta completar el módulo alineándolo con el boletín de cifras (ficha estratégica) diseñado para la Dirección General.

## **Perfil Socio Laboral de la Población Víctima.**

Tema en cabeza de MinTrabajo que es entregado a la SRNI, con el fin de tener continuidad. En ese sentido, se inicia transferencia metodológica y se genera un set de conceptos, preguntas y variables relevantes en la definición o identificación del perfil sociolaboral de la población víctima, así mismo se genera el Capítulo Perfil Socio Laboral en el instrumento "Ficha de Caracterización", para recolección individual de información. Este instrumento fue presentado y validado con el Grupo GAPP y la Subdirección de Análisis, Monitoreo y Prospectiva Laboral del Ministerio de Trabajo. Actualmente se encuentra en producción en el marco de la Ficha de Caracterización (versiones web y off-line).

En línea con lo anterior, se encuentran en construcción el Diseño de Salidas de Información a nivel Individual y Territorial, que apunten tanto a la oferta como a la demanda laboral y la Guía metodológica del Perfil Sociolaboral.

## **Retos 2019**

- Se proyecta puesta en producción de la medición automatizada de SM para el mes de marzo de 2019.
- Para SM con enfoque étnico, se avanzará con la realización del Manual de Recolección y de Conceptos; la proyección de necesidades en oferta regular y oferta particular étnica, así como la estructuración y gestión de Registros Administrativos que soporten el actuar administrativo. De igual manera se proyectan jornadas de pilotaje para el instrumento de captura.
- Se validará la adecuada implementación de las automatizaciones de medición SSV e IGED, para entrega oportuna de resultados.
- Se realizará adecuación de contexto en la medición del IRV.
- Se proyecta estabilizar la automatización del cargue y disposición de fuentes en el modelo integrado para su sustentabilidad.
- Se proyecta continuar e implementar las fases de evento, proyectos y bitácora de la herramienta SI-SPAE.
- Se proyecta la implementación del requerimiento completo para la fase 2, nuevos integrantes; fase 3, discapacidad, enfermedades de alto costo y población étnica; así

como fase 4, fallecidos de la herramienta de novedades y la estabilización de la fase 5, cambios de jefe de hogar y/o otras novedades del RUV.

- Se proyecta la automatización y desarrollo de un visor de perfilamiento sociolaboral de población víctima y la realización de un pilotaje de salidas de información.

## 2. PROCESOS MISIONALES

### Prevención de Hechos Victimizantes

Mediante la materialización de gestiones misionales y operativas se alcanzaron los siguientes logros durante el año 2018:

#### 1. PREVENCIÓN

- ✓ La SPAE participó como delegada para en los siguientes espacios de coordinación interinstitucional, en que obtuvo los siguientes resultados: i) Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas – CIPRAT: se verificaron **86** alertas tempranas de **86** recibidas, en las cuales se llevaron a cabo procesos de coordinación para la atención de situaciones de riesgo humanitario, la atención de emergencias y el fortalecimiento de la capacidad territorial para la prevención; Comité de Evaluación y Recomendación de Medidas – CERREM, Grupo de Valoración Preliminar – GVP y Grupo Técnico de Evaluación de Riesgo – GTER, en los cuales se aportó información para la evaluación de riesgo y la recomendación en **11.129** casos, discriminados de la siguiente manera: CERREM: **5.494**, GVP: **5.549** y GTER: **86**.
- ✓ En trabajo conjunto con los profesionales de prevención de las direcciones territoriales se brindó asistencia técnica a **935 entidades** territoriales para actualización de PC (entre ellos 27 departamentos, 908 municipios), bajo los lineamientos de la guía metodológica de formulación de planes de contingencia.
- ✓ **En mecanismos de Atención en Prevención** a través del suministro de materiales y/o mobiliario en físico en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2018, se apoyaron **88** proyectos en 74 municipios, de 22 departamentos del país con una inversión total de **\$14.176.605.592**. Así mismo, mediante la entrega en físico de insumos (semillas, herramientas, alevinos, entre otros) se apoyaron **39** proyectos, en 36 municipios, de 13 departamentos del país con una inversión total de **\$1.861.516.701**.

- ✓ En cuanto a la entrega de suministros de socorro y víveres se apoyaron a **1.955 hogares** en 12 municipios, por un total de **\$2.011.156.374**.

## 2. VERIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- ✓ Se verificaron de 509 emergencias humanitarias en el territorio nacional principalmente en los departamentos de Antioquia, 112; Arauca, 65; Cauca, 59; Nariño, 45; Chocó, 38 y Norte de Santander, 32. De igual forma, los eventos que ocasionaron mayor número de emergencias fueron acciones armadas, homicidios, amenazas e intimidaciones, secuestros y atentados.
- ✓ Se realizó la coordinación de la atención de 75 emergencias humanitarias que causaron la salida masiva de 8.607 hogares (27.654 personas) producto de acciones armadas, 43; amenazas e intimidaciones, 25; homicidios, 5 y un caso de reclutamiento forzado y de secuestro cada uno. Estos eventos principalmente fueron ocasionados por grupos armados residuales como el Clan del Golfo, el EPL, la guerrilla del ELN y el grupo armado organizado residual de las disidencias de las Farc.
- ✓ Se realizaron 183 misiones humanitarias para la atención de emergencias humanitarias.

## 3. ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA

- ✓ Se apoyaron subsidiariamente a **303** municipios en la etapa de la inmediatez por el mecanismo de montos en dinero (para alojamiento, alimentación, aseo y cocina), para la atención a **12.782** hogares de 303 municipios, con una inversión de **\$17.684.832.823**.
- ✓ Se apoyaron subsidiariamente a **33** municipios en la etapa de la inmediatez por el mecanismo de especie (kits alimentación, aseo, hábitat y/o cocina) para la atención a **7.844** hogares con una inversión de **\$5.575.160.856**.
- ✓ En el marco de la inmediatez a través del operador de ayuda humanitaria en especie y conforme a las solicitudes efectuadas por los territorios se entregaron a 2.023 hogares indígenas 2.074 kits de alimento y aseo.

### Los retos propuestos para el 2019 son:

- ✓ Afianzar a la Unidad para las Víctimas como eje de la acción humanitaria en el país asociada a procesos de victimización y emergencias provocadas por guerrillas y Grupos Armados Organizados.
- ✓ Realizar seguimiento a las nuevas dinámicas y fuentes del riesgo que se presenten en las zonas que históricamente han sido afectadas por el conflicto armado, con especial énfasis en poblaciones expuestas a victimización.

- ✓ Fortalecer las capacidades de las autoridades territoriales para activar una respuesta integral, coordinada y eficaz frente a los diversos escenarios de riesgos en el marco de la corresponsabilidad.
- ✓ Posicionar la línea estratégica de prevención para la construcción de un escenario de reconciliación nacional, articulándola como eje transversal en el trabajo de las entidades nacionales, territoriales, organizaciones sociales, nacionales e internacionales para el desarrollo y bienestar de las comunidades.
- ✓ Fortalecer y optimizar los procedimientos previstos en la atención de casos por amenazas e intimidaciones a las víctimas (individuales o colectivas), con el fin de velar por la protección, integridad y atención oportuna.
- ✓ Atender con ayuda humanitaria inmediata en Subsidiariedad a 90.882 personas víctimas de desplazamiento.

## ***Servicio al Ciudadano***

Mediante la materialización de gestiones misionales y operativas se alcanzaron los siguientes logros durante el año 2018:

### **1. Atención Presencial**

¿Qué es? Es la estrategia de articulación interinstitucional del nacional y territorial que tiene como objetivo atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas que requieran acceder a la oferta estatal, en aras de facilitar los requerimientos para el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral.

- ✓ Durante el 2018 la Unidad contó con 172 puntos de atención y 29 Centros Regionales.
- ✓ Durante el 2018 se tramitaron a nivel nacional **5.240.712** solicitudes y se atendieron **3.722.638** víctimas.
- ✓ Apertura de 11 Puntos de Atención con presencia de un orientador en los siguientes municipios: San José de Uré, Suan, San Vicente de Chucurí, Plato, Santo Tomás, Puerto Triunfo, Villanueva, San Jacinto, Nuquí, Pueblo Rico, Malambo, Paz de Ariporo.
- ✓ Apertura y puesta en funcionamiento de siete Centros Regionales en: Villavicencio, Santander de Quilichao, Popayán, Florencia, Tumaco, Pereira y Barranquilla.
- ✓ Participación de las Direcciones Territoriales en 64 municipios con las unidades móviles
- ✓ Participación en cinco Talleres Construyendo País.

### **2. Jornadas móviles y/o Ferias de Servicio**

¿Qué es? Las jornadas de atención y ferias integrales de servicio son estrategias complementarias que permiten la cobertura en materia de atención en los municipios donde no se cuenta con Puntos de Atención o Centros Regionales (Artículo 130 – Decreto 4800/2011).



- ✓ Con base al procedimiento establecido para el desarrollo de las jornadas móviles y ferias de servicios, se gestionaron **1.190** solicitudes de jornadas programadas por las veinte Direcciones Territoriales.
- ✓ A través de las jornadas de atención se atendieron, de manera presencial, a **108.437** víctimas, quienes realizaron **173.565** solicitudes en los diferentes procesos de la Unidad.
- ✓ Participación en 4 ferias integrales de servicio al ciudadano y acompañamiento de nivel nacional.
- ✓ Participación en 5 talleres construyendo país.

### 3. Atención Telefónica y Virtual

¿Qué es? La Unidad para las Víctimas a través de la Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria SAAH, implementa el "Canal Telefónico Y Virtual", cuyo objetivo es la interacción ciudadana, donde la población víctima y no víctima en el marco de la Ley 1448 de 2011, organismos de control, entidades e instituciones del orden nacional y territorial, son orientados en diferentes temas concernientes a la Ley de víctimas a través de los diferentes servicios brindados tales como: **Gestión Inbound, Chat Web, SMS Chat, Video Llamada, Outbound.**

- ✓ En el año 2018, el canal telefónico y virtual tuvo una planta de orientadores promedio de 418 personas, las cuales estaban distribuidas en los diferentes servicios de acuerdo a las necesidades, con el fin de dar cumplimiento al mayor número de atenciones según la capacidad operativa.
- ✓ En total a través del canal telefónico y virtual se ha brindado atención a **4.611.123** solicitudes.
- ✓ A través del servicio inbound se dio respuesta a **2.940.807** solicitudes.
- ✓ A través del servicio CHAT se dio respuesta a **486.007** solicitudes.
- ✓ A través del servicio de Video Llamada se dio atención a **197.802** solicitudes.
- ✓ A través del servicio de SMS CHAT se dio atención a **535.330** solicitudes.
- ✓ A través del servicio Outbound se realizaron **1.118** campañas.
- ✓ En total, a través del canal telefónico y virtual se ha brindado atención a 4.806 personas residentes en el exterior.
- ✓ Participación y puesta en marcha del servicio de Unidad en Línea disponible en la página de la Unidad.
- ✓ Nivel de Atención Servicio Inbound, Videollamada, Chat web y SMS-Chat con un 82.39 por ciento en los niveles de Atención.
- ✓ Se incluyó un nuevo servicio de correo electrónico para recepción de soportes, adicional al fax.
- ✓ Se tramitaron **4.611.123** solicitudes a **2.289.240** víctimas.

**Los retos propuestos para el 2019 son:**

- ✓ Acompañamiento y seguimiento operativo en 174 Puntos de Atención y 31 Centros Regionales
- ✓ Realizar estudio de factibilidad de apertura de Puntos de Atención, de acuerdo con la necesidad territorial, lo que permitiría aumentar la cobertura de atención.
- ✓ Realizar la gestión de 4.983.714 solicitudes.
- ✓ Orientar y gestionar 215.149 solicitudes en las jornadas de atención y/o estrategias complementarias.
- ✓ Programar y participar en 1.248 jornadas de atención y/o estrategias complementarias.
- ✓ Apertura y puesta en funcionamiento de dos Centros Regionales: Riohacha y Barrancabermeja, en el primer trimestre del año.
- ✓ Construcción de cuatro Centros Regionales: Ibagué, Pasto, Cartagena y Carmen de Bolívar, con una inversión estimada de \$9.500 millones de pesos.
- ✓ Adecuación del Punto de Atención de Manizales, con una inversión de \$160 millones de pesos.
- ✓ Apoyo con servicio de vigilancia en veintitrés Centros Regionales.
- ✓ Realizar la gestión de 6.916.297 solicitudes por medio de los diferentes servicios ofrecidos desde el canal.
- ✓ Consolidar el servicio de Unidad en Línea y optimizar la funcionalidad en articulación con las diferentes áreas.
- ✓ Realizar acompañamiento operativo y técnico en la gestión que se realiza en los diferentes servicios.
- ✓ Puesta en marcha del código corto 87305 de la Unidad.
- ✓ Incorporación de nuevos servicios que permitan ampliar la cantidad de víctimas que requieren atención desde el canal telefónico y virtual.
- ✓ Notificar el 80% de los Actos Administrativos que resuelven la solicitud de inscripción en el RUV que ingresan al procedimiento de notificación en el 2019.
- ✓ Notificar el 80% los Actos Administrativos de Atención Humanitaria, recursos de reposición y recursos de apelación dentro de los términos establecidos.

- ✓ Por medio de los notificadores móviles, expandir la cobertura de atención en el territorio nacional, notificando personalmente en municipios donde no hay Punto de Atención de la Unidad.
- ✓ Cerrar casos pendientes de 2017 y 2018 en articulación con los procesos misionales.
- ✓ Mejorar tiempos de respuesta de los casos ROC.
- ✓ Contar con una sola herramienta en el proceso de atención y escalamiento de casos a los procesos misionales.

## ***Registro y Valoración***

### **I. LOGROS**

#### **1. Registro Único de Víctimas**

- ✓ El Registro Único de Víctimas – RUV – es una herramienta para la definición e implementación de políticas públicas que permite, entre otros, la identificación de las víctimas con fundamento en sus condiciones diferenciales. A continuación se exponen las estadísticas del RUV desagregadas por género, ciclo vital, pertenencia étnica y discapacidad:

**Tabla 1- Total víctimas desagregado por género**

GENERO	N.º Víctimas
Mujer	4.377.979
Hombre	4.355.822
No Informa	64.469
LGBTI	2.730

Fuente: RNI - Corte: 01-01-2019

**Tabla 2- Total víctimas desagregado por ciclo vital**

CICLO VITAL	N.º Víctimas
entre 0 y 5	412.520
entre 6 y 11	910.783
entre 12 y 17	1.087.263
entre 18 y 28	1.929.279
entre 29 y 60	3.093.040
entre 61 y 100	790.074
ND	578.041

Fuente: RNI - Corte: 01-01-2019

**Tabla 3- Total víctimas desagregado por pertenencia étnica**

PERTENENCIA ÉTNICA	N.º Víctimas
Ninguna	7.700.672
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	838.637
Indígena	218.454
Gitano(a) Rrom	30.244
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	10.243
Palenquero	2.750

Fuente: RNI - Corte: 01-01-2019

**Tabla 4- Total víctimas desagregadas por condición de discapacidad**

DISCAPACIDAD - LIMITACIONES	N.º Víctimas
Sin Discapacidad o limitación	8.564.199
Con Discapacidad o limitación	236.801

Fuente: RNI - Corte: 01-01-2019

## 2. Valoración:

- ✓ Durante 2018 se realizó una nueva actualización del manual de valoración. Teniendo en cuenta las dinámicas del conflicto armado, así como la jurisprudencia en materia de víctimas, la aplicación del enfoque diferencial y los criterios para la valoración de nuevos hechos victimizantes, la Unidad para las Víctimas ha definido una estructura de gestión del conocimiento a través de la cual se ha habilitado la formación continua del equipo de valoradores y se ha fortalecido el marco de criterios aplicables en el ejercicio de valoración. El sustrato de esta gestión es incorporado al manual de valoración a través de cuyo uso se propende por la aplicación de criterios unificados, seguridad jurídica y principio de igualdad en la evaluación de las declaraciones.
- ✓ La ley 1448 de 2011 ha definido los términos para la valoración de las declaraciones. Si bien en la actualidad el total de las declaraciones son valoradas dentro del término establecido, es importante recalcar que durante el año 2018 el 96,8% de las solicitudes fueron valoradas en un tiempo inferior al reglamentario establecido
- ✓ Así mismo, siendo la Unidad para las Víctimas la entidad responsable también del reconocimiento de los sujetos de afectados colectivamente; a la fecha se han incluido en el RUV, 772 solicitudes de reconocimiento de sujetos de reparación colectiva.



### 3. Exclusiones

#### Estrategias de prevención y casos con marca "restringido"

La Unidad para las Víctimas es receptora de alertas o denuncias sobre inscripciones en el RUV que se han producido presuntamente de manera fraudulenta. Frente al estudio de estas alertas el primer gran reto es el de contar con material probatorio sólido, pero adicionalmente la complejidad también se refleja en aquellos casos de carácter emblemático, asociados a una zona específica de contexto, que luego de ser estudiados revisten características similares. Para abordar dichas casuísticas y en un marco de colaboración armónica, se suscribió un acuerdo de servicio con Fiscalía General de la Nación. En este mismo sentido y con el propósito de lograr elementos probatorios para 927 casos marcados bajo la categoría de "restringido" en el RUV, se oficiaron, durante 2018, más de 5.200 requerimientos a entidades tanto públicas como privadas.

### 4. Proceso de Data Quality

La calidad de datos permite que el Estado tome mejores decisiones en la definición y desarrollo de políticas públicas. En el año 2017 fue constituido al interior de la dirección de registro un equipo de trabajo orientado a la labor del Data Quality y la minería de datos, buscando como objetivo primo que el RUV cuente con información completa precisa, consistente y actualizada. El trabajo de Data Quality se basa en la norma ISO/IEC 25012, la cual define la calidad de datos como el "grado en que las características de los datos satisfacen necesidades implícitas y establecidas cuando son usados en condiciones específicas", para lo cual se analiza y gestiona respecto del dato su exactitud, completitud, credibilidad, actualidad.

A través de este ejercicio, durante 2018 fueron analizados 302.162 registros, particularmente en campos que asociaban información de fechas, tipos de documento de identidad, nombres y apellidos, pertenencia étnica; así como declaraciones con enfoque de género. El resultado de esta gestión fue el ajuste de 167.454 registros.

### 5. Observatorio

Mediante la Resolución 358 del 21 de abril de 2016 se crea el Observatorio de la Unidad para las Víctimas como una estrategia de articulación de las acciones de gestión del conocimiento y de análisis de la información asociada a los diferentes procesos misionales de la Unidad para las Víctimas. Así las cosas, se han generado productos de conocimiento que permiten dar un fuerte sustento de contexto y análisis cualitativo a las cifras de la Red Nacional de Información. En particular, es importante desatacar los siguientes logros:

- ✓ Creación de la Metodología Perfiles de Victimización la cual permite aplicar una estructura analítica sobre la información que brinda la población víctima mediante su declaración ante Ministerio Público en el Formulario Único de Declaración -FUD-.
- ✓ Generación de informes de análisis sobre dinámicas históricas de la victimización en Colombia con énfasis en algunos grupos poblacionales, hechos victimizantes y casos emblemáticos en el marco del conflicto armado interno.

- ✓ Realización de mesas de trabajo preliminares con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y debido al conflicto y con la Jurisdicción Especial para la Paz, con el propósito de articular acciones y líneas de trabajo para el 2019.
- ✓ Elaboración de la metodología multicausal para el análisis de la Victimización, lo cual permite el desarrollo de la Metodología Perfiles de Victimización (MPV) por parte del Observatorio y gracias a ello se ha logrado depurar y analizar la información contenida en el , de tal manera que se puedan establecer elementos de modo, tiempo y lugar en documentos denominados fichas de victimización. Este insumo permite visibilizar las declaraciones de las víctimas como fuente primaria de memoria. Para el año 2018 se elaboraron 46 fichas.

## 6. Sentencias

A partir del año 2013 y hasta la fecha, la Dirección de Registro ha dado trámite y gestión a diferentes fallos judiciales emitidos en el marco de los procesos de Restitución de Tierras, Justicia y Paz, Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en materia de inclusión en el Registro Único de Víctimas. Esta labor ha posibilitado el acceso a la ruta de reparación integral de las personas reconocidas como víctimas en estas providencias judiciales, y así mismo ha permitido que las diferentes áreas misionales de la Unidad para las Víctimas puedan dar cumplimiento a las órdenes emitidas por los jueces especializados.

Con corte a diciembre 31 de 2018 y con base en la gestión de este tipo de decisiones judiciales han sido 10.932 las víctimas reconocidas en el Registro Único de Víctimas – RUV –, tal y como se enuncia en la siguiente tabla:

**Tabla 5- Solicitudes y víctimas reconocidas por sentencias**

GRUPO	SOLICITUDES	VICTIMAS RECONOCIDAS
Justicia y Paz (J)	1.256	3.813
Sentencias (S)	1.648	7.045
Interamericanos (M)	15	74

Fuente: SVR - Corte: 26-12-2018

## II. RETOS

- ✓ En cuanto al fortalecimiento de los enfoques diferenciales, se hace necesario continuar con el trabajo de migración de la base del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), respecto a los casos de niños, niñas y adolescentes sobre los cuales no se encuentran coincidencias de información de nombres y documentos de identidad. Así

mismo, se debe continuar con la plena identificación y valoración de los casos de mujeres relacionadas en los anexos del Auto 092 de 2008 y 009 de 2015, emitidos por la Corte Constitucional. Por último, se debe continuar con la depuración de la información de las comunidades étnicas Rrom, indígenas y afrocolombianas, así como las personas que tengan certificado de discapacidad emanado por el Ministerio de Salud.

- ✓ A fin de impactar la medida de indemnización administrativa es necesario continuar con la revisión de la información del Registro Único de Víctimas a través de Data Quality, el cual permitirá identificar componentes tales como los enfoques diferenciales, fechas y lugares de ocurrencia de hechos, por cuanto estos casos representarían mayor vulnerabilidad y en consecuencia, priorización al acceso de la medida antes mencionada.
- ✓ De acuerdo con lo establecido en el punto quinto del Acuerdo de Paz, se consolidará el mapa de victimización como un nodo de articulación entre el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición, el Sistema Integral de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la sociedad en general, que sirva como fuente de información, reconocimiento y memoria de los hechos que no se encuentran contemplados en la Ley 1448 de 2011.
- ✓ Apoyar a la Comisión de la Verdad mediante la entrega de información relevante para la reconstrucción de casos emblemáticos en el marco del conflicto, que contribuyan a la construcción de memoria y el derecho a la Verdad.
- ✓ Generar productos de conocimiento que faciliten el ejercicio de la Jurisdicción Especial de Paz con el propósito de garantizar el derecho a la justicia por parte de las víctimas.
- ✓ Apoyar a la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas mediante la entrega de información relevante que sirva como insumo para facilitar la garantía al derecho de la verdad.
- ✓ Fortalecer la toma en línea de las declaraciones, mediante la estrategia Gobierno Digital, puesto que la aplicación cuenta con validaciones necesarias para disminuir significativamente las glosas y/o devoluciones del formato único de declaración. Así mismo, evita la impresión y distribución de formatos en físico, optimizando los tiempos de respuesta, garantizando mayor celeridad en los procesos administrativos de la solicitud.
- ✓ Fortalecer los convenios interinstitucionales con entidades como Fiscalía, JEP, Comisión de la Verdad, Unidad para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en los temas que competen a la valoración y que permiten tener nuevos elementos de análisis.

- ✓ Actualizar y/o ajustar los criterios de Valoración de víctimas en las dinámicas de frontera, ya que si bien con o sin el estatus de legalidad en el país hacen de la atención una tarea ardua y constante debido a las diferentes afectaciones que han sufrido.
- ✓ Mantener en permanente actualización los criterios de valoración frente a los escenarios de posconflicto y frente a los grupos armados que aún se mantienen activos.
- ✓ Establecer la conexión entre los repositorios institucionales de la UARIV con aquellos sistemas de información que puedan surgir de acuerdo con el Plan Marco de Implementación de los Acuerdos de la Habana.

## ***Gestión para la Asistencia***

Mediante la materialización de gestiones misionales y operativas se alcanzaron los siguientes logros durante el año 2018:

### **1. Elaboración Entrevistas Únicas**

¿Qué es? La Entrevista Única de Caracterización (antes PAARI) es una de las estrategias que utiliza la Unidad para las víctimas desde la Dirección de Gestión Social y Humanitaria para actualizar la información de los hogares víctimas. También tiene como propósito la identificación de las necesidades y capacidades en medidas de asistencia como: alimentación, salud, identificación, reunificación familiar, vivienda, generación de ingresos y retorno y reubicación, teniendo como base la conformación del hogar actual.

Resultados:

- ✓ La operación cuenta con **353** enlaces de asistencia, tanto para el esquema presencial como para el no presencial.
- ✓ En el año 2018 se logró la creación de **468.685** entrevistas únicas, que comprende **1'331.362** víctimas, entre las que se identifican **84.279** con discapacidad.
- ✓ Con la construcción de las entrevistas únicas, en 2017 se lograron identificar **1'698.712** necesidades relacionadas con las medidas de asistencia, las cuales fueron enviadas al equipo de oferta para que efectúe las respectivas remisiones a las entidades competentes. De estas necesidades, el 33 por ciento correspondiente a generación de ingresos, seguido del 25 por ciento de necesidades en alimentación.
- ✓ Reconocimiento por parte de las víctimas sobre la importancia de la entrevista única como herramienta de actualización de datos y conformación del hogar actual.
- ✓ Participación por parte de los enlaces presenciales en 578 jornadas y ferias de servicio donde se logró construir un total de 15.667 entrevistas únicas.
- ✓ Desarrollo de estrategias de apoyo inmediato, desde el esquema no presencial en jornadas y ferias de servicio con el fin que todas las víctimas fueran atendidas.



## 2. Acompañamiento a la Entrega de Restos a Víctimas de Desaparición Forzada

¿Qué es? La Unidad brinda acompañamiento, apoyo logístico y administrativo a través de acciones operativas de acompañamiento, gestión, seguimiento, monitoreo, reporte y cumplimiento al procedimiento logístico de dicha diligencia a las familias, en la entrega real o simbólica de cadáveres de las víctimas en el marco del conflicto armado interno, de tal manera que se garantice a las familias una entrega digna, dando respuesta a las medidas de asistencia y satisfacción.

- ✓ Durante el 2018, se realizó acompañamiento a la entrega de restos y cuerpos de 230 víctimas de desaparición forzada.
- ✓ Este acompañamiento se realizó a través de **71** diligencias de entrega organizadas en articulación con la FGN.
- ✓ Durante los acompañamientos realizados se brindó atención a **1.363** personas, cubriendo 25 departamentos a nivel nacional.
- ✓ Se superó el **111** por ciento en la atención a familiares solicitada por Fiscalía siendo 1.225 lo inicialmente programado.

## 3. Atención Humanitaria para Víctimas de Desplazamiento Forzado

¿Qué es? La atención humanitaria es una medida de asistencia que busca atender las carencias de los hogares víctimas de desplazamiento forzado, en los componentes de alojamiento temporal y alimentación básica de la subsistencia mínima, producto del hecho victimizante. Estos componentes pueden ser atendidos de manera completa o parcial por los hogares, cuando encuentran por sus propios medios o por el acceso a programas del gobierno, ingresos y capacidades que aportan a que el hogar atienda sus necesidades vitales.

- ✓ Se realizó la activación para la medición a 254.018 hogares, de las cuales un 18% corresponde a hogares con No Carencia. Del 82% de hogares a los cuales se les identificaron carencias, se encuentra que el 38% presenta una situación de extrema urgencia y vulnerabilidad en al menos uno de los componentes de la subsistencia mínima, el 36% tiene carencias graves en al menos uno de los componentes y el 8% presenta carencias leves.
- ✓ Se realizó colocación de **920.646** giros para entrega de atención humanitaria que corresponden a **647.631** hogares.
- ✓ La ejecución presupuestal para la entrega de atención en el periodo establecido es de **\$564.179.352.797**.
- ✓ Disminución del porcentaje de reintegros de Atención Humanitaria para víctimas de desplazamiento forzado, para el 2017 se cerró con el 17% de reintegros y pasamos en el 2018 al 13%.
- ✓ Ampliación de los puntos de cobertura: para 2017 se contaba con 810 puntos de pagos y se pasó a 851 puntos de pago en el 2018.
- ✓ Se logró acercar a la Unidad para las Víctimas, realizando la entrega de Asistencia Humanitaria a **22.533** hogares, mediante la realización de **94** cajas extendidas, realizadas

- en los municipios de residencia que no poseen cobertura directa por parte del Banco Agrario y a **16.979** hogares, en municipios con presencia directa del Banco, pero que adicional a pagos en oficinas se atendieron por caja extendida.
- ✓ En el marco de la emergencia a través del operador de ayuda humanitaria en especie y conforme a las solicitudes efectuadas por los territorios, se entregaron a **4.129** hogares indígenas **4.187** kits de alimento y aseo.
  - ✓ La Unidad colocó **786.569** giros de Asistencia Humanitaria, correspondientes a **1.401** giros por Ayuda Humanitaria para hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado y **785.168** giros por Atención Humanitaria, de los cuales fueron efectivamente pagados **687.589**, correspondientes a 995 giros por Ayuda Humanitaria para hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado y 686.594 giros por Atención Humanitaria.
  - ✓ Se emitieron 332.140 actuaciones administrativas decisivas respecto de la entrega de Atención Humanitaria a la población víctima.
  - ✓ Se garantizó la entrega oportuna de los componentes de la Atención Humanitaria de emergencia (alojamiento y alimentación), en condiciones dignas a la población perteneciente al pueblo indígena Embera Chamí y Embera Katío, víctima de desplazamiento forzado que se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C., a través de la ejecución del Convenio de Asociación N° 339 de 2017 y Contrato de Prestación de Servicios N° 1450 de 2018.

#### 4. Ayuda Humanitaria para Hechos Victimizantes Diferentes al Desplazamiento Forzado

¿Qué es? La ayuda humanitaria se entrega de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizante, con el objetivo de socorrer, asistir, proteger y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas y con enfoque diferencial, en el momento de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de la misma.

- ✓ Se realizó entrega de atención humanitaria a **1.485** personas, por un valor de **\$2.221.258.036**.
- ✓ Disminución del nivel de reintegros de colocación de Ayuda Humanitaria de otros hechos pasando del 43% para el 2017, al 15% para el 2018.
- ✓ Se logran evidenciar los pagos realizados de otros hechos en la plataforma de VIVANTO Y SGV.
- ✓ Implementamos controles de seguridad en envío de correos, a través de la herramienta "Visor de Asure información Protección".
- ✓ Depuración de la base de pagos, cambiando y/o actualizando los designados para giro reportados como "Fallecidos".

**Los retos propuestos para el 2019 son:**

- ✓ Fortalecer la Actualización de datos de los hogares víctimas a través de la EU y engranar con cada línea de la SAAH para su misionalidad.
- ✓ Mostrar resultados de actualización de hogares víctimas en cada medida a través de la EU y la participación directa de cada hogar con las diferentes entidades del estado y el seguimiento efectivo de cada oferta.
- ✓ Implementación de la entrevista off line en caso de falla de las herramientas en línea
- ✓ Posicionamiento del esquema no presencial a nivel territorial con el fin que los DT y enlaces municipales hagan uso del servicio.
- ✓ Apoyo a jornadas o ferias de servicio de manera presencial y no presencial con los gestores de asistencia
- ✓ Fortalecer y ampliar los contenidos de información y orientación en las medidas de asistencia que se brindan desde el esquema no presencial
- ✓ Brindar insumos de información sobre las víctimas, su caracterización, conformación hogares y necesidades y capacidades a los procesos internos de la Unidad y diferentes entidades que permitan tomar decisiones sobre programas y servicios relacionados con la oferta institucional
- ✓ Cumplimiento de la meta establecida de creación de entrevista única de manera mensual y anual (cifra que está por determinarse)
- ✓ Establecer nuevas estrategias de intervención y articulación con el grupo de oferta sobre las rutas de cada medida con el fin de aportar en los procesos de orientación.
- ✓ Fortalecer los espacios de coordinación de la SAAH con las demás misionales y grupos de trabajo para aportar en el desarrollo de su misionalidad.
- ✓ Realizar el seguimiento correspondiente al proceso de diligencias de cuerpos y restos en articulación con el equipo psicosocial.
- ✓ Disminuir el Nivel de Reintegros del 13% al 10%
- ✓ Ampliar la cobertura y atención de las víctimas en sus puntos de residencia evitando desplazamientos y gastos de transporte con la vinculación por parte del Banco del aliado Supergiros
- ✓ Participar en la implementación de la actualización del Módulo de SM para atender más oportunamente a las víctimas
- ✓ Afianzar y coordinar con el territorio acciones para evitar casos de Suplantaciones
- ✓ Colocar **1.883.102** solicitudes de atención humanitaria a víctimas de desplazamiento forzado.
- ✓ Colocar **7.623** solicitudes de ayuda humanitaria a víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado

- ✓ Obtener un **90%** de entrega efectiva de atención y ayuda humanitaria en dinero a través del Operador Bancario de la Unidad
- ✓ Proyectar **650.000** Actos Administrativos que reconozcan o no el pago de atención humanitaria

## ***Reparación Integral***

### Reparación Integral Reparación Individual

#### Logros 2018

#### Indemnizaciones Administrativas

La Subdirección de Reparación Individual en el año 2018 realizó el reconocimiento y pago de 99.021 indemnizaciones, con un valor superior a 560 mil millones de pesos:

INDEMNIZACIONES ADMINISTRATIVAS OTORGADAS 2018		
MES	INDEMNIZACIONES	VALOR
FEBRERO	699	\$ 4.999.889.621,20
MARZO	2.639	\$ 14.999.070.319,28
ABRIL	10.342	\$ 49.992.826.189,42
MAYO	20.554	\$ 119.998.918.264,28
JUNIO	27.225	\$ 149.996.515.585,94
JULIO	20.510	\$ 110.807.481.184,68
AGOSTO	1.844	\$ 8.999.479.156,36
SEPTIEMBRE	2.712	\$ 11.932.142.771,28
OCTUBRE	880	\$ 4.985.277.632,09
NOVIEMBRE	3.807	\$ 19.372.141.260,98
DICIEMBRE	7.809	\$ 70.208.090.576,49
<b>2018</b>	<b>99.021</b>	<b>\$ 566'291.832.561,88</b>

#### Depuración histórica Ley 418 de 1997

Durante el 2018 se logró avanzar en la depuración del histórico de pagos de indemnizaciones del marco normativo Ley 418 del 1997, realizado el cargue de 68.771 giros con certeza de pago, este avance es significativo dado que permitió cumplir con la meta de 952.399 indemnizaciones entregadas del Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018). En tal sentido se logró identificar que históricamente se han entregado un total 962.815 indemnizaciones con un valor aproximado de 5.9 billones de pesos.



## Mejora al procedimiento de solicitud indemnización administrativa

La Subdirección de Reparación Individual estableció claridades sobre el acceso a la indemnización administrativa y el procedimiento que se debe surtir para realizar la solicitud, entre los aspectos positivos que contiene el nuevo procedimiento se encuentra:

- ✓ Claridad sobre los pasos, rutas y tiempos para realizar las solicitudes de indemnización administrativa.
- ✓ Definición de términos en los cuales la Unidad para las Víctimas deberá dar respuesta de fondo a las solicitudes presentadas.
- ✓ Definición de los criterios de personas que se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad y urgencia manifiesta, con el fin de brindar una atención priorizada a sus solicitudes.
- ✓ Creación del método técnico de focalización y priorización el cual permitirá ordenar el pago de la medida de indemnización administrativa, de acuerdo las variables que sean evaluadas en cada víctima.

## Acompañamiento Integral

Dentro de las acciones realizadas desde la Subdirección de Reparación Individual en el marco del acompañamiento a las víctimas que acceden a la medida, durante el periodo comprendido en la vigencia 2018 se lograron atender por cada acción y componente lo relacionado a continuación:

ACCIONES LÍNEA INVERSIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS AÑO 2018		
Acciones	Meta de Participantes	Total recursos Invertidos
Ferías Integrales de Servicios	28.879	\$ 136.840.671
Talleres por Líneas de inversión	10.909	\$ 24.166.423
PAE	1.516	\$ 107.815.544
Línea de Educación- Estrategia Construyendo mi Futuro	738	\$ 84.197.353
Jornadas con Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	13.219	\$ 703.068.184
Estrategia con Mujeres Víctimas de Violencia Sexual	390	\$ 525.028.736
Jornada con personas con Discapacidad	286	\$ 92.728.459
Jornadas con personas Mayores – Memorias Reparadoras	661	\$ 87.025.538

**Total**

**56.598**

**\$ 1.760.870.908**

De las actividades descritas es importante mencionar:

- ✓ Las Ferias Integrales de Servicios son espacios de encuentro entre la demanda de las víctimas y la oferta institucional a través de las cuales se da a conocer los programas y proyectos disponibles para concretar los planes de inversión identificados por las víctimas, en esta estrategia se logró atender a 28.879 víctimas.
- ✓ En cuanto a niños niñas y adolescentes se atendieron un total de 13.219 víctimas del conflicto, en estas jornadas se busca promover el reconocimiento de los niños y niñas como ciudadanos y como víctimas del conflicto, además de notificar la constitución del encargo fiduciario y entregar algunos elementos de ahorro e inversión adecuada de los recursos.
- ✓ Se realizaron talleres de inversión en donde se concretan los planes de inversión por parte de las víctimas, dando a conocer fuentes de financiación, requisitos para invertir, y la oferta existente en territorio. En estos espacios participaron 10.909 víctimas.

## Metas 2019

### Indemnizaciones

La Subdirección de Reparación Individual contempla para el año 2019 el cumplimiento de las rutas de indemnización contempladas en la resolución 1958 del 2018 y turnos entregados por orden judicial. Se proyecta entregar 80.265 indemnizaciones con una inversión aproximada de 560 mil millones, con la siguiente distribución:

PROYECCIÓN DE INDEMNIZACIONES ADMINISTRATIVAS 2019		
HECHOS VICTIMIZANTES	Nº DE INDEMNIZACIONES	VALOR
DESPLAZAMIENTO FORZADO (90%)	76.076	\$ 504.000.000.000,00
HOMICIDIO Y DESAPARICIÓN FORZADA (8%)	3.719	\$ 44.800.000.000,00
OTROS HECHOS DIRECTOS (2%)	470	\$ 11.200.000.000,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>80.265</b>	<b>\$ 560.000.000.000,00</b>
PROYECCIÓN DE INDEMNIZACIONES ADMINISTRATIVAS - BOLSAS		
TURNOS DE TUTELA	51.014	\$ 280.000.000.000,00
APLICACIÓN RESOLUCIÓN 1958 DE 2018	29.251	\$ 280.000.000.000,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>80.265</b>	<b>\$ 560.000.000.000,00</b>

- ✓ Sin embargo, de acuerdo al diagnóstico realizado por la Subdirectora (e), es necesario realizar un proceso de depuración sobre los turnos entregados por tutela y definir teniendo en cuenta la orden del juez cuál será el porcentaje de recursos para estos compromisos existentes.

**Continuar con mejora al procedimiento de solicitud indemnización administrativa**

- ✓ Cumplir con los términos de respuesta a las solicitudes de indemnización administrativa.
- ✓ Dar cumplimiento en la entrega de la indemnización administrativa de las solicitudes realizadas por las víctimas de la ruta prioritaria.
- ✓ Notificar los actos administrativos de reconocimiento o negación del derecho a recibir la medida.
- ✓ Mejorar la herramienta que procesa las solicitudes, y se realiza el proceso de documentación y liquidación para el mejoramiento del procedimiento y entrega de la medida.
- ✓ Dar trámite a los recursos que se puedan presentar sobre las decisiones emitidas en los actos administrativos de indemnización administrativa.
- ✓ Brindar las respuestas de fondo a la ruta transitoria de acuerdo a los términos establecidos por la Entidad.
- ✓ Aplicar el método técnico conforme a las variables definidas y determinar las personas que de acuerdo a sus particularidades accederán a la medida de manera prioritaria.

## Documentación

En el proceso de documentación la Subdirección de Reparación Individual estima como meta para el año 2019, llegar a 1.512.000 de personas documentadas y de esta manera, avanzar en la toma de solicitudes de indemnización administrativa.

## Línea de Inversión Adecuada de los Recursos

En las diferentes acciones de las líneas de inversión adecuada de los recursos se contempla la participación de 25.054 víctimas con una inversión estimada de \$980.280.026 COP en todo el territorio nacional.

ACCIONES LÍNEA INVERSIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS AÑO 2019		
Acciones	Meta de Participantes	Total recursos a Invertir
Espacios de inclusión social y económica	7.590	\$ 455.388.000
Caracterización de la población	7.590	\$ 227.694.000
Jornadas de orientación para la inversión adecuada	2.751	\$ 110.025.600
PAE	4.324	\$ 129.720.000
Línea de Educación- Estrategia Construyendo mi Futuro	2.800	\$ 152.600.000
<b>Total</b>	<b>25.055</b>	<b>\$ 1.075.427.600</b>

## SUBDIRECCIÓN DE REPARACION INDIVIDUAL

### LOGROS VIGENCIA 2018

- ✓ Se realizó el reconocimiento y pago de 99.021 indemnizaciones por un valor de 566 mil millones de pesos.
- ✓ Se avanzó en la depuración del histórico de pagos de indemnizaciones del marco normativo Ley 418 del 1997, realizando el cargue de 68.771 giros con certeza de pago, lo que permitió cumplir con la meta de 952.399 indemnizaciones entregadas del Plan Nacional de Desarrollo

(2014-2018) e identificar que históricamente se han entregado un total 962.815 indemnizaciones con un valor aproximado de 5.9 billones de pesos.

- ✓ Se establecieron claridades sobre los pasos, rutas y tiempos para el acceso a la indemnización administrativa, se definieron los términos de respuesta a las solicitudes, los criterios para brindar una atención priorizada a las solicitudes de personas en una situación de extrema vulnerabilidad y urgencia manifiesta.
- ✓ Se creó el método técnico de focalización y priorización el cual permitirá ordenar el pago de la medida de indemnización administrativa, de acuerdo al puntaje obtenido de la medición las cuatro características definidas: demográficas, hecho victimizante, socio-económica y avance en ruta de reparación evaluadas a cada una de las víctimas.
- ✓ En el marco del acompañamiento integral a las víctimas que accedieron a la medida de indemnización administrativa, se acompañaron mediante diferentes acciones de las líneas de inversión adecuada de los recursos a 56.598 víctimas por un valor total de inversión de \$1.761 millones.

## RETOS VIGENCIA 2019

- ✓ Entregar 80.265 indemnizaciones con una inversión aproximada de 560 mil millones, para el cumplimiento de las rutas de indemnización contempladas en la resolución 1958 del 2018 y turnos entregados por orden judicial.
- ✓ Cumplir con los términos de respuesta a las solicitudes de indemnización administrativa.
- ✓ Dar cumplimiento en la entrega de la indemnización administrativa de las solicitudes realizadas por las víctimas de la ruta prioritaria.
- ✓ Notificar los actos administrativos de reconocimiento o negación del derecho a recibir la medida de indemnización administrativa.
- ✓ Mejorar la herramienta que procesa las solicitudes el proceso de documentación y pago, como mejoramiento del procedimiento y entrega de la medida de indemnización administrativa.
- ✓ Dar trámite a los recursos que se puedan presentar sobre las decisiones emitidas en los actos administrativos de indemnización administrativa.
- ✓ Brindar las respuestas de fondo a la ruta transitoria de acuerdo a los términos establecidos por la entidad.
- ✓ Aplicar el método técnico conforme a las variables definidas y determinar las personas que de acuerdo a sus particularidades accederán a la medida de manera prioritaria.
- ✓ Documentar a 1'512.000 víctimas con el fin de avanzar en la toma de solicitudes de indemnización administrativa.
- ✓ En las diferentes acciones de las líneas de inversión adecuada de los recursos se contempla la participación de 25.054 víctimas con una inversión estimada de \$1'075.427.600 millones de pesos.

## SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA

### LOGROS VIGENCIA 2018

- ✓ Durante la vigencia 2018, logramos implementar 547 acciones y recopilamos 119 evidencias de acciones adelantadas en vigencias anteriores. Esto significa que en 2018 se reportó la



implementación de 666 acciones, que representan el 67,14% del total de acciones implementadas durante todo el programa.

- ✓ Entre 2017 y 2018, la implementación de acciones de los Planes Integrales de Reparación Colectiva aumentó en un 204%.
- ✓ La implementación de acciones reparadoras ha permitido el cumplimiento total de los Planes Integrales de Reparación Colectiva de 5 sujetos: la comunidad de Pita, la comunidad del centro poblado Guayabal de Toledo, la comunidad de Santa Isabel, la comunidad de la cabecera municipal de Mistrató y la Asociación de Mujeres Campesinas e Indígenas de El Zulia.
- ✓ En la vigencia 2018 fueron ejecutadas las indemnizaciones colectivas de 16 Sujetos de Reparación Colectiva por un valor de \$4.386.673.830 y se realizó el pago a 2 de las 11 Kumpaños del Pueblo Rrom, que estaban pendientes. La inversión total en 2018 fue de \$4.435.536.966.
- ✓ En 2018 se logró el fortalecimiento de 7 sujetos de reparación colectiva pertenecientes a Organizaciones y Grupos (Afromupaz, Redepaz, el Instituto Popular de Capacitaciones, la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, la Liga de Mujeres Desplazadas, la Universidad de Córdoba y Fedecomunal), mediante las resoluciones de fortalecimiento organizativo orientadas a la implementación de acciones reparadoras. El total de la inversión fue de \$2.906.801.900.
- ✓ Por medio de la adquisición, dotación y entrega de bienes de uso colectivo y mediante el apoyo a proyectos productivos y proyectos de infraestructura social y comunitaria para la reparación, fueron impactados 86 sujetos de reparación colectiva, con una inversión total de \$15.717.076.515.
- ✓ En el 2018, 40 Sujetos de Reparación Colectiva avanzaron a la fase de alistamiento; 15, a la fase de diagnóstico o caracterización del daño; y 7 a la fase de diseño y formulación. Se logró la elaboración del diagnóstico o caracterización del daño con 20 Sujetos de Reparación Colectiva y la protocolización de los planes de 17 comunidades ubicadas en Antioquia, Arauca, Bolívar, Cauca, Chocó, Córdoba, Putumayo y Vichada.

## RETOS VIGENCIA 2019

- ✓ Se tiene proyectada la entrega de 30 indemnizaciones colectivas étnicas.
- ✓ Se implementarán medidas de restitución en 73 Sujetos de Reparación Colectiva
- ✓ Se trabajará en el cierre de 30 Planes Integrales de Reparación Colectiva.
- ✓ Se adelantará la formulación o protocolización de 60 nuevos planes.
- ✓ Se fortalecerá la articulación con las entidades territoriales en favor de la reparación de los sujetos colectivos
- ✓ Implementar el modelo operativo de Reparación Colectiva contemplado en la resolución 03143 de 2018 para la implementación del programa con estándares técnicos de formulación, competencia sectorial y sostenibilidad fiscal.

## GRUPO DE RETORNOS Y REUBICACIONES

### LOGROS VIGENCIA 2018

- ✓ Se acompañaron a 29.801 hogares víctimas de desplazamiento forzado, de los cuales 2.219 hogares fueron beneficiarios del componente para el transporte y traslado de enseres en su proceso de retorno o reubicación por un valor total de inversión de \$2.032.622.072.
- ✓ Se formularon 22 planes de retornos y reubicación para un total acumulado de 289 municipios o comunidades con Plan de Retorno o Reubicación.
- ✓ Se entregaron 701 esquemas especiales de acompañamiento familiar en el componente de generación de ingresos a hogares ubicados en 29 municipios distribuidos en 20 departamentos por un valor total de inversión de \$4.350.000.000.
- ✓ Se entregaron 32 esquemas especiales de acompañamiento comunitario que beneficiaron a 3.074 hogares con una inversión de \$ 1.457.038.606.
- ✓ Se acompañaron 4 retornos comunitarios étnicos: Embera (Bogotá – Risaralda I a 101 hogares y Bogotá – Risaralda II a 182 hogares), Alto Baudó a 400 hogares y Bajo Baudó a 125 hogares.
- ✓ Se han confirmado 408 retornos, acompañados y/o recibidos en Puntos de Atención de víctimas en el exterior; lo que representa alrededor del 35% del total histórico de retornos registrados.

### RETOS VIGENCIA 2019

- ✓ Implementar las acciones previstas en los planes de retornos y reubicaciones, con una inversión total de \$40.000 millones a través de alianzas con las entidades territoriales.
- ✓ Implementar acciones en el 60% de los planes de retornos y reubicaciones aprobados a nivel nacional.
- ✓ El 100% de los municipios posconflicto contarán con plan de retornos aprobado y con al menos una acción implementada a través de bienes y servicios de la Unidad para las Víctimas.
- ✓ El 100% de los planes de retorno o reubicación a nivel nacional serán ajustados para la implementación de acciones que contribuyan a la superación de situación de vulnerabilidad en los ocho derechos.
- ✓ Se invertirán \$ 3.020.786.100 millones de pesos para el acompañamiento de hogares que decidan retornar o reubicarse en el territorio colombiano, bajo la verificación de los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad, incluidas las víctimas en el exterior.

- ✓ Se fortalecerá el seguimiento de los hogares individuales o familiares que han sido acompañados en su proceso de retorno o reubicación para la identificación de elementos que permitan garantizar la sostenibilidad del retorno o reubicación.

## GRUPO DE ENFOQUE PSICOSOCIAL

### LOGROS VIGENCIA 2018

- ✓ A través de las diferentes estrategias se implementó la medida de rehabilitación psicosocial a 54.825 víctimas con una inversión de \$10.151.697.767.
- ✓ Se implementaron las medidas de satisfacción y reparación simbólica a través de más de 1.000 acciones donde se beneficiaron aproximadamente 260.000 víctimas.
- ✓ Se implementaron 173 acciones en el marco del proceso de reparación individual en temáticas de prevención, reconciliación y pedagogía, asociadas a la medida de Garantías de No Repetición.
- ✓ Se garantizó la atención psicosocial efectiva y la participación de 1.606 familiares víctimas de desaparición forzada en las diferentes etapas del proceso de búsqueda y entrega de restos.
- ✓ Se llevaron a cabo 10 talleres y 3 jornadas de atención interinstitucional con organizaciones de víctimas en donde participación cerca de 600 familiares de víctimas de desaparición forzada y homicidio con una inversión de \$190.000.000.
- ✓ Se realizó acompañamiento psicosocial a jornadas de atención a víctimas en el exterior en 4 países: Estados Unidos (Miami, Nueva York), Chile (Santiago y Antofagasta), Barcelona y Ecuador (Ibarra), logrando implementar actividades grupales con las víctimas asistentes a las jornadas en temas específicos de cuidado emocional y fortalecimiento de redes.
- ✓ Se efectuaron 106 acciones de transversalización del enfoque psicosocial a 1.533 funcionarios de diferentes entidades del SNARIV.
- ✓ Se efectuó la transversalización del enfoque Psicosocial con los funcionarios de los Consulados de España, Panamá, Ecuador y Estados Unidos.
- ✓ Se implementaron en total 1.175 acciones de reconstrucción del Tejido Social en el territorio nacional, de estas fueron 1.085 en el marco de la Estrategia "Entrelazando", y 90 como medida de Rehabilitación en Organizaciones.
- ✓ Se logró el cierre de la medida de Rehabilitación en 25 de los 185 SRC.
- ✓ La inversión total para la implementación de acciones fue de \$ 6.419767.602.
- ✓ Se implementaron 103 acciones asociadas a la medida de Garantías de No Repetición en los Planes Integrales de Reparación Colectiva de los Sujetos de Reparación Colectiva, entre los cuales se pueden señalar acciones tales como: Cátedra de Derechos Humanos, Fortalecimiento de Juntas de Acción Comunal y Cine-foros periódicos.
- ✓ Se implementaron 138 acciones asociadas a la medida de Satisfacción en los PIRC de los SRC intervenidos, entre los cuales se pueden señalar acciones tales como: libro con la historia de los sujetos, muro de la memoria, casa de la memoria, placa conmemorativa, actos conmemorativos, entre otros.

### RETOS VIGENCIA 2019

- ✓ Implementar el Modelo de Reparación Integral que da alcance a las medidas de rehabilitación psicosocial, satisfacción, garantías de no repetición, y un componente de educación financiera para la adecuada inversión de los recursos a por lo menos 20.000 sobrevivientes en municipios diferentes a ciudades capitales con una inversión aproximada de \$5.500.000.000.
- ✓ Implementar las estrategias de Reparación Integral con enfoque diferencial y transformador que cubre las medidas de satisfacción, garantías de no repetición, y un componente de educación financiera para la adecuada inversión de los recursos a por lo menos 10.000 víctimas en ciudades capitales, con una inversión aproximada de \$1.600.000.000.
- ✓ Garantizar la atención psicosocial y la participación efectiva de por lo menos 2.000 familiares en los procesos de búsqueda y entrega de cadáveres en coordinación con la Fiscalía General de la Nación desde el segundo mes del año, con una inversión aproximada de \$ 3.000.000.000
- ✓ Implementar el componente de fortalecimiento y/o reconstrucción del tejido social en las comunidades retornadas o reubicadas de los planes de retorno ajustados y viabilizados.
- ✓ Garantizar la atención psicosocial permanente en 28 CRAV.
- ✓ Implementar acciones para la formulación de las medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en los 121 Sujetos de Reparación Colectiva que se encuentran en ruta de reparación colectiva.
- ✓ Avanzar en la implementación de las acciones de la medida de rehabilitación en los 149 Sujetos de Reparación Colectiva que se encuentran en la fase de implementación, con la proyección de cierre de la medida en al menos 20 SRC.

## FONDO PARA LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

### LOGROS VIGENCIA 2018

- ✓ Se indemnizaron judicialmente 3.222 víctimas por valor de \$ 64,846,344,545.53 en cumplimiento a más de 14 sentencias proferidas por las Salas de Justicia y Paz de los Tribunales del país.
- ✓ Se administraron efectivamente 1.256 bienes inmuebles (739 Rurales y 517 Urbanos) así como 886 bienes muebles.
- ✓ En el año 2018 se comercializaron 2 inmuebles (Local Itagüí y Parqueadero Barranquilla) por un valor de \$ 1.578.086.000.
- ✓ Se gestionó el saneamiento y recomendación para comercializar 24 inmuebles evaluados comercialmente en \$7.057883.445 y que actualmente se encuentran siendo comercializados por CISA – Central de Inversiones. S.A.
- ✓ Se adelantó el saneamiento jurídico y se desarrolló la primera etapa del saneamiento físico, correspondiente al Diagnóstico Predial (área y linderos) de los inmuebles que cuentan con Extinción de Dominio a favor del Fondo de Reparación a Víctimas (FRV).



- ✓ Se realizó la migración parcial del proceso de pago de indemnizaciones judiciales al aplicativo INDEMNIZA, a partir de la expedición de las cartas de notificación con todos los estándares de seguridad que la operación requería.
- ✓ Se efectuó, mes a mes, el seguimiento de multas y condenas a grupos al margen de la ley dentro de los lineamientos con el artículo 177 de la ley 1448 de 2011 de los literales a, e y f, dicho seguimiento es acordado con el área jurídica del FRV y es efectuado por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) de la Unidad para las Víctimas.
- ✓ Se administraron integralmente 5 proyectos productivos en 42 bienes, los cuales se dividen en tres plantaciones de palma de aceite, una plantación de caucho y una plantación de árboles maderables de la especie TEKA.
- ✓ Se logró la inspección del 73% de los predios administrados, correspondiente a 914 bienes inmuebles.
- ✓ Se logró establecer como esquema de administración el arriendo del 62% de los bienes inmuebles sujetos de arrendamiento.
- ✓ En el año 2018 ingresaron a la administración del FRV 235 inmuebles y 15 muebles, para un total de 250 bienes recepcionados.
- ✓ Se recaudaron \$883.955 de donaciones y \$ 1.967.985.172 de recursos provenientes del FRISCO para un total de \$ 1.968.869.127.

## RETOS VIGENCIA 2019

- ✓ Sanear predial (físico, jurídico, económico y fiscal) y obtener recomendación para comercializar el 30% de los bienes que cuenten con Extinción de Dominio Ejecutoriada a favor del FRV-UARIV y que sean aprobados por el comité de enajenación y recomendación de activos.
- ✓ Adelantar la segunda etapa del saneamiento físico de los bienes que cuentan con Extinción de Dominio a favor del FRV, para así poder ser incluidos en procesos de comercialización.
- ✓ Efectuar la migración completa de la operación de liquidación y pago de las indemnizaciones judiciales de justicia y paz al aplicativo INDEMNIZA.
- ✓ Cumplir el 100% de la obligación subsidiaria que se encuentra en cabeza de la entidad, respecto del pago de las indemnizaciones ordenadas en por lo menos cinco de las sentencias de justicia y paz que se encuentran debidamente ejecutoriadas.
- ✓ Hacer la distribución de recursos PROPIOS y FRISCO disponibles para el pago de las indemnizaciones judiciales dentro de las sentencias que se encuentren ejecutoriadas en armonía con el concepto proferido por el Consejo de Estado.
- ✓ Adelantar las gestiones correspondientes de administración a fin de establecer sistema de arrendamiento sobre el 70% de los bienes sujetos de arrendamiento.

- ✓ Realizar el 100% de las visitas de inspección a los predios, siempre que las condiciones de seguridad y acceso lo permitan.

## ***Participación y Visibilización***

### **LOGROS 2018**

Bajo el liderazgo de la Subdirectora de Participación Adriana Constanza Pinto Barón, se ha ejecutado el siguiente proyecto de inversión:

<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	<b>AÑO</b>	<b>INVERSIÓN</b>
Proyecto <u>EVENTOS</u> DE PARTICIPACIÓN	2018	\$900.000.000

### **A. MESA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS**

**Cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria** cumplió la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas durante el 2018. En estas reuniones de participación e incidencia de líderes y lideresas representantes por todos los departamentos, hechos victimizantes y enfoques diferenciales se trabajaron las siguientes temáticas:

- ✓ Incidencia en las instancias de implementación del Acuerdo de Paz de La Habana, como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET's), la Justicia Especial para la Paz, la Comisión de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.
- ✓ Socialización del Decreto 660 de 2018 que crea y reglamenta el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios y el decreto 762 de 2018 sobre Seguridad y Política Pública LGBTI, y la socialización de la Resolución 1958 de 2018, por la cual se establece el procedimiento para el acceso a la medida individual de indemnización administrativa.
- ✓ Analizar y definir acciones con autoridades responsables al respecto de la protección y seguridad de los integrantes de las mesas de participación en todo el país.
- ✓ Conocer y analizar los avances del plan de acción de la Mesa Nacional de Participación de Víctimas 2018 y dar los lineamientos para la construcción del Plan de Acción del 2019.
- ✓ Evaluar la participación en los distintos escenarios del SNARIV en torno a los ajustes a la política de víctimas, implementación de los acuerdos de paz de La Habana y la Ley 1448 de 2011.
- ✓ Socializar informes de las jornadas y talleres en torno al Plan de Desarrollo Nacional y planear las estrategias y rutas a seguir para la incidencia en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo.
- ✓ Profundizar en los proyectos de ley que cursan en el Congreso para el próximo periodo legislativo referidos a las víctimas.

- ✓ Establecer lineamientos para la reforma del Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas.

## B. FORTALECIMIENTO MESAS DEPARTAMENTALES DE VÍCTIMAS

### 1. TALLERES DE NO VIOLENCIA

Durante el 2018 se iniciaron los talleres "Resolución de conflictos con la fuerza de la verdad", dirigido a las víctimas que hacen parte de las mesas departamentales y distrital de víctimas, actividad liderada por la Dirección General y organizado por la Subdirección de Participación.

**El taller se desarrolló en 21 departamentos**, considerados estratégicos, con actividades participativas encaminadas a la resolución de conflictos y una parte teórica sobre la perspectiva histórica de la ideología de la No violencia, desde sus raíces más antiguas hasta nuestros días, para demostrar que, como práctica ético-política que rechaza el uso de la violencia y la agresión, es una alternativa que siempre ha existido como mecanismo para humanizar la sociedad y aunque se ha usado con mucho éxito, también es muy desconocida.

### 2. INCIDENCIA EN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y APOYO A PLANES DE TRABAJO Y REGLAMENTO INTERNO

Las Mesas de Participación de Víctimas son un eje transversal en la Política Pública, considerada como una institución que representa a las víctimas en las instancias de decisión y concertación. Por ello, las Mesas de Participación juegan un papel fundamental en la continuación y fortalecimiento de la implementación de la Ley de Víctimas en el nuevo gobierno.

Por lo anterior, desde la Subdirección de Participación se realizó de manera conjunta con las Mesas de Participación, una sesión de fortalecimiento a la incidencia de estos espacios en la construcción del próximo Plan de Desarrollo, en donde los planteamientos y requerimientos que presenten las mesas se visibilice a su vez en todos los sectores de política, educación, salud, educación y cultura, entre otros. Así como la definición de recursos suficientes para la asistencia, atención y reparación integral con un soporte presupuestal importante. **Este fortalecimiento se cumplió en 32 departamentos, incluido el Distrito Capital. Además, de un encuentro de Coordinadores del Magdalena Medio, que incluyó el Taller de No violencia.**

Además, en estos fortalecimientos se realizó un sondeo para indagar sobre el conocimiento de los integrantes de la Mesa en algunos temas pertinentes como:

1. Política Pública para las Víctimas y goce efectivo de derechos.
2. La Ley de Víctimas.
3. El Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas.
4. Taller de Plan de Acción Territorial.
5. Las víctimas en el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición.

Metodológicamente se conformaron grupos de trabajo para identificar las problemáticas de las víctimas, y construir un aplicativo de incidencia que permita reconocer a los actores estatales

(del orden nacional y regional) responsables de atender y solucionar dicha problemática de cara a comprender el SNARIV Territorial por departamento.

Estas acciones permitieron acuerdos para realizar la construcción del plan de trabajo, acuerdos para la construcción del reglamento interno, acciones urgentes de incidencia y cabildeo, necesidades específicas de las mesas y apoyos para las mesas municipales.

### 3. ENCUENTROS POR HECHOS VICTIMIZANTES Y ENFOQUES DIFERENCIALES

Durante el segundo semestre de 2018 se llevaron a cabo los encuentros por todos los hechos victimizantes y enfoques diferenciales los cuales tuvieron por objetivo brindar a los delegados y delegadas de las mesas departamentales herramientas desde la participación, de tipo conceptual, jurídico y metodológico relacionado con la atención, asistencia y reparación integral para las víctimas para incidir de manera significativa en la Política Pública de víctimas, avanzar en los aspectos metodológicos de las instancias de implementación de sus derechos y definir el plan de acción 2018-2019.

Como objetivos específicos: i) Cualificar a los representantes en la Política Pública de víctimas, ii) Propiciar el espacio de formación e intercambio de experiencias, iii) Presentar a los representantes, la misionalidad de los órganos creados a partir de la firma del Acuerdo de Paz y, iv) Apoyar a los representantes en la elaboración de documento con las recomendaciones relacionadas con su enfoque o hecho victimizante a considerar como objetivos de gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo.

HECHOS VICTIMIZANTES	ENFOQUES DIFERENCIALES	NÚMERO PARTICIPANTES	DE
	LGBTI	33	
Desaparición forzada y vida y libertad		60	
	Jóvenes	33	
	Discapacidad	32	
Minas antipersonal		60	
Integridad física y psicológica		60	
	Persona mayor	33	
	Mujeres	33	
Desplazamiento forzado		66	
<b>TOTAL PARTICIPANTES</b>		410	



Adicional, se realizó un encuentro denominado 'Ciudades Capitales', cuyo objetivo fue avanzar en la articulación de las Entidades Territoriales, las Secretarías Técnicas de la Mesas de Participación y los delegados de las Mesas con el fin de lograr una incidencia efectiva en la Política Pública de Atención y Reparación a Víctimas y un avance en el restablecimiento de derechos.

**Participaron alrededor de cien personas**, entre delegados/as de víctimas de las Ciudades Capitales, de las Secretarías Técnicas y coordinadores de las mesas de participación efectiva de las víctimas de las ciudades capitales.

Se abordaron temas como: Estrategia Servicio al Ciudadano "La Unidad en Línea", Socialización de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo, Conferencia "La participación efectiva más allá de los derechos de las víctimas", y se organizaron paneles de discusión sobre la participación y las experiencias en alcaldías, mesas de participación, secretarías técnicas

En el mismo sentido, se cumplió el 'Primer Encuentro de Delegados de Fronteras de las Mesas Departamentales de Participación Efectiva de las Víctimas, con el fin de establecer pautas para el trabajo mancomunado y determinar acciones con autoridades responsables al respecto de la protección y seguridad de víctimas de las fronteras.

**Participaron 30 personas** y se abordaron temas como: Informe y análisis de la situación de la política pública de víctimas en departamentos fronterizos, seguridad en las fronteras, a cargo de Ministerio del Interior y Ministerio de Relaciones Exteriores; Crisis laboral en Fronteras, Situación de los Connacionales en el Exterior. Además, se elaboró el Plan de Trabajo del Comité Temático de Frontera.

#### **4. CAPACITACIÓN EN LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN MASIVA PARA LA DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS, LOS RETOS DEL POSTCONFLICTO Y LA PAZ – PARTICIPAZ**

En convenio entre la Universidad Nacional de Colombia y la Unidad para las Víctimas, la estrategia de formación Participaz para el 2018 y como en años anteriores se hizo de manera presencial en casi todos los departamentos del país y el Distrito Capital y, de manera virtual, a través de la página [www.unalparticipaz.co](http://www.unalparticipaz.co).

**En total se desarrollaron 34 cursos presenciales**, en capitales de departamento, salvo las dos regionales que se realizaron en Barrancabermeja y Apartadó; y en municipios no capitales como Tumaco (Nariño), Girardot (Cundinamarca), Guamo (Bolívar), Silvia (Cauca) y Ciénaga (Magdalena).

**Este curso presencial contó con una participación de 1.360 asistentes** lo que significó un promedio de 40 estudiantes por curso y se abordaron temáticas relacionadas con Acuerdos de Paz y Política Pública de Víctimas; Cultura de Paz y Liderazgo y Construcción de Capacidades Locales para la Paz.

**El curso virtual, por su parte, logró un total de 722 registrados en la plataforma, con una participación efectiva de 661 usuarios.**

En los dos escenarios, se destaca la participación de víctimas en las mesas de participación, funcionarios públicos, comunidades afro y jóvenes.

## **C. DÍA DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS (9 de abril 2018)**

El coordinador de la Mesa Nacional Efectiva de las Víctimas, Odórico Guerra y los 57 miembros restantes de la Mesa Nacional hablaron ante el Congreso de la República. El llamado: que las víctimas vean materializados sus sueños en vivienda, empleo, emprendimiento y proyectos productivos; la necesidad de salvaguardar la vida de los líderes y lideresas en todos los rincones de Colombia; la necesidad de que la restitución de tierras acoja los principios de la Ley de Víctimas, en relación con la preferencia para los reclamantes de tierras, restablecimiento de sus proyectos de vida, integralidad y prevención e igualdad de oportunidades para los más de 21 mil víctimas residentes en 40 países alrededor del mundo que tuvieron que huir de Colombia.

## **D. PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS**

CONTEXTO: en 2018 se realizó el ajuste final al protocolo de participación, Resolución 0930 de 2015, con el fin de armonizar esta forma representativa de acuerdo con lo señalado por la Resolución 0388, que adopta el protocolo general de participación y las consideraciones incluidas en el decreto ley.

En la ruta de ajuste pactada en el 2017, la cual culminó en el 2018, se realizaron las siguientes actividades:

1. Reunión del comité de CNARP de la mesa nacional Montenegro, Quindío, 12 y 13 de septiembre de 2017.
2. Espacio de discusión con organizaciones nacionales, sujetos de reparación colectiva de CNARP y departamentos sin representación en las mesas. Santa Marta, 3 y 4 de octubre de 2017.
3. Espacio de discusión con organizaciones nacionales, sujetos de reparación colectiva de CNARP y departamentos sin representación en las mesas. San Basilio de Palenque, Bolívar, 18, 19 y 20 de diciembre de 2017.
4. Reunión de la comisión de los siete con la Oficina Asesora Jurídica, Subdirección de Participación, Dirección de Asuntos Étnicos, con el fin de concretar documento final, 25 de enero de 2018.
5. Encuentro con la comisión redactora del protocolo CNARP en el que se elaboró la redacción final de protocolo de participación, entre el 8 y 10 de agosto en Bogotá, con participación de la Dirección de Asuntos Étnicos, Oficina Asesora Jurídica, Subdirección de Participación y Ministerio del Interior (Dirección de Asuntos para Comunidades Negras).

6. La Unidad para las Víctimas expidió el 27 de agosto la Resolución 04136 de 2018, que adopta el protocolo de participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que a la vez deroga la resolución 0930 de 2015.

7. Encuentro con delegados de mesa, organizaciones nacionales, sujetos de reparación colectiva de CNARP y departamentos sin representación en las mesas, con el fin de socializar la resolución 04136 de 2018, realizado en Santa Marta del 11 al 13 de septiembre de 2018.

A menos de un mes de expedición de la resolución, es interpuesta una tutela contra la resolución 04136 de 2018, que se falla a favor de los tutelantes, ordenando dejar sin efectos jurídicos la aplicación de la misma hasta tanto se surta consulta previa al protocolo expedido. A pesar de la impugnación, el fallo de tutela fue ratificado ordenando la realización de la consulta previa. A la fecha, la resolución se encuentra sin implementar.

### **E. PROCESO PARTICIPATIVO EN EL MARCO DEL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN INDÍGENA DEL AMAZONAS**

CONTEXTO: El protocolo de participación indígena del Amazonas (resolución 334 de 2016) cuenta con avances, para lo cual las comunidades representadas en 14 AATI (Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas) del departamento, en sesión de mesa de víctimas indígenas, propusieron un ejercicio participativo hacia la reparación colectiva con dos fases de trabajo: la primera con la caracterización e identificación de la población y la toma de declaraciones del Ministerio Público, que se cumplió hacia finales del 2017, con recorridos de un mes realizados por equipos de trabajo interinstitucionales UARIV (Subdirección de Participación, Subdirección de Reparación Colectiva y Dirección de Asuntos Étnicos) y Defensoría del Pueblo (Delegada Indígena y de Minorías Étnicas), en tres ejes de trabajo en el departamento: Trapecio Amazónico, Caquetá y Putumayo.

Los días 2, 3, 4 y 5 de agosto de 2018 se realizó la instalación de la sesión de la mesa con base en el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas, entre la entidad y las autoridades tradicionales:

- Se realiza la notificación de los sujetos colectivos que se incluyen dentro de la ruta, así como los no incluidos.
- Se realiza la instalación de la consulta previa para la caracterización y formulación de los planes de reparación colectiva de los sujetos colectivos indígenas incluidos en el RUV (16 sujetos).

Dentro de la ruta pactada en el protocolo de participación indígena para la reparación colectiva se concertó la realización de reuniones por ejes amazónicos, para la construcción de la caracterización del daño de la siguiente manera:

- Eje Putumayo entre el 15 y 21 de noviembre.
- Eje Caquetá y Trapecio entre el 28 de noviembre y 6 de diciembre.

Del 10 al 13 de diciembre se realizó la segunda sesión del protocolo de participación indígena en la cual se hizo la validación de las caracterizaciones del daño por parte del Ministerio del Interior y se concertó la continuidad del proceso hacia 2019.

## RETOS 2019

### ELECCIONES DE MESAS DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo con lo definido en el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas, a partir del próximo 20 de agosto de 2019 se inicia el proceso de elección y conformación de las Mesas de Participación de Víctimas en todo el territorio nacional, luego del proceso de inscripción ante las personerías municipales y distritales de las Organizaciones de Víctimas interesadas, que se extiende hasta el 31 de marzo.

En este nuevo proceso de elección, se espera aumentar el número de municipios con mesas de participación instaladas, toda vez que este número ha ido en aumento, desde la primera elección, así: en el primer proceso de elección de las mesas de víctimas que se cumplió en el 2013 se conformaron **911** mesas de víctimas, y 33 mesas departamentales (incluyendo la de Bogotá). En el segundo periodo 2015-2017 se cuenta con **990** mesas municipales (incluyendo las 16 mesas locales de Bogotá) y las 33 mesas departamentales (incluyendo la de Bogotá), para un total de 1.023 mesas en todo el país, cuyos representantes participaron en la elección para obtener un cupo en la Mesa Nacional, que quedó conformada por 55 representantes. Para el tercer periodo 2017-2019, fueron elegidas **1.023** mesas municipales, 32 departamentales y la Mesa Nacional.

### INCIDENCIA EN PLANES DE DESARROLLO Y PLANES DE ACCIÓN TERRITORIAL

El principal reto que enfrentan las mesas de víctimas en la actual coyuntura es su incidencia en los futuros planes de desarrollo y planes de acción territorial (anuales), los cuales servirán de brújula o de mapa de navegación durante los próximos 4 años de mandato. Estos planes de desarrollo y de acción territorial deberán implicar un proceso participativo, donde las mesas de víctimas deben ocupar un lugar privilegiado en su interlocución con los alcaldes y gobernadores entrantes, lo mismo que con concejos municipales y asambleas departamentales.

Las víctimas deberán exigir, en el marco de la Ley 1448 de 2011 y de la sentencia T 025 de 2004, la inclusión en los planes de políticas públicas claras y concretas para la población víctima del conflicto y presupuesto suficiente.

Es fundamental que los representantes de las mesas de víctimas conozcan sobre la importancia de la formulación y aprobación de los planes de desarrollo y de acción territorial ya que se requiere de su liderazgo para lograr definir e incidir los principales objetivos, metas y proyectos a realizar en favor de las víctimas y la construcción de paz, de acuerdo con la situación y características específicas del municipio o departamento.

### RETOS ÉTNICOS

Afros:

-Fortalecer la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en las mesas de participación efectiva.



Indígenas:

- Fortalecer la participación de las comunidades indígenas en las mesas de participación efectiva.
- Continuar con el apoyo para la implementación del protocolo de participación del Amazonas
- Apoyar la sesión del protocolo de participación de los indígenas del Chocó, resolución 0812 de 2015.

### 3. PROCESOS DE APOYO

#### ***Gestión Jurídica***

La Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en adelante OAJ, conforme a lo previsto en el Decreto 4802 de 2011, artículo 8, entre las principales funciones se encuentran: (i) representar judicial y extrajudicialmente a la Entidad, (ii) generar los lineamientos de defensa judicial; y (iii) conceptuar y revisar proyectos normativos relacionados con la política pública de víctimas. Estas actividades se despliegan en coordinación con las direcciones misionales y demás oficinas de apoyo de la Unidad para las Víctimas. Así mismo, por delegación de la Dirección General, debe responder los recursos de apelación, queja y solicitudes de revocatorias directas que se presenten contra decisiones administrativas de las direcciones misionales.

A través de la Resolución 06420 del 1 de noviembre de 2018 –“por la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, su denominación y funciones, se hacen modificaciones derogatorias y se dictan otras disposiciones”– expedida por la Unidad para las Víctimas, se conformaron en la Oficina Jurídica: el Grupo de Gestión Normativa y Conceptos, Grupo de Respuesta Judicial y el Grupo de Defensa Judicial.

#### **Logros 2018**

- ✓ Se redujo de manera notable el rezago de años anteriores que se presentaba en la resolución de recursos, pasando de más de 29.000 a aproximadamente 100 pendientes por resolver al finalizar el 2018.
- ✓ En virtud de las acciones institucionales emprendidas en la respuesta de derechos de petición y atención a las víctimas, se presentó una reducción importante en la radicación de acciones de tutela en contra de la Unidad para las Víctimas.

- ✓ La OAJ de la Unidad para las Víctimas fue reconocida en el mes de diciembre de 2018, por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado como el Defensor del Mes, en virtud de las acciones emprendidas para la respuesta de acciones de tutela.
- ✓ Se mantuvo el éxito en la línea de defensa jurídica, en tanto durante el año 2018 no se presentaron sentencias condenatorias que implicaran erogación presupuestal contra de la Entidad. Si bien se realizaron algunos pagos, estos obedecieron a controversias contractuales.
- ✓ Éxito en la defensa jurídica en materia de tutela, que se ve reflejado en un 80% de fallos a favor de la entidad.
- ✓ Durante el año 2018, la OAJ depuró el 20% de las obligaciones en cobro persuasivo y coactivo por deterioro de cartera de la Entidad.
- ✓ La Unidad para las Víctimas lideró la preparación de la audiencia pública citada por la Corte Constitucional en seguimiento a la T-025, en donde se expusieron los avances gubernamentales en la respuesta al estado de cosas inconstitucional. Además, se dio respuesta y gestión oportuna a todas las solicitudes de la Corte Constitucional.
- ✓ Se dio respuesta oportuna a los requerimientos elevados por las entidades competentes del Estado para el trámite correspondiente ante las instancias internacionales de protección de derechos humanos.
- ✓ Se realizó un ajuste institucional en la entidad mediante la expedición de la Resolución 06420 de 2018, que permite concentrar la representación judicial, que estaba dispersa en varias áreas, en la Oficina Asesora Jurídica. Esto redujo el riesgo en la intervención judicial.
- ✓ Se consolidó la línea jurídica que permitió avanzar en la expedición de actos administrativos para la entrega de medidas de reparación incluidas en los planes de reparación colectiva.
- ✓ Se ratificaron las reglas de pago de las sentencias de Justicia y Paz usadas por la Entidad –FRV– por parte del Consejo de Estado, mediante un concepto.

## Retos 2019

- ✓ Contestar el 100% de tutelas en la etapa de admisión.
- ✓ Reducir el traslado a seccionales en materia de tutela en un 70%.
- ✓ Mantener la respuesta oportuna y de calidad respecto a los recursos de la segunda instancia, sin que se presente rezago.
- ✓ Poner en funcionamiento la estrategia para el seguimiento a la implementación de la línea jurídica dada por la OAJ a las diferentes áreas de la entidad.
- ✓ Que se declaren otros levantamientos parciales del Estado de Cosas Inconstitucional establecidos en la T-025, especialmente los que tenga bajo su responsabilidad la Unidad para las Víctimas y presentar oportunamente los informes requeridos por la Corte Constitucional.
- ✓ Fortalecer la representación judicial ante la Jurisdicción Especial de Justicia y Paz para posicionar los alcances de las competencias institucionales en materia de reparación integral.
- ✓ Promover el cumplimiento de las órdenes contenidas en los fallos de restitución de tierras en las que se involucre a la Unidad para las Víctimas, con el fin de dar efectividad a la respuesta judicial.
- ✓ Actualizar el reglamento del comité de conciliación de acuerdo con los nuevos lineamientos de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.
- ✓ Depurar un porcentaje (%) de la cartera de la entidad, a partir de un análisis costo/beneficio de las obligaciones existentes (causal que no se ha utilizado anteriormente).

## ***Gestión Financiera***

---

## Logros 2018

- ✓ Determinación de saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo de normas internacionales establecidos en la Resolución 533 de 2015.
- ✓ Depuración de la gestión de impuestos territoriales y Nacionales.

- ✓ Disminución de tiempos para el pago de honorarios a contratistas (de 8 días a 5).
- ✓ Automatización para el reconocimiento contable en SIIF (Cargas masivas) que facilitan el proceso de obligaciones contables
- ✓ Avance del 100% en el cumplimiento de las actividades del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.
- ✓ Elaboración de políticas contables para los procesos misionales particulares de la Unidad.
- ✓ Disminución de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales inducidas, debido a la gestión del cierre programada por la Coordinación, por lo cual se logró el pago de 85% del total de las cuentas recibidas en diciembre.

## Retos 2019

- ✓ Fenecimiento de la cuenta por parte de la Contraloría General de la República.
- ✓ Incrementar los controles para evitar errores y ajustes posteriores al cierre.
- ✓ Administración y pago oportuno de los servicios públicos y arrendamiento a cargo de la UARIV.
- ✓ Disminución de tiempos y eficiencia en la administración y pago de los viáticos y gastos de viaje.
- ✓ Pago oportuno de las deducciones de nómina dentro del mismo mes.
- ✓ Eficiencia y oportunidad en la presentación y pago de los impuestos distritales y territoriales.
- ✓ Sincronización y administración eficiente de la información contable reportada por el Fondo de Reparación de Víctimas y mejoramiento en el proceso de agregación contable.



## ***Gestión Contractual***

---

### **Logros 2018**

#### **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

#### **FORMATOS APROBADOS Y CODIFICADOS 2018**

Se crearon los documentos anexos a la gestión del GGC:

- ✓ Formato lista de chequeo arriendos
- ✓ Formato lista de chequeo bolsa de productos
- ✓ Formato lista de chequeo convenios de cooperación internacional
- ✓ Formato lista de chequeo convenios interadministrativos
- ✓ Formato lista de chequeo licitación pública
- ✓ Formato lista de chequeo mínima cuantía
- ✓ Formato lista de chequeo prestación de servicios
- ✓ Formato lista de chequeo subasta inversa
- ✓ Plantilla base de datos gestión contractual
- ✓ Formato lista de chequeo contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión - Secop II
- ✓ Formato informe final de liquidación
- ✓ Formato hoja de control trámite liquidación.

Se actualizaron los documentos anexos a la gestión del GGC:

- ✓ Caracterización gestión contractual
- ✓ Procedimiento planeación contractual y gestión contractual
- ✓ Procedimiento selección abreviada - subasta inversa
- ✓ Procedimiento selección abreviada menor cuantía
- ✓ Procedimiento selección concurso de méritos
- ✓ Procedimiento mínima cuantía
- ✓ Procedimiento licitación pública
- ✓ Procedimiento contratación directa
- ✓ Estudios previos contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de la entidad
- ✓ Formato solicitud de contratación

- ✓ Formato análisis del sector para los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión
- ✓ Formato informe de actividades y supervisión a la ejecución contractual

## COMITÉS DE CONTRATACIÓN

En lo corrido de la vigencia 2018 se han celebrado los comités de contratación señalados en la siguiente tabla:

Nº Comité	FECHA	MODALIDAD
1	11/01/2018	Virtual
2	17/01/2018	Virtual
3	18 - 22/01/2018	Virtual
4	22/01/2018	Presencial
	22/01/2018	Presencial
	22/01/2018	Presencial
5	23/01/2018	Presencial
	23/01/2018	Presencial
	23/01/2018	Presencial
6	25/01/2018	Virtual
	25/01/2018	Virtual
7	26/01/2018	Virtual
8	08/02/2018	Presencial
9	16/02/2018	Presencial
	16/02/2018	Presencial
	16/02/2018	Presencial
10	22/02/2018	Virtual
	22/02/2018	Virtual
11	28/02/2018	Presencial
	28/02/2018	Presencial
	28/02/2018	Presencial
	28/02/2018	Presencial
12	07/03/2018	Presencial
	07/03/2018	Presencial
	07/03/2018	Presencial
13	12/03/2018	Virtual
14	15/03/2018	Presencial
	15/03/2018	Presencial
	15/03/2018	Presencial
16	04/04/2018	Presencial

	04/04/2018	Presencial
	04/04/2018	Presencial
17	10 - 11 /04/2018	Virtual
	10 - 11 /04/2018	Virtual
18	25/04/2018	Presencial
19	03/05/2018	Virtual
	03/05/2018	Virtual
20	17/05/2018	Virtual
	17/05/2018	Virtual
21	23/05/2018	Presencial
	23/05/2018	Presencial
	23/05/2018	Presencial
22	30/05/2018	Presencial
	30/05/2018	Presencial
23	08/06/2018	Presencial
	08/06/2018	Presencial
	08/06/2018	Presencial
24	15/06/2018	Presencial
25	18/06/2018	Presencial
	18/06/2018	Presencial
	18/06/2018	Presencial
26	21/06/2018	presencial
	21/06/2018	presencial
	21/06/2018	presencial
	21/06/2018	presencial
	21/06/2018	presencial
	21/06/2018	presencial
27	27/06/2018	Virtual
	27/06/2018	Virtual
	27/06/2018	Virtual
28	29/06/2018	presencial
	29/06/2018	presencial
	29/06/2018	presencial
	29/06/2018	presencial
	29/06/2018	presencial
	29/06/2018	presencial
29	06/07/2018	presencial
	06/07/2018	presencial
	06/07/2018	presencial

30	09/07/2018	Virtual
	09/07/2018	Virtual
31	13/07/2018	Presencial
	13/07/2018	Presencial
	13/07/2018	Presencial
	13/07/2018	Presencial
	13/07/2018	Presencial
	13/07/2018	Presencial
	13/07/2018	Presencial
32	18/07/2018	Virtual
	18/07/2018	Virtual
	18/07/2018	Virtual
33	25/07/2018	Virtual
34	25/07/2018	Presencial
	25/07/2018	Presencial
35	09/08/2018	Presencial
	09/08/2018	Presencial
	09/08/2018	Presencial
	09/08/2018	Presencial
	09/08/2018	Presencial
	09/08/2018	Presencial
36	10/08/2018	Presencial
	10/08/2018	Presencial
	10/08/2018	Presencial
	10/08/2018	Presencial
37	16/08/2018	Presencial
	16/08/2018	Presencial
	16/08/2018	Presencial
38	17/08/2018	Virtual
	17/08/2018	Virtual
39	23/08/2018	Virtual
40	30/08/2018	Virtual
	30/08/2018	Virtual
41	03/09/2018	presencial
	03/09/2018	presencial
	03/09/2018	presencial
	03/09/2018	presencial
	03/09/2018	presencial
42	06/09/2018	Virtual
	06/09/2018	Virtual
43	06/09/2018	Presencial



	06/09/2018	Presencial
	06/09/2018	Presencial
	06/09/2018	Presencial
	06/09/2018	Presencial
	06/09/2018	Presencial
	06/09/2018	Presencial
	06/09/2018	Presencial
	06/09/2018	Presencial
	06/09/2018	Presencial
	06/09/2018	Presencial
	06/09/2018	Presencial
44	20/09/2018	Presencial
	20/09/2018	Presencial
	20/09/2018	Presencial
	20/09/2018	Presencial
45	27/09/2018	Presencial
	27/09/2018	Presencial
	27/09/2018	Presencial
	27/09/2018	Presencial
	27/09/2018	Presencial
	27/09/2018	Presencial
	27/09/2018	Presencial
	27/09/2018	Presencial
	27/09/2018	Presencial
	27/09/2018	Presencial
	27/09/2018	Presencial
46	03/10/2018	Presencial
	03/10/2018	Presencial
	03/10/2018	Presencial
47	10/10/2018	Presencial
	10/10/2018	Presencial
48	18/10/2018	Presencial
	18/10/2018	Presencial
	18/10/2018	Presencial
49	22/10/2018	Presencial
	22/10/2018	Presencial
	22/10/2018	Presencial
50	24/10/2018	Presencial
	24/10/2018	Presencial
	24/10/2018	Presencial
51	01/11/2018	Presencial
	01/11/2018	Presencial

52	07/11/2018	Presencial
	07/11/2018	Presencial
53	13/11/2018	Presencial
	13/11/2018	Presencial
54	16/11/2018	Presencial
55	23/11/2018	Presencial
56	30/11/2018	Presencial
	30/11/2018	Presencial
57	06/12/2018	Presencial
	06/12/2018	Presencial
58	10/12/2018	Presencial
59	12/132018	Presencial
	12/132018	Presencial
	12/132018	Presencial
	12/132018	Presencial
	12/132018	Presencial
60	12/172018	Presencial
61	12/202018	Presencial
	12/202018	Presencial
	12/202018	Presencial
	12/202018	Presencial
62	12/24/2018	Presencial
	12/24/2018	Presencial
	12/24/2018	Presencial
63	12/28/2018	Presencial

## CONTRATOS PERFECCIONADOS DE ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

RESUMEN CONTRATACIÓN 2018 A DICIEMBRE 31			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO	VALOR TOTAL	CANTIDAD
		\$ 528.209.208.396,84	1664
<b>ACUERDO MARCO DE PRECIOS</b>		\$ 194.695.095.627,62	48
	ORDEN DE COMPRA	\$ 194.695.095.627,62	48
<b>AGREGACIÓN DE DEMANDA</b>		\$ 880.702.577,00	3
	ORDEN DE COMPRA	\$ 880.702.577,00	3
<b>BANCO MUNDIAL</b>		\$ 4.536.422.668,00	11
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES POR SUMA ALZADA	\$ 3.908.407.660,00	2
	CONTRATO DE CONSULTORÍA	\$ 248.391.662,00	2
	ORDEN DE COMPRA	\$ 374.623.346,00	6

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 5.000.000,00	1
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		<b>\$ 195.152.478.285,00</b>	<b>1570</b>
	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	\$ 8.832.625.820,00	76
	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	\$ 246.688.922,00	1
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	\$ 38.298.997.665,00	10
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	\$ 7.702.252.098,00	4
	CONVENIO DE COOPERACIÓN	\$ 77.025.000,00	1
	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	\$ 16.933.450.983,00	4
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	\$ 45.591.761.847,00	31
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 3.257.674.940,00	9
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ 74.212.001.010,00	1434
<b>GRANDES SUPERFICIES</b>		<b>\$ 3.369.000,00</b>	<b>1</b>
	ORDEN DE COMPRA	\$ 3.369.000,00	1
<b>LICITACION PÚBLICA</b>		<b>\$ 29.550.000.000,00</b>	<b>1</b>
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 29.550.000.000,00	1
<b>MÍNIMA CUANTÍA</b>		<b>\$ 285.395.610,00</b>	<b>9</b>
	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	\$ 166.182.710,00	5
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 119.212.900,00	4
<b>SELECCIÓN ABREVIADA</b>		<b>\$ 37.415.500.006,00</b>	<b>11</b>
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 37.415.500.006,00	11
<b>SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTOS</b>		<b>\$ 60.431.130.893,22</b>	<b>5</b>
	CONTRATO DE COMISIÓN	\$ 60.431.130.893,22	5
<b>SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA</b>		<b>\$ 5.259.113.730,00</b>	<b>5</b>
	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	\$ 2.018.292.000,00	3
	CONTRATO DE SUMINISTRO	\$ 578.291.730,00	1
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 2.662.530.000,00	1
		<b>\$ 528.209.208.396,84</b>	<b>1664</b>

## TRÁMITES CONTRACTUALES EN CURSO

Para la vigencia de 2018, con corte al 31 de diciembre, se encuentran "0" trámites en curso de las necesidades contractuales, de acuerdo con el PAA 2018 publicado.

## MODIFICACIONES CONTRACTUALES.

<b>MODIFICACIONES CONTRACTUALES 2018 A DICIEMBRE 31</b>	
<b>TIPO MODIFICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
CESIONES DE CONTRATO	83

MODIFICACIONES CONTRACTUALES	295
TERMINACIONES ANTICIPADAS	72
SUSPENSIONES DE CONTRATO	33
CAMBIOS DE SUPERVISIÓN	220
<b>TOTAL, MODIFICACIONES</b>	<b>703</b>

## LIQUIDACIONES

- ✓ Total de liquidaciones del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 fueron 94 contratos y/o convenios para un porcentaje de cumplimiento del 94%
- ✓ Tramitadas desde la creación de la unidad al 31/12/2018: **734 liquidaciones**
- ✓ Pendientes por tramitar al 31/12/2018: **251 liquidaciones**
- ✓ Liquidaciones remitidas a la OAJ por solicitudes de liquidaciones por vía judicial: **11 casos con saldos pendientes por legalizar.**

## CERTIFICACIONES

Se tramitaron en la vigencia de 2018, con corte al 31 de diciembre, una totalidad de **1.178** certificaciones contractuales por parte del Grupo de Gestión Contractual.

## SIGEP

Para la vigencia comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, se revisaron 2.154 hojas de vida en el aplicativo SIGEP y se publicaron 1.434 hojas de vida correspondientes a los contratos de OPS suscritos por la Unidad para las Víctimas.

## PLAN DE ACCIÓN

**Objetivo táctico:** lograr la eficiencia e impacto en la ejecución de los recursos.

**Indicador táctico:** plan de acción del Grupo de Gestión Contractual Implementado.

**Indicadores:** el Grupo de Gestión Contractual cuenta con siete (7) indicadores, los cuales se relacionan a continuación:

- **84.297:** procesos contractuales definidos en el Plan Anual de Adquisiciones.

### Fórmula:

(número de procesos contractuales del Plan Anual de Adquisiciones tramitados / número de procesos contractuales del Plan Anual de Adquisiciones registrados para el periodo) \*100.



## Seguimiento:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Con corte al 31 de diciembre de 2018, este indicador se cumplió al 100%.

- **84.322:** seguimientos satisfactorios efectuados a la publicación y funcionamiento del link de información contractual en SECOP.

## Fórmula:

(Seguimientos efectuados a la publicación y funcionamiento del link de SECOP ubicado en la página web de la Unidad satisfactorios/total de seguimientos efectuados a la publicación y funcionamiento del link de SECOP ubicado en la página web de la Unidad) \*100

## Seguimiento:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Con corte al 31 de diciembre de 2018, este indicador se cumplió al 100%.

- ✓ **84.323:** seguimientos satisfactorios efectuados al funcionamiento del link de SECOP, ubicado en la página web de SECOP.

**Fórmula:** (seguimientos efectuados al funcionamiento del link de SECOP ubicado en la página web del SECOP satisfactorios/total de seguimientos efectuados al funcionamiento del link de SECOP ubicado en la página web del SECOP) \*100

## Seguimiento:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Con corte al 31 de diciembre de 2018, este indicador se cumplió al 100%.

- ✓ **84.324:** actualización relación de contratos publicados en SECOP y TRANSPARENCIA

**Fórmula:** (número de contratos publicados en transparencia (por modalidad) / número de contratos publicados en SECOP) \*100.

## Seguimiento:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Con corte al 31 de diciembre de 2018, este indicador se cumplió al 100%.

- ✓ **84.325:** publicaciones del manual vigente de Contratación y Supervisión en la página web de la Unidad actualizadas.

**Fórmula:** (Publicaciones del Manual de Contratación y Supervisión en la página web de la Unidad actualizadas/total de publicaciones del Manual de Contratación y Supervisión en la página web de la Unidad) \*100.

### Seguimiento:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Con corte al 31 de diciembre de 2018, este indicador se cumplió al 100%

- ✓ **84.326:** seguimiento actualización hojas de vida de contratistas en SIGEP

**Fórmula:** total de hojas de vida verificadas de contratistas (OPS) en SIGEP con contrato suscrito en el periodo/ sumatoria de contratos OPS suscritos en el periodo.

### Seguimiento:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Con corte al 31 de diciembre de 2018, este indicador se cumplió al 100%

- **84.326:** contratos o convenios liquidados

**Fórmula:** número de contratos o convenios liquidados en el periodo.

### Seguimiento:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0	0	7	12	32	58	60	68	76	82	92	94

Con corte al 31 de diciembre de 2018, se reportaron 94 liquidaciones de contratos y/o convenios, la meta del indicador era realizar 100 actas de liquidación en la vigencia 2018, para un cumplimiento del 94%.

## OTROS LOGROS DEL GUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

- ✓ Implementación en la plataforma del SECOP II, de los trámites contractuales.
- ✓ Cumplimiento con el tiempo de respuesta dentro de los términos establecidos en los procesos y procedimientos del grupo de gestión contractual (contratación directa 5 días, diferentes modalidades 10 días).
- ✓ Cumplimiento de compromisos establecidos por el Consejo de Ministros en liquidaciones de la siguiente manera:

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Muestreo solicitado por el Consejo de Ministros para que la Unidad dé trámite a las liquidaciones:		5	6	17	20	12		60
Tramitadas por el GGC en vigencia 2018 en cumplimiento al muestreo de la Oficina Asesora de Planeación (UARIV) frente al muestreo:		3	10	49	43	11		116

## Retos 2019

- ✓ A la fecha, se tiene como meta que al mes, mínimo, cada abogado tramite **4 actas de liquidación**, de conformidad a la entrega oportuna que realiza el supervisor frente a su informe final y sus saldos legalizados.
- ✓ Tramitar la totalidad de necesidades de las diferentes dependencias de la Unidad incluidas en el PAA 2019.
- ✓ Realizar las diferentes mesas de trabajo con las áreas de la Unidad, con el fin de lograr agilidad en los trámites contractuales.
- ✓ Realizar capacitaciones a los supervisores de contratos, de manera que sea más efectiva su gestión.
- ✓ Cumplir con los objetivos del Sistema Integrado de Gestión y lineamientos de los Subsistemas y la OAP, como también actualizar toda la documentación perteneciente al GGC.

## Gestión Documental

### Logros 2018

ACTIVIDADES	CANTIDAD
ALISTAMIENTO (INTERVENCIÓN ARCHIVÍSTICA)	8.926
DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA CON ESTAMPA DE TIEMPO	26.518.298
INDEXACIÓN	6.034.537
CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200	19.200
CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA DESACIFICADA	619.709

- ✓ Publicación del Plan Institucional de Archivos.
- ✓ Se intervinieron alrededor de 15.000 metros lineales de archivo heredado por la institucionalidad anterior, que consistieron en la digitalización certificada con fines probatorios, lo cual le permitió a la entidad atender un poco más de 3.800 solicitudes represadas por ausencia de información, que en muchas ocasiones se materializaron en sanciones penales y fiscales a directivos de la entidad por no atender de manera oportuna los diferentes requerimientos de los órganos judiciales.

## Retos 2019

- ✓ Elaborar las tablas de retención documental
- ✓ Terminar el Programa de Gestión Documental
- ✓ Conformar el expediente único virtual de víctimas
- ✓ Continuar con la digitalización certificada de los archivos de la entidad, relacionados con las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.

## Gestión Talento Humano

### Logros 2018

- ✓ Actualización de la caracterización del proceso dando mayor énfasis a los productos del proceso y la identificación de partes interesadas.
- ✓ Identificación de riesgos de corrupción, operativos, de seguridad y salud en el trabajo y de seguridad de la información, consolidando los mapas de riesgos y definiendo las acciones para el plan de tratamiento.
- ✓ Actualización del manual de funciones y distribución de la planta de personal.
- ✓ Reducción de la accidentalidad de 36% en los últimos 3 años.
- ✓ Realización de 59 actividades de capacitación, incluyendo cursos, seminarios e idiomas. Han participado 1.657 personas y se han entregado 670 certificaciones.
- ✓ Realización de pasadías en 7 direcciones territoriales.
- ✓ Realización de 14 jornadas de autocuidado, 3 de estas en el nivel territorial.
- ✓ Aplicación de evaluación del desgaste emocional con alcance a todo el personal.
- ✓ Formación de 18 Peer Helpers (multiplicadores) en convenio con UNDSS.
- ✓ Participación en los juegos de la Función Pública en las disciplinas de baloncesto y fútbol



salón.

- ✓ Realización de jornadas de prevención y promoción de salud.
- ✓ Entregas de pases a funcionarios y familiares para eventos culturales y recreativos.
- ✓ Inauguración de sala de lactancia
- ✓ Participación en convocatoria de Estado Joven.
- ✓ Trámite de 8.185 comisiones de servicio.
- ✓ Socialización del Código de Integridad.

## Retos 2019

Los retos identificados por el grupo de talento humano obedecen a tres vertientes: por un lado, los hallazgos y no conformidades de la auditoría adelantada por Control Interno, así como la auditoría de calidad; en segundo lugar, dificultades que en el desarrollo e implementación de los planes de talento humano se presentan y, en tercer lugar, las herramientas inadecuadas en la gestión misma.

Nómina, afiliaciones y seguridad social:

- ✓ Mejorar o sustituir el aplicativo de nómina, ya que su funcionamiento es deficiente, teniendo como consecuencia fallas en el cálculo de la nómina, lo cual fue objeto de hallazgo de la auditoría de Control Interno.
- ✓ Fortalecer el manejo a las incapacidades por parte del personal, puesto que los funcionarios no reportan en forma y tiempo las incapacidades y licencias, entorpeciendo el que hacer del grupo de talento humano.
- ✓ Superar el déficit en el presupuesto de nómina para proveer los empleos para los cuales no existen fondos.
- ✓ Devolución aportes de seguridad social
  
- ✓ Bienestar social e incentivos:
  - ✓ Fomentar la actividad física de servidores en general para mitigar los riesgos de los tres principales problemas de salud identificados.
  - ✓ Incentivar la participación en los talleres y grupos culturales que generen pertenencia e identidad.
  - ✓ Incentivar la participación de los funcionarios a los incentivos grupales por presentación de proyectos.
  - ✓ Finalizar la planeación de la prueba piloto de Teletrabajo y ejecutarla
  - ✓ Mejorar articulación nivel central nivel territorial.
  
- ✓ Buen Cuidado:
  - ✓ Gestionar el proyecto de implementación de la "Caja de Herramientas en Autocuidado" y la formación en la "Estrategia de Peer Helpers" como estrategias "multiplicadoras" del autocuidado en la UARIV con énfasis territorial, de manera virtual.

- ✓ Capacitación:
- ✓ Realizar inducción y reinducción a todos los servidores mediante una plataforma dispuesta para tal fin.
- ✓ Evaluación del Desempeño:
- ✓ Adelantar seguimiento a la gestión de los funcionarios en nombramiento provisional.
- ✓ Cooperación Académica:
- ✓ Ampliación de cobertura a dependencias misionales y Direcciones Territoriales.
- ✓ Carrera Administrativa:
- ✓ Adelantar concurso de méritos para proveer de manera definitiva los empleos vacantes de carrera administrativa de la Unidad.
- ✓ Gestionar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presupuesto para realizar el concurso con la CNSC.

## ***Gestión Administrativa***

---

### **Logros 2018**

Por primera vez, en los casi 8 años de existencia de la Unidad para las Víctimas, se logró contratar el arriendo de una sola sede para el funcionamiento de toda la operación nacional de la entidad. Este avance representa una oportunidad para el fortalecimiento de la gestión de la entidad, así como un ahorro significativo.

A continuación, los demás logros alcanzados:

- ✓ Propiedad, planta y equipos.

Se adelantó el proceso de depuración de la propiedad, planta y equipo para la identificación de bienes obsoletos, inservibles o averiados para proceder a la declaratoria de baja.

- ✓ Subsistema de Gestión Ambiental.

Se logró avanzar en la aprobación del programa de Gestión Ambiental en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

- ✓ Funcionamiento.

Se garantizó el acceso a todos los servicios contemplados para el correcto funcionamiento de la Unidad, tanto a nivel central como territorial, y se facilitaron los recursos necesarios para el desarrollo de las responsabilidades propias de cada área.

## Retos 2019

- ✓ Mejorar las condiciones de trabajo de los equipos en territorio y lograr un importante ahorro en funcionamiento. Para ello se contempla el cambio de las sedes de todas las direcciones territoriales.
- ✓ Fortalecer la identidad e imagen institucional de la Unidad a partir del reconocimiento del sentido de pertenencia con nuestra sede San Cayetano.
- ✓ Promover la construcción de acuerdos de convivencia que contribuyan al cuidado y adecuado disfrute de los espacios personales y comunes que se han puesto a disposición de los servidores de la Unidad.

## 4. PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

### *Evaluación Independiente*

---

#### Logros 2018

### 1. ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.

Durante la vigencia 2018, y teniendo en consideración el advenimiento de la nueva jefatura en la Oficina de Control Interno, se toma la decisión de implementar una metodología de evaluación, análisis y seguimiento sustentada en el modelo de cibernética organizacional. Además, se hace uso de las herramientas propias del Modelo de Sistema Viable (MSV) acompañadas con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

La implementación del citado marco metodológico en la gestión de la Oficina de Control Interno, el uso de las Normas de Auditoría Internacional (NIA), los lineamientos del Instituto de Auditores Internos (IIA) y los estándares de las familias NTC – ISO son en sí mismos un escenario de mejoramiento del sistema institucional. En la medida que la evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) se realiza con herramientas avaladas por expertos mundiales, se convierte en la implementación de buenas prácticas, horizonte que se constituye en el derrotero de la evaluación y sustento para el fomento de la cultura de control y autocontrol institucional.

Siguiendo la línea metodológica, se determina que el SCI de la UARIV debe tener al menos los siguientes elementos formales:

- ✓ Caracterización de procesos y procedimientos, entendidos en los mismos la normalización de los documentos que se requieran, como guías, manuales, instructivos o formatos.
- ✓ Mapa de riesgos. Esta herramienta debe responder a los lineamientos expuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ✓ Batería de medición. Se debe tener un modelo de medición de la gestión acorde con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que contribuya con información relevante para el ejercicio de la toma de decisiones.
- ✓ Modelo de control. Este elemento da cuenta de lo inherente del control a cada proceso o procedimiento institucional. En la medida que se tiene determinado el modelo propio de control y los puntos de control, se ejerce su ejercicio de manera efectiva.
- ✓ Modelo de seguimiento. El SCI debe no solo ser evaluado sino constantemente monitoreado para que se vaya robusteciendo, situación que se logra con un seguimiento constante por parte de los responsables de procesos y de aquellos de responsabilidad y mando en el orden jerárquico institucional.

Conformado el nivel básico de un SCI para los escenarios de gestión, evaluación y autoevaluación, enmarcados en normas internacionales ampliamente aceptadas, la actividad de evaluación del SCI arroja un primer resultado: el Sistema de Control Interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas está formalmente adoptado, documentado y en proceso de creación cultural.

Desde la óptica del cumplimiento de normas regulatorias de la gestión pública, el SCI cumple con todas ellas en la fase de formalización. Si bien hay avances importantes en el ámbito de la cultura organizacional, es necesario encaminar los esfuerzos institucionales en ella para lograr la convivencia consuetudinaria de la cultura del control con la gestión y resultados.

El paso cultural de formalizar el sistema a su aplicación ha dado espacio a la presencia de reprocesos que afectan la efectividad y que son identificados por la Contraloría General de la República como hallazgos. Por ello, el reto institucional está en fortalecer el Sistema de Control Interno desde las responsabilidades que le son propias a los líderes de procesos, en las funcionalidades jerárquicas con responsables de dependencias y en la conciencia de los servidores a nivel del adecuado ejercicio de autocontrol y autoevaluación.

Un primer paso institucional es el fortalecimiento de uno de los elementos del SCI y que corresponde a la Oficina de Control Interno. En este aspecto, la Dirección General le ha dado el personal para llevar a cabo las actividades que le corresponde. Entre dichos servidores hay



personal de planta y contratistas. En el último de los eventos, durante la vigencia 2018, los objetos contractuales cerrados y las obligaciones de tipo producto único se constituyen en una limitante de gerencia, en la medida que no permiten potencializar los saberes y quehaceres de los profesionales en situaciones que, enmarcadas en ellos, no están expresamente señaladas en el contrato.

Producto de las limitantes contractuales y pensando en la vigencia 2019, la Jefatura de Control Interno modifica la estructura del objeto contractual y el clausulado de obligaciones de tal manera que permite movilidad de trabajos en el marco de la experiencia y conocimientos de los profesionales contratados. El cambio es avalado por el Director General, quien considera que los ajustes propuestos permiten una gestión efectiva.

El personal de la Oficina de Control Interno, al inicio de la anualidad que se reporta, presenta las competencias normales y requeridas en los Manuales de Funciones y los instrumentos contractuales para el ejercicio de sus actividades. No obstante, se identifica como debilidad la ausencia de una formación como auditores. Si bien este no es un requisito de ley para desarrollar la gestión, si es una ausencia sensible de tipo estructural para desarrollar una gestión auditora con la altura que corresponde. Frente al hecho, en colaboración entre entidad y servidores, se logra que todos adquieran la certificación de Auditores Internacionales, avalados por un el ente rector con sede en el Reino Unido.

Al tener la formación como auditores, el trabajo que se efectúa dentro de los lineamientos metodológicos, y que se hace coetáneamente, es la actualización de las normas internas, procesos, procedimientos, guías e instructivos. Este aspecto es importante para adecuar a la UARIV a un ejercicio de evaluación del SCI acorde con los estándares internacionales de auditoría, que permite darle calidad y orden a la información que se suministra a la Dirección y a los responsables de procesos para la toma de decisiones.

Aunado a lo anterior, la institucionalidad apoya los procesos de capacitación en temas que desde la perspectiva de control son aportantes. Es así como los servidores de la planta pueden adquirir nuevos conocimientos operacionales, en ocasiones asociados a los contenidos de los procesos misionales y en otros relacionados con formalidades administrativas. Los unos y los otros son necesarios para fortalecer el conocimiento y habilidades de los auditores de la Oficina de Control Interno.

A nivel general de la organización se establece como debilidad del SCI la ausencia de inducción a personal que se vincula a la entidad (indistintamente la modalidad como lo hace). Este aspecto, que habla de la gerencia del talento humano, es requerido para que desde el ingreso los servidores se familiaricen con el SCI, los componentes y responsabilidades que les competen. La ausencia de este escenario hace que se presenten reprocesos administrativos que redundan en la gestión misional, e incluso estratégica, de la UARIV. Este aspecto es necesario superarlo. Se recomienda que dentro de los ámbitos de inducción y reinducción se haga alusión al SCI, a

cada una de las responsabilidades que les competen a las personas y su importancia en el logro de las metas institucionales y las del Gobierno.

En lo que toca con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se efectúan dos reuniones durante el 2018, conforme lo dispone el marco normativo y se toman decisiones que propenden por mejorar el SCI. Se debe abonar que las políticas de control interno responden a lineamientos de tipo estratégico organizacional y no a propuestas asociadas a las dignidades jerárquicas organizacionales, lo que permite mantenerlas en el tiempo, aunque se produzcan cambios en los servidores.

En el seno de este Comité se aprueban los documentos requeridos por ley para la gestión del SCI y se da un paso importante al aceptar un sistema estándar de autoevaluación por procesos (con el permiso del dueño de los derechos de autor), el cual se aplica por primera vez en el mes de julio y se repite al corte del ejercicio fiscal, con una nueva medición.

Aun con estas debilidades y las que se evidencian en los diferentes informes, la Jefatura de la Oficina de Control Interno considera que el Sistema es adecuado desde la formalidad, con fragilidad institucional desde la operatividad. Ello implica que los elementos están presentes, pero se requiere de mayor gestión por parte de la Alta Dirección y compromiso de los servidores y contratistas. En la medida que reconozcan el control interno como una herramienta de gestión, es posible que la entidad pueda fortalecer el sistema y con ello evitar situaciones que desde la gestión de la Oficina de Control Interno se han advertido en el pretérito inmediato y hoy la Contraloría concluye con el no fenecimiento de la cuenta ante la presencia de situaciones que con un SCI robusto, de alerta temprana.

## **2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

La gestión de UARIV en relación con la consolidación del Sistema de Control Interno (SCI) se divide en tres líneas: la primera, relacionada con las políticas y directrices dadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, ente asesor de la Dirección y responsable de direccionar y evaluar la madurez del sistema en general. La segunda línea está relacionada con la identificación, implementación y seguimiento de los modelos de control asociados a los procesos institucionales, cuya responsabilidad está en los líderes de los procesos. Y la tercera es la evaluación al Sistema que realiza la Oficina de Control Interno mediante herramientas de captura y análisis de información, entre las cuales se encuentra el plan de auditorías.

Estos tres aspectos recogen las líneas de defensa relacionadas en MIPG y que están directamente establecidas en el ámbito del sistema de control interno.

### **2.1 RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**

Durante la vigencia 2018 el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se reunió en dos (2) oportunidades y producto de estas sesiones se dan las instrucciones relacionadas con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno institucional.

En las sesiones del Comité se abordan los informes de evaluación del sistema de control interno de los procesos de la entidad, se da la aprobación a los instrumentos legales para el ejercicio de evaluación del SCI y se aprueba la implementación del modelo de autoevaluación por procesos.

En las dos jornadas de trabajo, el Comité cuenta con la presencia del Director General, quien demuestra su interés y compromiso con el tema; también toman asiento los representantes de los servidores directivos, del Jefe de la Oficina de Planeación y del Representante del MECI (hoy MIPG). El presidente del Comité, en su oportunidad, solicita reforzar las acciones de control dentro de los procesos institucionales, situación que se ejecuta a partir del modelo de SCI estipulado en UARIV.

## **2.2 MODELO DE CONTROL INTERNO APLICADO EN LOS PROCESOS INSTITUCIONALES**

Como quiera que el modelo básico de control interno en la UARIV está conformado por: i) la caracterización de procesos y procedimientos; ii) elaboración del mapa de riesgos y la administración de los mismos; iii) elaboración y aplicación del modelo de medición mediante el uso de indicadores de gestión; iv) el control inherente y diferenciador de cada proceso o procedimiento y v) el seguimiento del líder de la dependencia y del proceso a los elementos del control interno, se tiene un control formal adecuado a los procesos.

Durante la vigencia 2018 la UARIV mantiene la acción continua de actualizar procesos y procedimientos institucionales. Es pertinente tener presente que aun cuando el Sistema de Gestión de la Calidad NTCGP esta derogado, la UARIV ha mantenido el esfuerzo de tener un sistema de gestión de la calidad certificado, hecho que se materializa en la anualidad reportada para los 18 procesos institucionales y para cada una de las 20 Direcciones Territoriales.

En relación con los mapas de riesgos, es necesario señalar que se presentaron siniestros asociados a los procesos misionales y de soporte. Sin embargo, el plan de respuesta y las acciones de identificación de causas raíz llevan a decisiones sobre actividades que permiten afianzar el SCI, administrar el riesgo y lograr los objetivos institucionales.

La siniestralidad que presenta el SCI tiene como potencial causa la debilidad en la identificación de eventos negativos en los mapas de riesgos, la falta de una administración de riesgo por los líderes de los procesos, la falta de mayor rigor en el quehacer institucional, que no responde a criterios de autocontrol, y la ausencia de capacitaciones y talleres teórico-prácticos que familiaricen a los servidores con estas herramientas gerenciales.

La dispersión metodológica de mapas de riesgos y de su administración hacen que la entidad no tenga una misma lógica de trabajo en lo que corresponde a los riesgos administrativos, de aseguramiento de la información, de corrupción y de salud y seguridad en el trabajo. Si bien es cierto que el reciente modelo del Departamento Administrativo de la Función Pública se encamina a superar esta debilidad, también lo es que se requiere un esfuerzo mancomunado entre la Alta Dirección, los equipos directivos y de trabajo para que conjuntamente construyan mapas de riesgos robustos, con metodologías de identificación universalmente aceptadas y mejores niveles de capacitación y aprehensión de las mismas por parte del universo de servidores de la entidad.

Los indicadores como herramientas de gestión son aplicados al plan de acción y adecuadamente controlados por la Oficina Asesora de Planeación, la cual realiza un informe de comportamientos en forma cuatrimestral. Sin embargo, el SCI requiere que los indicadores de gestión se apliquen a los procesos como una herramienta del gerente público para la toma de decisiones. Por ahora, la UARIV no posee este mecanismo al nivel determinado por MIPG y ello constituye una debilidad, amén de ser un siniestro por la materialización de eventos asociados a incumplimientos normativos.

La Oficina de Control Interno recomienda que los líderes de las dependencias, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y mediante el uso de metodologías reconocidas, diseñen los indicadores que den cuenta de la gestión operativa de los gerentes públicos y de los procesos a su cargo.

El modelo de autoevaluación, que responde a un requerimiento de MIPG, se está aplicando con las directrices ordenadas por el Comité de Control Interno y dentro de los límites legales de derechos de autor que son permitidos. Esta herramienta contribuye a generar cultura de control, medición, evaluación y mejora. En la actualidad se tienen los resultados de la segunda toma a nivel de procesos y Direcciones Territoriales.

En términos generales, la jefatura de Control Interno mantiene el criterio según el cual una entidad que no aprende de sus logros y de sus fracasos está condenada a revivirlos, específicamente los últimos. El Sistema de Control Interno institucional requiere de mayor madurez y se entiende que la construcción de ella y de una cultura es un proceso longitudinal que además implica la participación de los servidores y contratistas. Si bien el sistema presenta progreso y algunos casos que pueden ser exitosos, es indispensable continuar gestionando el control interno a diario, con un rigor cada día mayor pero inherente. Solo en la medida que se avance en la consolidación del modelo institucional, se puede decir que la entidad está bajo control. Por ahora está controlada formalmente.

### **2.3 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL MODELO DE CONTROL INTERNO APLICADO EN LOS PROCESOS INSTITUCIONALES**



Esta parte de la evaluación del sistema general de control interno institucional está a cargo de la Oficina de Control Interno, la cual utiliza de manera prioritaria la auditoría como herramienta de trabajo, bajo los lineamientos de la norma técnica colombiana NTC-ISO 19011 versión 2012-02-22 y las normas NIA.

Para la vigencia 2018, el objetivo de la evaluación de los modelos de control interno versa sobre el SCI de cada proceso visto desde el logro de metas, la aplicación de normas y modelos de gestión efectivos. Para lograr el propósito, se examinan en cada dependencia auditada y proceso seleccionado los aspectos comunicacionales y el seguimiento a las acciones de control que se deben realizar de conformidad con la naturaleza del proceso.

Para efectos de lograr el objetivo se tienen como objetivos específicos: i) Verificar que las funciones asignadas se ejecuten mediante procesos, procedimientos, guías, instructivos, formatos o cualquier instrumento formalmente adoptado por la entidad; ii) Verificar que los líderes de los procesos y procedimientos implementen, ejecuten, controlen y hagan seguimiento a las herramientas básicas de control (batería de medición, mapa de riesgos, controles, seguimiento y mejoramiento); iii) Verificar que los líderes de los procesos hagan seguimiento a la gestión delegada funcional u operativamente a los miembros de su equipo de trabajo y iv) Verificar que los líderes de los procesos implementen, ejecuten y controlen las directrices que ellos han dispuesto con base en el modelo de gestión y control para lograr las metas propuestas en el plan de acción.

Para cumplir con el cometido anterior, dentro de la gestión se programa la entrega de informes de origen legal o reglamentario a cargo de la Oficina de Control Interno y el seguimiento a los suministrados por la entidad en su conjunto. En términos generales, el propósito de las auditorías al Sistema de Control Interno es establecer si la entidad es eficiente, eficaz y efectiva en materia de control interno.

Resultado de lo anterior fue la evidencia de hallazgos de contenido administrativo, producto de debilidades asociadas a la eficiencia, eficacia y efectividad del sistema de control interno. El dato es un indicio de la efectividad de las acciones y su implicación en los costos administrativos. En la medida en que los responsables de los procesos y la Alta Dirección no sean más exigentes con la gestión que les corresponde en el sistema de control interno, éste se verá amenazado en cuanto a su eficiencia. Esta debe ser una alerta temprana a la gestión de los directivos, funcionarios y contratistas en relación con el Sistema de Control Interno y es base de la calificación del Jefe de la Oficina de Control Interno en cuanto la madurez del sistema.

Es importante resaltar que dentro del límite del ejercicio auditor para la vigencia 2018, que se centra en los procesos de soporte a cargo de la Secretaría General y Reparación Integral, no hay evidencia de potenciales actos que pudieran ser constitutivos de acciones de corrupción o situaciones que claramente fueran calificables dentro de las potenciales actuaciones disciplinarias o penales.

Desde la óptica de los roles de la función de control interno en la anualidad se evidencia:

### 2.3.1 Valoración de Riesgos

El propósito del responsable de "Control Interno respecto de la administración del riesgo es proveer una evaluación objetiva a la entidad a través del proceso de auditoría interna sobre la efectividad de las políticas y acciones en la materia, de cara a asegurar que los riesgos institucionales están siendo administrados apropiadamente y que el Sistema de Control Interno está siendo operado efectivamente".

Para desarrollar este aspecto, dentro de las auditorías realizadas por la Oficina de Control, se evalúa el modelo de riesgos aplicado en los procesos institucionales. En este escenario es evidente que cada proceso tiene su propio modelo de control interno y riesgo (que es inherente a su funcionalidad) y, por lo tanto, la evaluación estriba en la aplicación de la metodología sugerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y por la Norma ISO 31000, de conformidad con lo establecido en la Resolución número 103 del 20 de febrero de 2013 de la entidad, por medio de la cual se adopta el sistema de administración de los riesgos institucionales.

Se verifica que la entidad posee un modelo metodológico que comprende los riesgos de la gestión administrativa y los asociados al plan de acción institucional. En este escenario, la participación de la Oficina Asesora de Planeación se manifiesta mediante informes de seguimiento al plan de acción y por ende al capítulo de riesgos.

En cuanto a los riesgos de información, la UARIV mediante el agente de seguridad ha identificado un mapa de riesgos y ha dispuesto de buenas prácticas a fin de consolidar una cultura de control sobre la información que fluye por los diversos canales institucionales.

Los riesgos en los ámbitos de la contratación siguen los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, específicamente en los procesos de abastecimiento individualmente considerados.

Los riesgos que se desprenden del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo son monitoreados por el Grupo de Talento Humano y se hace seguimiento a las causales de potenciales accidentes de trabajo.

En términos generales, la UARIV posee una estructura de identificación, administración y tratamiento de riesgos que responde a los parámetros formales. No obstante, se está trabajando en fortalecer las metodologías para que esta herramienta de gerencia sea de mayor uso y apropiación de los líderes de procesos a la hora de tomar decisiones.

### 2.3.2 Acompañar y Asesorar

En este aspecto, el rol del responsable de Control Interno consiste principalmente en la orientación técnica y en dar recomendaciones orientadas a: a) Evitar desviaciones en los planes, procesos, actividades y tareas; b) Mejorar los procesos y la eficacia de las operaciones; c) Identificar riesgos a través de la auditoría y evaluar la administración de los mismos; d) Implementar y fortalecer el Control Interno en general, principalmente en los procesos críticos; e) Incrementar la calidad y veracidad de la información; f) Desarrollar cada uno de los módulos, componentes, elementos y eje transversal del MECI; g) Identificar fuentes de recuperación y ahorro.

El modelo de acompañar y asesorar se realiza dentro del ámbito de la evaluación y en aspectos que puntualmente son solicitados por la Alta Dirección. El primer ejercicio se lleva a cabo dentro del informe de auditoría y demás informes donde se establecen acciones de tipo genérico que son recomendadas por considerarse una buena práctica. En esos eventos, la función de control interno se despliega de conformidad con lo dispuesto en las normas legales, que a la vez lo limitan en la medida que impiden la coadministración.

Se está en proceso de acompañamiento a las reuniones con los entes de control en temas que ordenan su presencia. Por ejemplo, se hizo acompañamiento durante la visita de la Contraloría General de la República en el marco de su competencia. Se ha asistido a las reuniones ordenadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se ha recibido la información del sistema de FURAG II; también, se asiste a las reuniones sobre temas relacionados con el marco regulatorio y las dinámicas contables.

En términos generales, las actuaciones de la Oficina de Control Interno en este acápite se realizan de conformidad con lo dispuesto en las normas legales y en los casos que la Alta Dirección lo ha solicitado, aspectos que en ninguno de los casos han limitado la independencia que le corresponde al ejercicio del citado empleo público.

### **2.3.2 Evaluación y Seguimiento**

El responsable de "Control Interno debe capacitar en la entidad sobre la importancia de los controles como medidas tomadas por la Alta Dirección y los responsables de los procesos para aumentar la probabilidad de que los objetivos y metas establecidos serán alcanzados, y cómo estos pueden utilizarse desde el punto de vista de la prevención (para evitar hechos no deseados), o de corrección (para provocar o promover que sucedan hechos deseados), entendiendo que el sistema de control es el conjunto integrado de componentes y actividades de control utilizados por una entidad para lograr sus objetivos y metas".

Sobre este aspecto, la gestión se ciñó a lo dispuesto en el Plan de Gestión para lo pertinente a la anualidad 2018. En términos generales, el nivel de cumplimiento del indicador es del 100% de lo programado, incorporando las auditorías de gestión, de calidad y la entrega de los informes que por ley o a solicitud son requeridos.

Se ha evaluado el sistema de control interno de los procesos de las dependencias auditadas, donde se han evidenciado acciones de tipo administrativo, funcional y organizacional que se han dado a conocer tanto a los líderes de los procesos como a la Alta Dirección, para que realicen las acciones que consideren pertinentes.

### 2.3.3 Fomentar la Cultura de Control

Frente a este punto, la Jefatura de la Oficina de Control Interno considera que el proceso es incipiente, tanto en la materialización como en la incorporación. Se han desarrollado esfuerzos aislados, usando los canales de comunicación establecidos. Acciones provenientes de la Oficina Asesora de Planeación, con el propósito de generar conciencia sobre el uso del Sistema de Gestión de la Calidad; de la Oficina de Tecnologías de la Información, asociada a buenas prácticas de seguridad en la información; y una serie de piezas comunicacionales generadas por la Oficina de Control Interno, componen el abanico de actividades.

Sin embargo, la ausencia de la estrategia de inducción y reinducción que conlleve un módulo del Sistema de Control Interno no posibilita la generación de cultura en el quehacer cotidiano. El desconocimiento de los servidores en relación con el rol de cada uno dentro de la gestión pública hace que el riesgo de desconocimiento y la falta de controles se constituya en el escenario de potenciales eventos negativos que afectan la gestión integral de la entidad.

Una organización que no estructure una cultura de control tiene un gran riesgo de caer en siniestros de tipo administrativo, misional y estructural. Teniendo en consideración esta premisa, el tema de control interno requiere ser más difundido e interiorizado por los servidores, a fin de que reconozcan en esta herramienta legal de gestión un mecanismo expedito para evitar la materialización de riesgos, la adecuada identificación y administración de riesgos administrativos, la aplicación de baterías de medición y análisis de sus resultados, el seguimiento a las acciones, metas y objetivos, todo en aras de encontrar modelos de gestión integral de mejora continua.

En este aspecto es necesario construir mecanismos comunicacionales que conlleven a romper esquemas de desconfianza sobre el tema de control interno y más bien fortalezcan el criterio real de que el control interno es ejecutado por cada servidor en el quehacer cotidiano de su gestión, en tanto que el trabajo de la Oficina de Control Interno se encamina a evaluar si esos sistemas usados por los servidores en cada proceso son efectivos y cumplen con los principios de la administración pública.

### 2.3.4 Relación con Entes Externos

En este sentido, se debe advertir que esta Oficina (la de Control Interno) cumple un papel fundamental, por cuanto sirve como puente entre los entes externos y la entidad misma, para lo cual debe identificar previamente la información relevante y pertinente que estos requieran, así como los funcionarios idóneos para atender sus requerimientos.



Durante la anualidad examinada se atienden los requerimientos que las entidades han realizado, ya sea por su carácter como ente de control o por la solicitud de información intrínseca de la gestión de control interno, especialmente lo pertinente con la Contraloría General de la República, la Contaduría General de la Nación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, entre otros.

También se ha participado en las reuniones tendientes a determinar contenidos materiales sobre temas de control interno y se acompañó la presentación de las actividades y gestión.

### Retos 2019

El Jefe de la Oficina de Control Interno presenta el Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2019.

#### 1. OBJETIVO

Cumpliendo lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, específicamente el literal a) señala como funciones de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: "*Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno*", concordante con el párrafo único del artículo primero que establece:

*"El control interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la escala de la estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, manuales de funciones y procedimientos, sistemas de información y programas de selección, inducción y capacitación de personal".*

Además de lo ordenado en el Decreto 2145 de 1999 en su Capítulo III y el Decreto 1537 de 2001, contenido en el artículo 2.2.21.5.1 y ss del Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, lo dispuesto por el Decreto 648 de 2017, el objetivo del Plan Anual de Auditoría es evaluar la eficiencia y eficacia de los sistemas de control interno asociados a los procesos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Este Plan Anual de Auditoría Interna igualmente se sustenta en el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), contenido en el artículo 2.2.21.5.1 y ss del Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública y el artículo 52 del Decreto 1227 del 21 de abril de 2005, que dispone:

*"El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales. Para el efecto, los instrumentos de evaluación deberán permitir evidenciar la correspondencia entre el desempeño individual y el desempeño institucional", (Subrayado fuera de texto).*

Lo anterior, en concurso con la Resolución número 0479 de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del 30 de julio de 2014, por medio de la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno.

## 1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos específicos del presente Plan Anual de Auditoría Interna, vigencia 2019, son los siguientes:

1.1.1 Evaluar que el Sistema de Control Interno está adecuadamente actualizado con las nuevas disposiciones normativas y administrativas en cada proceso, además de cumplir con la funcionalidad de que el control sea intrínseco en cada proceso que desarrolle la gestión institucional.

1.1.2 Evaluar la aplicación de las políticas, directrices y lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno en cada proceso auditado y en las dependencias, al igual que aquellas ordenadas por la Alta Dirección en los diferentes escenarios institucionales.

1.1.3 Evaluar y hacer seguimiento a la gestión de talento humano en aplicación de la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios. Específicamente, lo relacionado con la evaluación por dependencias.

1.1.4 Evaluar y hacer seguimiento a la implementación de los modelos de gestión y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

1.1.5 Elaborar y entregar los informes legales y reglamentarios a las entidades receptoras de los mismos y verificar que se implanten las acciones correctivas señaladas por los órganos de control vinculantes.

## 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREAS

Teniendo en consideración los riesgos asociados a la gestión de las dependencias de la entidad, los objetivos del Plan Anual de Auditoría Interna relacionada con las dependencias se centran en dos grupos: el primero, atinente a los objetivos generales y el segundo, a los específicos, vistos ambos escenarios de manera holística.

### 1.2.1 Objetivos generales de las áreas administrativas, financieras y misionales

1.2.1.1 Verificar que los líderes de los procesos y procedimientos implementen, ejecuten, controlen y evalúen los sistemas de control asociados a los procesos y productos.

1.2.1.2 Verificar que los líderes de los procesos y procedimientos apliquen metodologías que autoevalúen la gestión y control. Aunado a lo anterior, evaluar la implementación y resultado de las acciones aplicadas.

1.2.1.3 Verificar que en los procesos se apliquen las disposiciones del Sistema Integrado de Gestión, el Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la misma manera y en lo pertinente, la aplicación del Modelo de Seguridad en la Información.

1.2.1.4 Verificar que el Mapa de Riesgos de los procesos esté actualizado, definidas las responsabilidades y establecidos los controles.

## **1.2.2 Objetivos específicos de las áreas administrativas, financieras y misionales**

1.2.2.1 Verificar que el responsable del proceso aplique en su ejecución la dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que le corresponde, confrontándolo con los atributos de calidad de la dimensión.

1.2.2.2 Verificar que el responsable del proceso aplique en su ejecución la segunda línea de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

## **2. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR PARTE DEL EQUIPO DE CONTROL INTERNO**

2.1 En desarrollo del Plan de Acción, el equipo de Control Interno entregará como producto principal, documentos constitutivos del análisis de las evaluaciones a los sistemas de control interno de los procesos o procedimientos y/o dependencias. Para lograr este entregable se aplican las metodologías de evaluación y auditoría, en las cuales se utilizan principalmente las normas técnicas de la familia de las ISO y de manera complementaria las guías propuestas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Con el fin de hacer más robusta la forma de auditar los modelos de control inherentes a los procesos y procedimientos, se utilizarán las metodologías establecidas en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos de Colombia IIA, versión 2016 y las Normas Internacionales de Auditoría NIAs.

2.2 Dentro de cada documento y como valor agregado, Control Interno señala las posibles debilidades y amenazas que se presentan, al igual que la posible existencia de riesgos.

2.3 Conjuntamente con lo anterior, se presenta una recomendación técnica general sobre los temas, la cual no es vinculante para las dependencias en los términos expresamente señalados por las normas de Control Interno, sino que se constituye en otra perspectiva que contribuye a la toma de decisiones en un determinado momento organizacional.

2.4 Entrega de informes a los órganos de control, según las taxativas obligaciones legales o reglamentarias.

## **3. PERIODO DE TIEMPO PARA EVALUACIONES Y SEGUIMIENTOS**

Conforme al cronograma diseñado por Control Interno, basado en necesidades de evaluación y seguimiento que se consideran objetivamente estratégicas y reconociendo las limitaciones operativas, se realizarán las auditorías en el periodo comprendido entre el primer día hábil del mes de febrero de 2019 y hasta el último día hábil del mes de enero de 2020.

Durante el mes de enero de 2019 y 2020, las acciones de Control Interno están relacionadas con la elaboración y entrega de los informes que le competen por disposición legal o reglamentaria.

Durante la vigencia 2019 y en los períodos que así lo disponga la ley o los reglamentos, Control Interno entrega la información de cuya fuente sea responsable, a las dependencias que la consoliden o directamente al órgano de control que lo solicite expresamente. En este último caso, la solicitud del órgano de control debe ser directa al Jefe de la Oficina de Control Interno y a través del procedimiento señalado legalmente por el ente de control.

#### **4. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL**

Sin óbice a lo establecido en el artículo sexto (6°) de la Ley 87 de 1993, donde se señala que el representante legal de la entidad es responsable del Sistema de Control Interno, en cuanto al establecimiento y desarrollo y los jefes de cada dependencia en relación con la aplicación de los métodos y procedimientos, calidad, eficiencia y eficacia del control interno, estará en cabeza del Jefe de la Oficina de Control Interno la responsabilidad de evaluar en su conjunto el Sistema de Control Interno.

El Jefe de la Oficina de Control Interno, en relación con el Modelo Estándar de Control Interno (2017), aplica las técnicas de auditoría generalmente aceptadas y hace tanto la selección de indicadores de desempeño, como los informes de gestión y de cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de la mayor y mejor tecnología, eficiencia y seguridad. También consolida el resultado y, luego de aplicar una metodología de realimentación, lo remite a la Dirección para lo concerniente a su competencia.

Para todos los efectos, la metodología básica que aplica Control Interno se circunscribe a la cibernética organizacional, modelos sistémicos, modelo viable, aplicación del Modelo Estándar de Control Interno y los sistemas de gestión (Normas de la familia ISO).

#### **5. FORMA DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

La metodología de trabajo que tiene el equipo de control interno en relación con la evaluación al Sistema de Control Interno institucional responde a la dinámica de evaluación interactiva, correlacional y sistémica.

Con el fin de cumplir con la metodología de trabajo, el equipo con funciones de Control Interno identifica la dependencia y/o procesos a ser evaluados, para lo cual informa al jefe de la dependencia sobre el inicio de la evaluación y solicita la colaboración necesaria en cuanto a tiempo, talento humano e información, proceso que corresponderá en todo a la auditoría combinada.



Con el fin de que el proceso de evaluación sea interactivo y correlacional, al presentarse un hecho, situación o circunstancia que vaya a ser objeto de observación por parte de Control Interno, se le informa de inmediato al evaluado para que inicie las acciones correctivas que considere pertinentes, sin detrimento de que la observación quede consignada en el informe de evaluación, no obstante el área haya realizado la corrección o acción correctiva.

Es importante señalar que la evaluación del Sistema de Control Interno de tipo interactivo, correlacional y sistémico implica que las dependencias realicen ajustes al sistema en tiempo real, pero ello no significa que el informe de evaluación o seguimiento de Control Interno deje de realizar la anotación correspondiente. Esta metodología permite fortalecer el autocontrol y mejoramiento institucional en tiempo real.

Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación que deben hacer las dependencias del modelo de autoevaluación definido por la entidad y acciones correctivas en tiempo real.

## 6. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Dada la magnitud de la gestión de la entidad, el equipo de Control Interno aplicará la siguiente estrategia que permite mantener una gestión con impacto positivo que garantiza el mejoramiento del Sistema de Control Interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de adelantar la evaluación del sistema.

La estrategia de Control Interno se basa en la evaluación interactiva, correlacional y sistémica, de la siguiente manera:

**6.1 Evaluación interactiva:** Este tipo de evaluación implica que se realiza coetáneamente con el desarrollo de las funciones y reconoce el tiempo / labor de la dependencia que debe soportar la carga adicional de atender la visita de control interno.

De la misma manera, se basa en el principio de que el mejoramiento de los sistemas de control debe responder a tiempos efectivos y no después del incremento del estado del riesgo. Es así como Control Interno realiza su acción en tiempo real, al señalar hechos, situaciones o circunstancias que requieran correcciones del sistema también en tiempo real. Para este efecto, la aplicación del modelo de autoevaluación es vital para el ejercicio de la gestión.

**6.2 Evaluación correlacional:** No existen actuaciones, situaciones o circunstancias que no estén interrelacionadas con otras, razón por la cual el hecho de realizar una evaluación o seguimiento por parte de Control Interno a una determinada dependencia y/o proceso, no implica que las observaciones y las recomendaciones afecten a otras dependencias y/o procesos no evaluados directamente (comportamiento sistémico).

De ser necesario y porque así lo establezca la metodología, Control Interno invitará a la reunión de realimentación al jefe o jefes de las dependencias correlacionadas con la evaluación o seguimiento; este foro podrá ser utilizado para generar acuerdos de mejoramiento compartido y no para la discusión de aspectos examinados en la visita de evaluación.

**6.3 Evaluación sistémica:** Los sistemas de Control Interno de los procesos y las dependencias y de la entidad en su conjunto se ven influenciados por el ambiente o entorno en el cual se desarrollan, es así como se puede reconocer que el sistema está sometido a

perturbaciones internas o externas a las cuales se les debe hacer frente, superándolas o mitigando el nivel de riesgos presente.

No se pretende aplicar la herramienta denominada matriz DOFA, sino reconocer que las influencias externas al sistema evaluado existen y provienen de otras dependencias o de organismos externos.

Esta evaluación sistémica permite conocer el desempeño del proceso o la dependencia evaluada a través de la manera como ejecuta el Sistema de Control Interno de manera integral.

## 7. ACTIVIDADES

Las actividades son las operaciones o labores a realizar, evaluaciones recurrentes, seguimientos a los resultados de las evaluaciones, preparación de informes para órganos de control y otros organismos interesados en conocer experiencias de la entidad y en general las actividades que se deben llevar a cabo para cumplir con los roles: i) liderazgo estratégico, ii) enfoque hacia la prevención, iii) evaluación de la gestión del riesgo, iv) evaluación y seguimiento y v) relación con entes externos de control. Lo anterior, en el marco de los Módulos de Planeación y Control; Módulo de Evaluación y Seguimiento y el eje transversal de información y comunicación del MECI.

Para efectos operativos, el Jefe de Control Interno exhibe el cronograma de actividades que cubre la vigencia 2019 y el mes de enero de 2020 (en documento anexo).

## 8. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA VIGENCIA 2019

Para ejecutar adecuadamente el Plan Anual de Auditoría Interna para la anualidad 2019, se requiere del apoyo irrestricto de la Alta Dirección, de su participación y direccionamiento con respecto a todos los servidores de la entidad.

En el entendido que todos los servidores hacen parte del Sistema de Control Interno y aplicando el principio de redundancia de los sistemas, se necesita crear un ambiente y una cultura sustentada en la autorreflexión, autoevaluación y reconocimiento crítico interno y propio de la gestión; solo en ese escenario es posible desarrollar armónicamente el Plan Anual de Auditoría Interna superando las limitaciones financieras, de talento humano y organizacionales que se presentan.

No obstante, el cronograma de actividades en su integridad está condicionado a tener todos los apoyos que se describen a continuación. Frente a la carencia de ellos es evidente la disminución de actividades de auditoría, privilegiando las actividades de mandato legal, las ordenadas por la Presidencia de la República y los entes de control sobre cualquier otra.

### ***Control Interno Disciplinario***

## LOGROS

## Grupo de Control Interno Disciplinario

En el año 2018 el grupo Control Interno Disciplinario profirió un total de 8 fallos de primera instancia así:

Fallos proferidos durante el año 2018		
Falta	Sanción	Dependencia / DT territorio
Falsedad en documento privado.	Destitución del cargo e inhabilidad general de 10 años.	DT Cauca
Conflicto de intereses supervisión de contrato.	Suspensión en el ejercicio del cargo por tres meses e inhabilidad especial.	Dirección de Reparación
Falsedad en documento para la posesión.	Destitución del cargo e inhabilidad general de 10 años.	DT Valle
Mayor valor cobrado por concepto de viáticos en comisiones que no se ejecutaron en su totalidad.	Suspensión en el ejercicio del cargo por dos meses e inhabilidad especial.	DT Caquetá - Huila
Pérdida portátil.	Absolutorio.	DT Atlántico
Caja menor.	Amonestación a la hoja de vida.	Grupo de Gestión Administrativa
No presentar la declaración de bienes y rentas del año 2015 en el aplicativo Sigep.	Amonestación a la hoja de vida.	Diferentes áreas.
Presunta falsedad en documentos privados para la legalización de comisiones.	Absolutorio.	DT Sucre.

Durante el año 2018 se profirieron 7.915 autos y fallos disciplinarios que se resumen así:

ACCIONES DISCIPLINARIAS	2018
APERTURA INVEST DISCIPLINARIAS	24
INDAGACIONES PRELIMINARES	100

AUTOS INHIBITORIOS	202
AUTOS DE ARCHIVO	56
REMISIONES POR COMPETENCIA	110
PLIEGO DE CARGOS	9
FALLOS SANCIONATORIOS	8
<b>TOTAL</b>	<b>509</b>

INDAGACIONES PRELIMINARES**	4096
AUTOS DE ARCHIVO**	3310
<b>TOTAL</b>	<b>7406</b>

**\*\*ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS ORIGINADAS POR INCUMPLIMIENTO A FALLOS DE TUTELAS**

Durante el mismo año, el Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario, cumpliendo con la función preventiva ordenada por la Ley 734 de 2002, realizó charlas de sensibilización sobre temas disciplinarios en las Direcciones Territoriales relacionadas a continuación:

DT	DÍA	MES	AÑO	ASISTENTES
BOLÍVAR	25	JULIO	2018	16
NARIÑO	9 y 10	AGOSTO	2018	27
CÓRDOBA	6 y 7	SEPTIEMBRE	2018	17
EJE CAFETERO	1 y 2	NOVIEMBRE	2018	44
URABÁ	22 y 23	NOVIEMBRE	2018	28
<b>TOTAL ASISTENTES</b>				<b>132</b>

Así mismo, se publicaron nueve (9) TIPS con contenido disciplinario a través de SUMA, el canal interno de la Unidad.

## RETOS

Para el año 2019 el Grupo Control Interno Disciplinario implementará el nuevo Código General Disciplinario y dentro de su estrategia de prevención dictará charlas de socialización sobre el nuevo Código en los niveles Central y Territorial. Así mismo, se publicarán 11 TIPS disciplinarios a través de SUMA.

Se implementará una herramienta tecnológica desarrollada por la Oficina de Tecnologías de la Información que permita tener mejor control, hacer seguimiento a los procesos y que genere datos estadísticos para la toma oportuna de decisiones.



## 5. BALANCE TERRITORIAL DE LA UNIDAD

### Centros Regionales 2018

CONSOLIDADO CENTROS REGIONALES 31 – 12 - 2018	
En operación	31
En construcción	3
En formulación	3
<b>Total proyectado</b>	<b>37</b>

### Logros 2018

Al finalizar el 2018 se cuenta con 3 Centros Regionales en construcción:

Estado	Nro. CR	Municipio	Aportes			Total Inversión
			Unidad	Municipio	Gobernación	
En Obra	1	Barrancabermeja	1.526.476.103	169.299.000	165.000.000	1.860.775.103
	2	Riohacha	1.150.374.233	281.933.837		1.432.308.070
	3	Ibaqué	1.791.771.604	1.115.030.000		2.906.801.604
<b>TOTAL CR EN CONSTRUCCIÓN</b>			<b>4.468.621.940</b>	<b>1.566.262.837</b>	<b>165.000.000</b>	<b>6.199.884.777</b>

Se realizó la apertura de 7 Centros Regionales, con una inversión de \$23.750 millones de pesos, de los cuales la Unidad aportó \$10.962 millones de pesos.

Año	No.	Municipio	Aportes			Total Inversión
			Unidad	Municipio	Gobernación	
2018	1	Villavicencio	1.964.801.070		10.018.504.847	11.983.305.917
	2	Santander de Quilichao	879.359.660	171.000.000		1.050.359.660
	3	Popayán	1.422.251.464	147.199.800	165.000.000	1.734.451.264
	4	Florencia	2.151.737.585	748.960.189		2.900.697.774
	5	San Andrés de Tumaco	1.810.019.869	91.847.294		1.901.867.163
	6	Pereira	848.309.730	882.980.900		1.731.290.630
	7	Barranquilla	1.886.448.894	561.900.000		2.448.348.894
<b>TOTALES ANUALES</b>			<b>10.962.928.272</b>	<b>2.603.888.183</b>	<b>10.183.504.847</b>	<b>23.750.321.302</b>

Con estas aperturas se llega a un total de 31 Centros Regionales en funcionamiento, donde la Unidad ha aportado \$42.969.329.524 de pesos.

Adicional a lo anterior, se cuenta con 3 proyectos en formulación: Cartagena, Carmen de Bolívar y Pasto, en los cuales el aporte de la Unidad será de alrededor de \$7.500 millones de pesos.

### Retos 2019

- ✓ Suscribir los convenios interadministrativos de cooperación, para realizar la construcción y dotación de los Centros Regionales de Cartagena, Carmen de Bolívar y Pasto.
- ✓ Adelantar los procesos correspondientes para garantizar la ejecución prevista para realizar la apertura de los Centros Regionales de Riohacha, Barrancabermeja e Ibagué.
- ✓ Apoyar el proceso contractual para brindar el servicio de vigilancia en 24 Centros regionales.
- ✓ Ejecutar los procesos correspondientes para garantizar la ejecución de las adecuaciones en el Punto de Atención de Manizales, para mejorar las condiciones de atención.



[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

**Bogotá:** 426 11 11

**Línea gratuita nacional:** 018000 91 11 19



@UnidadVictimas



/UnidadVictimas



/unidadvictimascol



/unidadvictimas

